

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 26

VIII Legislatura

Año 2008

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella

Sesión plenaria número 14
celebrada el jueves, 27 de noviembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

8-08/M-000010. Moción relativa a política general en materia presupuestaria, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-08/I-000030. Interpelación relativa a política general en materia de tesorería y deuda pública, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-08/POP-000356. Pregunta oral relativa a la moción de censura y acuerdos de inversión en Vélez-Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000361. Pregunta oral relativa a la subasta del remanente de tesorería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000362. Pregunta oral relativa al cumplimiento de las obligaciones pendientes de pago, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Enrique Fernández de Moya Romero y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000363. Pregunta oral relativa a la política de saldo de tesorería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000365. Pregunta oral relativa a las deudas con los ayuntamientos y remanentes de tesorería, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000347. Pregunta oral relativa a la solución a la crisis financiera de los ayuntamientos andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POP-000353. Pregunta oral relativa a la sentencia del TSJA sobre la declaración de Ochavillo del Río, Córdoba, como entidad local autónoma, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POP-000374. Pregunta oral relativa a la 34.ª edición del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000378. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000388. Pregunta oral relativa a anulación por el TSJA del Decreto de puestos de libre designación de la Consejería Medio Ambiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000382. Pregunta oral relativa a las actuaciones en la Autovía del Olivar, en la provincia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000383. Pregunta oral relativa a la mejora de la seguridad en la A-92, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000386. Pregunta oral relativa a la adquisición de vehículo oficial para el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Rodríguez Domínguez y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000387. Pregunta oral relativa al archivo definitivo del caso Climocubierta, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García, D. José Luis Rodríguez Domínguez y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000375. Pregunta oral relativa al hospital de alta resolución de Peñarroya-Pueblonuevo, Córdoba, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000376. Pregunta oral relativa al Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000372. Pregunta oral relativa al Plan de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000373. Pregunta oral relativa a las nuevas instalaciones del instituto Hurtado de Mendoza, de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000351. Pregunta oral relativa a las previsiones de suelo industrial contempladas en la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de

Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POP-000381. Pregunta oral relativa a las actuaciones en el área de rehabilitación de la Ajerquía Norte (Patios) de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000384. Pregunta oral relativa al convenio entre Junta de Andalucía y entidades de crédito para financiar actuaciones previstas en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000346. Pregunta oral relativa a la concesión de aguas a la Comunidad de Regantes Costa Norte de Chipiona, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POP-000368. Pregunta oral relativa a la eficiencia en la gestión del agua y la subida de precios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000379. Pregunta oral relativa al archivo de la querrela penal contra ex altos cargos de la Delegación de Medio Ambiente, sobre inversiones en el Parque Natural de Castril, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000377. Pregunta oral relativa a la gestión del empleo agrario, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-08/PNLP-000038. Proposición no de Ley relativa a la paralización de la urbanización de los Merinos, Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/PNLP-000116. Proposición no de Ley relativa a la reprobación del Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-08/PNLP-000117. Proposición no de Ley relativa a la actividad física y el deporte en las mujeres andaluzas, presentada por el G.P. Socialista.

8-08/PNLP-000118. Proposición no de Ley relativa a los objetivos de calidad en el servicio de justicia gratuita en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas, tres minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil ocho.

Mociones

8-08/M-000010. Moción relativa a política general en materia presupuestaria (pág. 8).

Intervienen:

D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 46 votos a favor, 55 votos en contra, 6 abstenciones.

Interpelaciones

8-08/I-000030. Interpelación relativa a política general en materia de tesorería y deuda pública (pág. 17).

Intervienen:

D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Griñán Martínez, Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda.

Preguntas orales

8-08/POP-000356. Pregunta oral relativa a la moción de censura y acuerdos de inversión en Vélez-Málaga (pág. 23).

Intervienen:

D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Griñán Martínez, Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda.

8-08/POP-000361. Pregunta oral relativa a la subasta del remanente de tesorería (pág. 24).

Intervienen:

D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Griñán Martínez, Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda.

8-08/POP-000362. Pregunta oral relativa al cumplimiento de las obligaciones pendientes de pago (pág. 27).

Intervienen:

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Griñán Martínez, Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda.

8-08/POP-000363. Pregunta oral relativa a la política de saldo de tesorería (pág. 28).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Griñán Martínez, Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda.

8-08/POP-000365. Pregunta oral relativa a las deudas con los ayuntamientos y remanentes de tesorería (pág. 29).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Griñán Martínez, Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda.

8-08/POP-000347. Pregunta oral relativa a la solución a la crisis financiera de los ayuntamientos andaluces (pág. 31).

Intervienen:

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

8-08/POP-000353. Pregunta oral relativa a la sentencia del TSJA sobre la declaración de Ochavillo del Río, Córdoba, como Entidad Local Autónoma (pág. 32).

Intervienen:

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

8-08/POP-000374. Pregunta oral relativa a la 34.ª edición del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva (pág. 34).

Intervienen:

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.
Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-08/POP-000378. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Córdoba (pág. 35).

Intervienen:

D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.
Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Justicia y Administración Pública.

8-08/POP-000388. Pregunta oral relativa a anulación por el TSJA del Decreto de puestos de libre designación de la Consejería Medio Ambiente (pág. 36).

Intervienen:

D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Justicia y Administración Pública.

8-08/POP-000382. Pregunta oral relativa a las actuaciones en la Autovía del Olivar, en la provincia de Córdoba (pág. 38).

Intervienen:

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.
D. Luis García Garrido, Consejero de Obras Públicas y Transportes.

8-08/POP-000383. Pregunta oral relativa a la mejora de la seguridad en la A-92 (pág. 39).

Intervienen:

D. José García Giralte, del G.P. Socialista.
D. Luis García Garrido, Consejero de Obras Públicas y Transportes.

8-08/POP-000386. Pregunta oral relativa a la adquisición de vehículo oficial para el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte (pág. 40).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Luciano Alonso Alonso, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

8-08/POP-000387. Pregunta oral relativa al archivo definitivo del caso Climocubierta (pág. 42).

Intervienen:

D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Luciano Alonso Alonso, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

8-08/POP-000375. Pregunta oral relativa al hospital de alta resolución de Peñarroya-Pueblonuevo, Córdoba (pág. 43).

Intervienen:

Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.
Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

8-08/POP-000376. Pregunta oral relativa al Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica (pág. 44).

Intervienen:

Dña. María José López González, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

8-08/POP-000372. Pregunta oral relativa al Plan de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares (pág. 46).

Intervienen:

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, Consejera de Educación.

8-08/POP-000373. Pregunta oral relativa a las nuevas instalaciones del instituto Hurtado de Mendoza, de Granada (pág. 47).

Intervienen:

D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, Consejera de Educación.

8-08/POP-000351. Pregunta oral relativa a las previsiones de suelo industrial contempladas en la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz (pág. 48).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-08/POP-000381. Pregunta oral relativa a las actuaciones en el área de rehabilitación de la Ajerquía Norte (Patios) de Córdoba (pág. 50).

Intervienen:

D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-08/POP-000384. Pregunta oral relativa al convenio entre Junta de Andalucía y entidades de crédito para financiar actuaciones previstas en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 (pág. 51).

Intervienen:

D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-08/POP-000346. Pregunta oral relativa a la concesión de aguas a la Comunidad de Regantes Costa Norte de Chipiona, Cádiz (pág. 53).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-08/POP-000368. Pregunta oral relativa a la eficiencia en la gestión del agua y la subida de precios (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-08/POP-000379. Pregunta oral relativa al archivo de la querrela penal contra ex altos cargos de la Delegación de Medio Ambiente, sobre inversiones en el Parque Natural de Castril, Granada (pág. 56).

Intervienen:

D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-08/POP-000377. Pregunta oral relativa a la gestión del empleo agrario (pág. 58).

Intervienen:

D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Proposiciones no de ley

8-08/PNLP-000038. Proposición no de Ley relativa a la paralización de la urbanización de los Merinos, Málaga (pág. 59).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 6 votos a favor, 101 votos en contra, ninguna abstención.

8-08/PNLP-000116. Proposición no de Ley relativa a la reprobación del Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda (pág. 66).

Intervienen:

D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 46 votos a favor, 55 votos en contra, 6 abstenciones.

8-08/PNLP-000117. Proposición no de Ley relativa a la actividad física y el deporte en las mujeres andaluzas (pág. 75).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 62 votos a favor, ningún voto en contra, 44 abstenciones.

8-08/PNLP-000118. Proposición no de Ley relativa a los objetivos de calidad en el servicio de justicia gratuita en Andalucía (pág. 83).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 60 votos a favor, 45 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cincuenta y tres minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil ocho.

8-08/M-000010. Moción relativa a política general en materia presupuestaria

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenos días, señoras y señores diputados. Reanudamos la sesión plenaria. Y lo hacemos con el punto cuarto del orden del día: moción relativa a política general en materia presupuestaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para dar comienzo a este nuevo punto del orden del día, tiene la palabra por el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, su señoría, el señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, esta moción, consecuencia de la interpelación que en materia de política presupuestaria hicéramos hace catorce días, vuelve a traer a esta Cámara una pregunta para la que no hubo respuesta entonces, en el pasado Pleno, por parte del Presidente de la Junta de Andalucía. Y, señorías, después de catorce días sin dar ninguna explicación, Andalucía no se merece un Gobierno en silencio, Andalucía no se merece un Gobierno ausente. El Presidente, entonces, no quiso, y desde entonces no ha sido capaz de explicar a los andaluces la desproporcionada e irresponsable política de tesorería llevada a cabo por la Junta de Andalucía en los últimos tiempos.

Los andaluces no entienden, señorías, que, a pesar de la crisis que padecen, el Gobierno del señor Chaves mantenga el dinero de los andaluces en los bancos, una actitud que no se puede entender con la necesidad de liquidez que necesita y requiere el sistema. Como tampoco entienden que el saldo final de tesorería, a 31 de diciembre del año 2007, sea de 6.252 millones de euros, y las obligaciones pendientes de pago, 5.557 millones de euros. Los andaluces no entienden que se sigan celebrando subastas de dinero público en nuestra tierra, en el primer trimestre del año 2008, por un valor de 4.089 millones de euros; en el segundo trimestre del año 2008, por 3.600 millones de euros, y se recurra al endeudamiento, en el próximo presupuesto o cuando no se aceleren las inversiones o no se pague a proveedores. La urgencia requiere inyectar liquidez al sistema y no tener el dinero en los bancos, porque los andaluces no votan a un banquero: votan a un Gobierno.

Señorías, esta propuesta, esta moción pretende acabar con una política de tesorería irresponsable que antepone la subasta por encima de la gestión eficaz,

por encima de la resolución de los problemas de los andaluces, por encima de proyectos que puedan avanzar y que puedan hacer progresar más nuestra tierra.

Y una gestión, señorías, eficaz y eficiente requiere más inversión y pagar lo que se debe. Hoy, señorías, la Junta de Andalucía debe a proveedores, debe a ayuntamientos y sigue manteniendo el dinero en los bancos. Ustedes, el Gobierno, prefieren tener el dinero en las cuentas bancarias antes que pagar el tique del autónomo, antes que rebajar los impuestos, antes que hacer colegios o centros de salud o pagar la factura de infinidad de pequeñas y medianas empresas o de autónomos que están trabajando para la Junta de Andalucía.

Señorías, así la cuestión, no se puede seguir ni un minuto más en silencio. Porque Andalucía, como digo, no se merece un Gobierno callado. Y silencio, como también podíamos definir el papelón del máximo responsable de los asuntos económicos de nuestra tierra. Hoy, señorías, todo el mundo puede comprobar que estamos ante un Gobierno en silencio, callado y ausente, un Gobierno cuya principal y primera obligación tiene que ser dar explicaciones en este Parlamento, estar en este Parlamento y rendir cuentas a este templo sagrado.

Señorías, los andaluces no llegan a final de mes, y el Gobierno socialista, como los nuevos ricos, mantiene el dinero en los bancos. Y eso, señorías, es la consecuencia que se extrae después de ver y examinar los números de la cuenta de tesorería que, año tras año, viene realizando la Junta de Andalucía. No es un problema de punta de tesorería, como se decía hace catorce días por parte del Consejero, un saldo final de tesorería, a 31 de diciembre del año 2005, de 4.348 millones de euros y unas obligaciones pendientes de pago de 4.137 millones de euros. No es tampoco una punta de tesorería, un saldo final, a 31 de diciembre del año 2006, de 5.038 millones de euros y unas obligaciones pendientes de pago de 4.712 millones de euros. Como tampoco es una punta de tesorería mantener, como digo, 6.200 millones de euros en el banco, a 31 de diciembre del año 2007, y deber 5.557 millones de euros. Andalucía no puede soportar un Gobierno que se dedica más a la gestión de las cuentas y a sus intereses que a resolver los problemas de los andaluces.

Señorías, proponemos, por tanto, en esta moción, realizar una gestión de la cuenta de tesorería más eficaz y responsable con los tiempos que corren y con las necesidades de la inversión productiva, sin perjuicio del mantenimiento de los incidentes de liquidez que se consideren necesarios para atender las necesidades diarias de la tesorería general. El dinero que sale del bolsillo de los contribuyentes tiene que volver al torrente circulatorio de la sociedad de la manera más rápida y eficaz posible. Y podía, señoría, o podíamos plantear una Comisión para ver de qué manera se ha administrado esa política de tesorería en los últimos

años y también por qué no se ha acelerado todo el proceso para garantizar el pago de lo que se debe a proveedores o acelerar también las inversiones que tanto necesita Andalucía, sobre todo para inyectar liquidez e imprimir mucho más dinamismo a nuestra economía. Eso no se ha hecho y se ha preferido, como digo, mantener el dinero en las cuentas y en los bancos. Y eso, señorías, es una grave irresponsabilidad que el señor Chaves no quiere responder. Y eso, señorías, es lo más preocupante, si me apuran, de esta situación y de esta política irresponsable.

También, como ustedes podrán comprobar, en el punto 2 se plantea la ejecución como una prioridad en sí misma, sobre todo en lo que hace referencia a la inversión y al gasto productivo. Insistimos en buscar la eficiencia administrativa, la competitividad de nuestra Administración, desde el momento de la disposición del gasto hasta el momento del pago efectivo del mismo. Ahí, señorías, se nos va el papeleo y se hunden muchas empresas, por la tardanza en el pago de muchas facturas. Mientras Chaves guarda el dinero en los bancos, los proveedores de la Junta tardan en cobrar. Mientras Chaves guarda el dinero en los bancos, deniegan ayudas a los autónomos por falta de disponibilidad presupuestaria. Mientras ustedes siguen especulando con el dinero en los bancos, deben muchos recursos económicos a los ayuntamientos.

Esa es la realidad que nos trae aquí y ese el motivo principal de nuestra moción: que me digan de qué forma han administrado ustedes esos fondos de tesorería, en vez de ayudar a la pequeña y mediana empresa e inyectar liquidez al sistema económico.

Señorías, por otra parte pedimos una mejora de la gestión de los fondos europeos. No se ejecuta el 50%, y esa es una realidad que pone de manifiesto, año tras año, la Cámara de Cuentas.

Y para finalizar, señorías, yo me quiero centrar en lo que supone todos los años el engaño de las inversiones.

Bien, en el cómputo total del Presupuesto, lo que se dice en el Presupuesto, no se realiza a lo largo del año, bien en lo que se anuncia a bombo y platillo en las provincias, bien a través de maquetas, o bien por inversiones que se ponen de forma plurianual y que tampoco se ejecutan, o bien por modificaciones que evidencian una falsa austeridad de la que se presume.

Señorías, proponemos que se ejecuten todas las inversiones que aparecen en el Presupuesto.

En 2006 no se realizaron inversiones por una cuantía de 449 millones de euros; en 2007 tampoco, por 529. Ustedes, en dos años, en 2006 y 2007, no han ejecutado 978 millones de euros desde el presupuesto inicial, como tampoco han ejecutado infinidad de inversiones que prometieron para el Presupuesto de 2007. La gran pregunta aquí es si ustedes van a seguir diciendo y mintiendo lo que no pueden hacer, o si van a ejecutar realmente lo que prometen.

Señorías, el Gobierno mintió cuando prometía en Almería 375 millones de euros y no han ejecutado 290 millones de euros; el Gobierno mintió cuando prometía en Cádiz 589 millones de euros y no ha ejecutado 456 millones de euros; el Gobierno mintió cuando prometió en Córdoba 457 millones y no ha ejecutado 346 millones de euros; el Gobierno mintió en Granada cuando prometía 464 y no ejecutó 349 millones de euros; el Gobierno mintió, señorías, cuando prometía en Jaén 415 y no ejecutó 308; el Gobierno volvió a mentir en Huelva cuando prometía 368 millones de euros y no ejecutó 272; el Gobierno mintió en Málaga cuando prometió 637 millones de euros y no ejecutó 490; el Gobierno mintió cuando prometía 892 millones de euros en Sevilla y no ejecutó 693. No lo decimos nosotros: lo dice la Oficina de Control Presupuestario del año en cuestión.

Señorías, esta moción, como digo, pretende eso: pretende ordenar un poco una política absolutamente desproporcionada en materia de tesorería, donde no se hace lo que se dice aquí, lo que aprueba este Parlamento no se cumple, y, señorías, también, porque se insuflan las operaciones de capital para justificar inversiones que no son y tapar el despilfarro de una política de austeridad inexistente.

Eso, en resumidas cuentas, es lo que propone mi grupo a través de esta moción: transparencia, rigor y mejor gestión; acabar con subastas desproporcionadas para orientarlas hacia una mayor inversión y pagar lo que se debe, que es lo fundamental, y, sobre todo, ejecutar lo que aquí se aprueba, que es lo que nunca se hace.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Y a continuación, para el turno de posicionamiento, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, el señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, para Izquierda Unida, el Presupuesto es un instrumento de política económica de primera magnitud que debe ser utilizado por parte del Consejo de Gobierno de forma adecuada, una vez que sea aprobado por el Parlamento. No siempre se hace así, y por eso saludamos esta moción del Grupo Popular, que pone el acento, precisamente, en aspectos que pueden estar fallando de la ejecución del Presupuesto.

Pero un presupuesto es a la vez formalismo o método y contenido; es decir, es el problema de la cáscara y del huevo. Esta moción nos propone debatir sobre la cáscara —cosa que es importante—, pero, ciertamente, la urgencia de los andaluces y de las andaluzas está muy centrada justo en otros asuntos en estos momentos.

La prioridad de acertar en las políticas para resolver la crisis no está reñida, sin embargo, con la necesidad de ajustar siempre los instrumentos formales para garantizar el más perfecto funcionamiento democrático, siempre sobre la base de que, en la democracia, en el juego democrático, pues no solo el Gobierno tiene que tener cartas, sino que el crupier debe repartir esas cartas de forma adecuada, proporcional entre el Gobierno y la oposición, para que todos podamos, efectivamente, cumplir nuestro papel.

Por eso viene bien el recordatorio que nos hace el Grupo Popular de aspectos que pueden estar fallando en la utilización de herramientas presupuestarias por parte del Gobierno andaluz. Y, por nuestra parte, modestamente, tenemos menos cupo parlamentario; pero, en todo caso, utilizamos instrumentos como son, por ejemplo, el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Junta para poder incidir, precisamente, en aspectos que nosotros entendemos deben perfeccionarse respecto del Presupuesto desde el punto de vista formal, y, por eso, todos los años, uno tras otro, vamos repitiendo toda una serie de enmiendas que, efectivamente, luego son a título de inventario, porque caen en saco roto en todo caso, y que ponen, precisamente, el acento en cuestiones que a nosotros nos parecen importantes a la hora de realizar el Presupuesto, y que no se ejecutan, que no se realizan.

Por ejemplo, nosotros planteamos que, en el artículo 1, cuando habla de lo que debe incluir el Presupuesto, pues no solamente se incluya eso que dice el artículo 1, sino que se incluyan también los presupuestos de explotación y capital de las empresas de la Junta de Andalucía participadas directamente, y que, de las que indirectamente participa también, pues, bueno, se incluya información adecuada y reglas de juego adecuados, en los presupuestos de capital y de explotación, de forma consolidada, y planteamos que se introduzcan también los programas de actuación, inversión y financiación de esas empresas públicas participadas. No solamente de las empresas públicas participadas: de los consorcios también, de las fundaciones... Creemos que hay un gran déficit de información y, diríamos, de fijación de las reglas de juego del dinero público a lo largo de ese Presupuesto. Y planteamos también que, a lo largo del periodo presupuestario, debe trasladarse toda una serie de elementos de información al Parlamento, a través de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, para que, en torno a su debate, se vaya conformando la opinión, y no sean necesarios, por ejemplo, recordatorios como este de la moción.

Nosotros hemos planteado, y planteamos, que se trasladen al Parlamento las propuestas de adaptación procedentes del incremento de los ingresos y de las desviaciones anuales, y de las medidas oportunas que se adoptan por parte del Gobierno, para hacer este tipo de adaptaciones o de desviaciones presupuestarias; planteamos que se dé traslado de los contratos y de las operaciones de las agencias de régimen especial, de las agencias públicas empresariales, de las entidades de derecho público y de las sociedades mercantiles dependientes de la Junta de Andalucía, y planteamos que se traslade al Parlamento la creación de entidades privadas, bien la adquisición, la transmisión, la enajenación de las participaciones de la Junta en ellas, y los avales concedidos —en este caso va a tener más importancia, posiblemente, este instrumento financiero—, y las operaciones financieras activas de los fondos a rentabilizar cuando hay programación de pagos de la Tesorería General y están temporalmente inmovilizados. También planteamos que se traslade todo esto para el conocimiento y debate por parte del Parlamento, de la Junta de Andalucía, a través de la comisión correspondiente.

Y hemos planteado también, en enmiendas del Presupuesto, que se establezca la vinculación de los créditos que aparecen, pero también los proyectos que aparecen en el anexo de inversiones —no solamente la vinculación de los créditos, diríamos, en la letra gorda del Presupuesto, sino, incluso, hasta el nivel de desagregación del anexo de inversiones—, para que, efectivamente, lo que se cumpla sea lo que dice el Presupuesto, y no vaya habiendo una flexibilidad muy grande, enorme, una discrecionalidad como la que se otorga también en algunos aspectos, discrecionalidad a la capacidad del Consejo de Gobierno de la autorización de gastos, que también nosotros queremos reducir, esa capacidad, y lo hacemos a través de enmiendas, porque a veces el Gobierno puede utilizar de forma discrecional la autorización de gastos muy considerables, bajo nuestro punto de vista.

Y todo esto, efectivamente, de cara a que haya más transparencia, haya más seguridad jurídica. Por ejemplo, hemos planteado, y seguiremos planteando durante mucho tiempo, que, efectivamente, haya plazos para abonar las subvenciones otorgadas, sobre todo a las corporaciones locales, que, efectivamente, están ahorcadas, literalmente ahorcadas, desde el punto de vista financiero, cuando se retrasa el pago, y eso es una realidad, eso es una realidad a la que hay que poner remedio.

Y, efectivamente, nosotros hemos planteado, y seguiremos planteando aunque no se nos haga caso, que, cuando por culpa del Consejo de Gobierno, de la ejecución del presupuesto, pues no se abone a tiempo y se incumplan esos plazos que el mismo Parlamento haya puesto, pues que el Gobierno de la Junta de Andalucía tenga que abonar los intereses y la comisiones que las

corporaciones locales tienen que pagar en función del endeudamiento de la..., diríamos de los créditos a los que deban acudir con entidades financieras de cualquier tipo, cuando la ley se lo permita, lógicamente. Y, sobre todo, cuando son obras y construcciones que tendría que realizar la Junta y que, bueno, pues se derivan hacia la ejecución por parte de las corporaciones locales. Todo esto lo hemos planteado y vamos a seguir planteándolo porque, efectivamente, creemos que es necesaria la máxima garantía jurídica para los administrados y el máximo conocimiento por parte del Parlamento de las campañas de publicidad; por ejemplo, que hacen las Consejerías, los organismos autónomos, los organismos dependientes. A través de la Oficina de Control Presupuestario del Parlamento, tenemos información, pero, a veces, no tenemos la información en el momento preciso que pudiera suscitar un debate y corregir lo que sería, diríamos, la desviación de estos principios de funcionamiento democrático. Y, por eso, nosotros creemos que es necesario acudir a determinadas correcciones de las normas presupuestarias.

Bien, dicho todo esto, dicho de forma... Es decir, la participación de lo que Izquierda Unida tiene respecto de la filosofía planteada por la moción... Nosotros queremos pronunciarnos respecto de la moción en concreto. Miren, hay cosas en que, efectivamente, podemos estar de acuerdo. Respecto de la ejecución a tiempo o no a tiempo, yo creo que ahí hay un gran malentendido que hay que acabar ya con él en este Parlamento. No puede el Gobierno decir que se está cumpliendo el presupuesto hasta el 90% —noventa y tantos por ciento— y el principal grupo de la oposición permanentemente decir que se está incumpliendo el presupuesto y que solamente se cumple un sesenta y tantos o un 70%. Ahí hay un malentendido que hay que resolver y, efectivamente, se tendrá que suscitar el debate más pormenorizado de esta cuestión. Ni menos todavía se puede plantear por parte de la oposición que hay toda una serie de dineros que la Tesorería juega con ellos en subastas cuando se podrían utilizar en otros gastos más perentorios.

Bien, yo, en principio estoy de acuerdo con esa filosofía. Me gustará escuchar al señor Vicepresidente Segundo —en la comparecencia que ya él mismo ha solicitado—, próximamente, en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos. Me gustará escucharlo porque, efectivamente, puede haber —digamos— razones que debemos entender todos los demás, porque en principio, desde luego, esto es un..., en principio esto es un escándalo; y la prensa, pues, sobre todo, determinada prensa se hace eco de él de forma muy fácil, ¿no? Puede haber una alarma social que conviene evitar, sobre todo, en momentos en que la confianza es fundamental para salir de la crisis. Por eso, nosotros vamos a retener nuestro juicio hasta ese momento y no vamos a votar favorablemente, nos vamos a abstener, sencillamente, en esta moción. Queremos conocer en

profundidad las razones... Ya conocemos las del Grupo Popular, queremos conocer también las del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Y, a continuación interviene, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista su portavoz, el señor Martínez Vidal.

Señor Martínez Vidal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

«Templo sagrado», señor Fuentes, pero que en su momento fue desacralizado para servir para este uso civil. Templo sagrado de la Democracia, en eso sí estamos de acuerdo con usted.

Señor Fuentes, permítame también que le diga, en principio, que —con todo el respeto institucional, pero también con toda firmeza— este es un debate que ya empieza a estar un poco reiterado. Y, desde luego —nada más que hay que ver el orden del día de esta Cámara—, lo va a estar más a lo largo de la sesión de esta mañana y de esta tarde. Ya se ha tratado —aparte, como es lógico, de la interpelación de la que trae causa esta moción— en la Comisión de Economía y Hacienda cuando se habló sobre el dictamen de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General de la Junta de Andalucía de 2006; se ha hablado también al presentar los presupuestos, los presupuestos de la Junta de Andalucía en la Comisión que celebramos el día 3, de la que usted y yo somos miembros; y también se ha hablado en el debate de totalidad del proyecto de ley de presupuestos generales de la Junta de Andalucía para 2009 el pasado día 2. Y me detengo ahí porque es justo en ese debate donde radica la causa de que ustedes hayan inundado el orden del día de la sesión plenaria de hoy de iniciativas que abarcan todo el abanico posible: esta moción, otra interpelación, varias preguntas al señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda e, incluso, el planteamiento de la reprobación del mismo. Todas las cuales obedecen a un mismo propósito común: tratar de desprestigiar al Vicepresidente Segundo para así tratar de desviar la atención mediática sobre la clamorosa derrota de su partido en el debate de totalidad del proyecto de ley de presupuestos generales de 2009. Y digo «tratar», porque se van a quedar ahí, señor Fuentes, se van a quedar en el intento. Con sus furibundos ataques al señor Griñán no van a tapar ustedes su sonoro

descalabro de hace 15 días..., o hace 14 días. Es la auténtica finalidad oculta y no confesa, pero no por ello menos evidente, de toda esta amalgama de iniciativas; ni lo van a lograr ni tampoco el descrédito del señor Griñán. No hace falta que yo le defienda a él; él sabe muy bien defenderse solito, pero yo les auguro otro pinchazo en hueso. Y como primer diputado que va a tener el honor de representar al Grupo Socialista en esta casi monotemática..., en esta casi obsesiva sesión de hoy, también trataré de aportar mi modesto granito de arena para combatir tanto fuego de artificio con datos y argumentos. En todos los debates a que me he ido refiriendo, así como en el texto de la moción y la defensa que usted ha hecho de la misma, la posición de su grupo ha descansado en un único hilo argumental: la pretendida desaplicación de la Administración andaluza en la gestión de la ejecución presupuestaria y [...] de la Tesorería. Mire, una falta de ejecución presupuestaria de alcance bastante menor al grado superlativo en el que usted la plantea, de ser cierta, equivaldría a que se habrían dejado de construir muchos colegios, hospitales, centros de salud, guarderías, carreteras o puentes; significaría tanto como que el Partido Socialista habría incumplido sus compromisos electorales, su contrato con el electorado andaluz. Si esto fuera así, los andaluces y las andaluzas no habrían votado al Partido Socialista. Y, he aquí, señor Fuentes, que los andaluces sí han votado, sí han vuelto a votar mayoritariamente al Partido Socialista. Yo sé que a ustedes les molesta mucho que les recordemos esto, pero es que la realidad es así de tozuda. Y, créame, la sociedad andaluza es una sociedad moderna, joven, pero madura e informada, y sabe muy bien lo que vota. Y si vota al Partido Socialista es porque, año tras año y elección tras elección, comprueba cómo este cumple con sus compromisos electorales. Este solo argumento sería ya bastante para echar por tierra cuanto usted ha manifestado hoy, esta mañana, aquí, y deja desnuda de argumentos su moción; pero le he dicho que voy a usar datos y razonamientos, y así lo haré.

Según la Cámara de Cuentas, señor Fuentes y señor Vaquero —no es lo que diga el Partido Socialista ni lo que diga el primer grupo de la oposición, es lo que dice la Cámara de Cuentas de Andalucía—, la ejecución presupuestaria entre 1996 y 2007 en inversiones ha superado el 95%, superior al 95%. De hecho, del presupuesto..., en el presupuesto la ejecución ha superado en algunos ejercicios hasta el crédito inicial. En 2005 representó el 100,36% sobre el crédito inicial y el 94% sobre el definitivo; en 2006 el 99,25% sobre el inicial y el 92,45% sobre el definitivo, y en 2007 el 102,62% sobre el inicial y el 93,74% sobre el definitivo. Estos son datos —como he dicho— de la Cámara de Cuentas, pero también de las agencias de *rating*. La agencia Fitch, la agencia Standard y la agencia Moody's, en septiembre de 2005 a diciembre de 2006, estas tres agencias decidieron subir el *rating* de la Comunidad

Autónoma de Andalucía, colocando la deuda pública de Andalucía en un nivel de solvencia equivalente..., el más alto para las tres. Esto mismo lo reiteran en lo que se refiere a la buena dinámica presupuestaria para lo que llevamos hasta ahora —el primer trimestre y el segundo trimestre también— del ejercicio de 2008. Estos son datos. Y según SEOPAN, según la patronal de la construcción, la Junta de Andalucía ha aumentado la licitación en un 60%, mientras que el resto de las comunidades autónomas la han reducido un 1%. Esto ya se lo dijo el Vicepresidente Segundo hace 14 días, pero yo no tengo ningún problema en reiterárselo; ni este ni otro dato igualmente relevante también proporcionado por SEOPAN: el 25% de la licitación pública en España, de todas las comunidades autónomas, la ha hecho en Andalucía la Junta de Andalucía y, lo que se licita se ejecuta o se ejecutará como también le decía el Vicepresidente Segundo.

No estamos hablando de opiniones o juicios de valor, señor Fuentes, sino de datos, de datos oficiales de la Consejería de Economía y Hacienda o de una institución pública y prestigiosa —yo creo que para el conjunto de esta Cámara— como es la Cámara de Cuentas, o datos de entidades privadas e igualmente independientes como las agencias de *rating* a las que me he referido, aparte de la propia patronal que agrupa a las principales empresas de construcción del país. Datos contundentes que están ahí y que usted podrá cotejar.

Y, sobre lo que es el gran caballo de batalla de los últimos días, los picos de tesorería, ya sabemos que ustedes tienen bien aprendida la lección, y ayer, incluso, en un debate sobre política social, salió —es lo que toca esta semana—. Pues también se lo explicó el Vicepresidente Segundo hace dos semanas. Llegaba a decirles que hasta le daba un poco de apuro —no sé si fue exactamente esa la expresión que utilizó— descender a ese nivel, porque no es lo mismo la gestión contable que la gestión de caja, señoría. No es lo mismo, y usted lo sabe perfectamente. Lo primero son ingresos y gastos, y, lo segundo, cobros y pagos. La planificación de tesorería se hace en función de los vencimientos, y eso explica que haya momentos en los que hay puntas de tesorería, de liquidez. Por ejemplo, cuando llegan los recursos del Estado, que ahora sí llegan puntualmente —lo que no ocurría cuando había un gobierno del Partido Popular en el Gobierno central—.

Del mismo modo que hay momentos en los que se tiene que acudir, de forma transitoria, a financiación externa, a una póliza de crédito, igual que cualquier otra empresa, igual que cualquier empresa grande, mediana o pequeña. Igual que cualquier economía doméstica, todos tenemos un crédito hipotecario, con el que estamos pagando nuestras viviendas, nuestras casas —prácticamente, todos los que estaremos aquí, todos los mortales, el común de los mortales—. ¿Y eso nos impide tener algo de dinero —unos tendrán más,

otros tendremos menos— en el banco? Evidentemente no. Una cosa es la deuda y otra es la exigibilidad de las mismas, sus vencimientos. Así que esos recursos no los tenemos ociosos ni usted, ni yo, ni ninguno de los que está aquí ni tampoco la Junta de Andalucía, ninguna institución privada ni ninguna institución pública. A ver si vamos a descubrir ahora la cuadratura del círculo, señor Fuentes.

Esta es una línea argumental que, desde luego, usted tendrá ahora..., no se resistirá a la tentación de replicarme en el cierre que eso es justo lo que tienen los ciudadanos andaluces: problemas para pagar sus hipotecas. En muchos casos, será así y yo se lo reconozco —mi grupo se lo reconoce—. Pero mezclar una cosa y otra es, lisa y llanamente, un ejercicio de demagogia y usted lo sabe perfectamente, porque no es nuevo en esta plaza.

Y le daré un dato más —y creo que, este, bastante decisivo—. Esto es un teletipo, de ayer, de la agencia Europa Press, en el que se dice textualmente: «Un total de 17 bancos y cajas apuntan que las operaciones de tesorería de la Junta se han efectuado con transparencia; se han efectuado conforme a los principios de transparencia y libre concurrencia, así como con respeto escrupuloso a la normativa vigente». Los 17 bancos que firman el comunicado son: BBVA, Banco de Andalucía, Banco de Sabadell, Popular, Santander, Banesto, Bankinter, Caja de Madrid, Caja de Granada, Caja Provincial de Ahorros de Jaén, Caja Rural de Granada, Caja Rural del Sur, Caja Rural Intermediterránea —Cajamar—, Cajasol, La Caixa, Cajasur y Unicaja. Ya que ustedes tienen tantos recursos en acudir a los observatorios privados, tengan también en cuenta lo que dicen estas 17 entidades privadas.

En fin. La gestión de los fondos europeos, a la que usted no ha hecho alusión durante su exposición de la moción, pero que también se recoge en el texto de la misma. Esto ya es casi de nota, hasta la Comisaria de Política Regional de la Unión Europea, la polaca Danuta Hübner, ha felicitado públicamente a la Junta de Andalucía por la eficacia y la eficiencia en el uso de esos fondos. De hecho, delegaciones de países recientemente incorporados a la Unión Europea —antiguos países del Este— como Polonia, Hungría, Bulgaria o Rumanía han visitado varias veces Andalucía para tomar nota de cómo se han desarrollado las políticas en nuestro territorio con los fondos europeos; de cómo han actuado con ese efecto palanca, que ha permitido a nuestra tierra crecer, converger y cohesionarse.

Gracias a la buena gestión de la Junta de Andalucía, se ha cumplido con los criterios de reserva de eficacia en el periodo 2000-2006 y se han conseguido 345,6 millones de euros adicionales para Andalucía. Se han retribuido, además, reprogramaciones de la Administración central que no se ejecutaban, que tenían riesgo de inejecución, porque ustedes, cuando gobernaba el Partido Popular, las transferían o las desplazaban hacia

comunidades autónomas que eran más afines, porque ustedes gobernaban allí, y después resulta que esos fondos no se ejecutaban y se repartían a Andalucía, que sí los ejecutaba.

Ha hablado usted también de la Oficina de Control Presupuestario. No sé si recuerda que la primera Administración que la creó fue la Administración andaluza —la Comunidad Autónoma andaluza— y que, después, a continuación de ello, se creó en Madrid.

Y voy concluyendo. Las mismas agencias de *rating*, a que antes me refería, dicen que la reducción progresiva y significativa de los ratios de deuda han permitido a la Junta de Andalucía un saneamiento financiero que, entre otras cosas, le permite disponer de un nivel de déficit, ampliar el nivel de déficit, hasta un 1% del PIB, cosa que ya se materializa en los Presupuestos de 2009, contemplándose un endeudamiento de 2.416,2 millones de euros, que se destinarán, precisamente, a inversiones.

También ATA —la Asociación de Trabajadores de Andalucía—, le quiero decir que ha valorado positivamente las enmiendas que el Grupo Socialista ha hecho a los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Y termino.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Martínez...

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Termino, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Usted es un diputado veterano, señor Fuentes. Yo llevo algún tiempo aquí, pero usted lleva alguno más. Yo no me creo que usted viva al margen de todo lo que le estoy contando, de todo lo que le replicó en su día el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía, el señor Griñán, que usted me dirá ahora que me he limitado a repetir lo que él dijo. Y, créame, es que lo que él dijo se corresponde rigurosamente con la realidad y yo no me voy a subir a esta tribuna a inventarme nada.

No haré yo como Groucho Marx, que decía aquello de: «Estos son mis principios, pero si no le gustan, tengo

otros». La frase puede ser ingeniosa, desde luego, pero esos vaivenes de hacer una cosa aquí y defender unos planteamientos aquí y hacer lo contrario y defender lo contrario allí donde gobiernan, se lo dejamos a ustedes. Por eso, vamos a votar en contra de su moción.

Nada más, y muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Martínez Vidal.

Y, para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes Lopera, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, Presidenta.

Señor Vaquero, coincido bastante con lo que usted ha comentado. Lamento que se abstenga en una moción que lo que viene es a poner mucho más rigor y transparencia a un presupuesto que usted conoce como yo —entre otras cosas, porque no se cumple—. Pero, en cualquier caso, señor Vaquero, sí le digo una cosa. No es un problema de razonamiento del PP y el grupo del Gobierno, es un problema de lo que dice la Cámara de Cuentas o lo que dice la propia Cuenta General que comunica el Gobierno a este Parlamento. Son datos que cada uno interpreta a su manera. En este caso, el Gobierno interpreta, como siempre, a su manera los datos que realiza.

Y, señor Martínez, mire, ustedes no pueden hablar de principios y, menos, de Groucho Marx. Ustedes no tienen principios, cuando dicen «proteger a los más débiles». Se les llena la boca hablando de los más débiles. Ayer lo hacía aquí la Consejera con mi compañera Ana Corredera y, después, ustedes mantienen 6.000 millones en los bancos. Usted no ha dicho absolutamente nada que no dijera ya el Consejero Griñán y que no ha explicado el Presidente Chaves. Por cierto, usted habla de que nosotros queremos desprestigiar al Consejero Griñán. ¿Qué hace el Gobierno ausente hoy aquí, además de no respetar ese templo sagrado de la democracia, que es el Parlamento? ¿Por qué no mira usted lo que han hecho miembros de este Consejo de Gobierno, buscar excusas absolutamente frívolas, para no comparecer en este Parlamento? Eso sí que es un problema para Andalucía, eso sí que es un problema para Andalucía.

Yo no tengo ningún interés —ni mi grupo— en desprestigiar al señor Griñán, pero sí cuestionar su labor, hasta ahí podíamos llegar, porque para eso estamos ahí.

Tenemos que hacer oposición, no le vamos a aplaudir a un consejero cuyo papel es bastante preocupante. Es un papelón el que está haciendo el señor Griñán en lo que nos ocupa. Luego ¿qué quiere usted que le diga? No le voy a poner tampoco yo un piso al señor Griñán, ¿tendré que cuestionar lo que dice el señor Griñán?

Señor Martínez, mire, no se trata de eso, no se trata de eso. Ustedes lo desprestigian, y ahí está el respaldo que le tiene su Gobierno. Catorce días lleva el Presidente Chaves sin contestar a la pregunta que le formuló mi presidente de grupo, el señor Arenas; catorce días. Eso sí que es preocupante, eso es no tener principios. ¿Ustedes creen que se puede permitir en Andalucía un gobierno en silencio 14 días, sobre un tema tan trascendental como es que la gente no se explique que ustedes tengan 6.000 millones apalancados en los bancos, y no los dediquen a dotar de mayor liquidez al sistema o a pagar a proveedores? No, señor Griñán. No, señor Griñán. Eso, la gente que ustedes dicen defender, no lo entiende, no lo entiende.

Eso es lo que la gente no entiende, cómo ustedes, que dicen defender a los más débiles, mantienen las cuentas en los bancos. De eso se trata, de eso se trata, y a eso le tenemos que pedir explicaciones. ¿Cómo quiere que comprendamos eso, señor Martínez? No lo podemos comprender, porque ya estamos hartos de que ustedes digan, cada vez que les cuestionamos algo, que han ganado las elecciones. No nos parece serio ese planteamiento.

Pero es que, además, usted ha dicho aquí cosas que sí son un escándalo, porque, además de repetir lo que dijo el señor Griñán —que no dijo absolutamente nada, confiamos en que hoy diga algo, un poquito más—... Pues, mire usted, usted me habla de la Cámara de Cuentas y yo ya no sé qué hacer. Yo se lo digo de verdad, señor Martínez —el otro día se lo decía al señor Consejero—, yo no sé lo que voy a hacer. Nosotros no sabemos lo que vamos a hacer. Vamos a echar la Cámara de Cuentas, vamos a poner en la calle a todos los auditores. Mire, yo, ya... El otro día se lo decía, no me hable usted de ejecución presupuestaria, hombre, que está aquí la Cámara de Cuentas, 2006, es que le doy hasta la fotocopia. Vaya usted a un auditor y que le explique qué significa esto: página 67, señor Martínez, Cámara de Cuentas.

Y, en cuanto al tema de los bancos, señor Martínez, lo que dice la Cuenta General, lo que dice la Cuenta General, que comunique el señor Griñán. Que nosotros no nos inventamos nada. Claro que sí, señor Martínez.

Y le voy a decir una cosa. Mire, no se puede decir lo que se ha dicho ni venir con argumentos tan simples del comunicado de los bancos y las cuentas, y las cajas de ahorro. No se puede decir, señor Martínez, para justificar un silencio de 14 días, eso sí que es un problema. ¿Por qué no han defendido ustedes esa...?

Si tan claro lo tienen, ¿por qué no lo han defendido en catorce días, y han estado guardando un silencio absolutamente preocupante? Ayer, un comunicado de los bancos y de las cajas de ahorros. Yo le voy a leer una cosa en la que usted también estuvo presente. Miren ustedes lo que opinan los empresarios de la ejecución presupuestaria y del pago a proveedores. Dicen los empresarios: «En cuanto a la ejecución, advierten de que los empresarios lo que quieren es que lo que se pone sobre el papel al final se ejecute, y que el dinero que sale del bolsillo del contribuyente vuelva al torrente circulatorio de la sociedad civil lo antes posible. Por ello, se insta a adelantar los pagos a los proveedores, porque, además de ser causa del cierre de empresas, es foco de corrupción y de amiguismo, y no nos merecemos un país de ese tipo». Dígame, señor Martínez, si eso no viene a poner un poco de luz a lo que ustedes están haciendo, tardando tanto en pagar a proveedores. Eso decían los empresarios hace escasamente una semana sobre la ejecución del presupuesto. Y ustedes siguen diciendo que mantener 6.000 millones en los bancos es bueno para Andalucía. Pues, claro, para ustedes sí, pero las personas que tienen que sacar un negocio a final de mes no es bueno, señor Martínez, y la gente aquí no llega a final de mes. Y el Gobierno se está portando como señorito nuevo. No se pueden mantener cinco mil, seis mil millones de media en los bancos, poniéndolos en subasta, cuando aquí hace falta liquidez al sistema y cuando estamos recurriendo permanentemente al endeudamiento, señor Consejero. Eso no se puede hacer, señor Martínez. No, no, no, señor Griñán, usted sabe perfectamente lo que estoy diciendo, usted sabe perfectamente lo que estoy diciendo.

Y, además, cumpla la Ley de Contratos del Sector Público, que tampoco la cumplen, porque está perfectamente tipificado en los artículos 200, 205 y 218, y no lo cumplen, tardan meses y meses y meses en pagar, cuando lo más que puede contemplar ahí son a cuatro meses, señor Consejero. Bueno, diga usted esto, contésteles usted a los empresarios, que fueron ellos los que le dijeron que ustedes no pagan ni en tiempo ni en forma.

Y sí, mantienen ustedes el dinero en los bancos, señor Consejero. Y, además, mire, señor Martínez, razones, no, señor Vaquero, razones del PP, claro que sí, pero con las cuentas que ellos nos dan. Cuenta General de 2007, que tiene usted y que tengo yo, hace dos semanas. Aquí está el movimiento de cuenta, señor Griñán. Punta de Tesorería no son 5.000 millones de euros, señor Griñán. Usted sabe por qué tiene esa punta de tesorería, perfectamente, perfectamente. Y por qué dedica tanto dinero a subastas, y no a inyectar liquidez al sistema o a pagar a proveedores. Esa es la pregunta que la gente no entiende, señor Griñán. Explíquelo después, señor Griñán, explíquelo. Catorce días sin dar explicaciones. Dígallo.

Mire, señor Consejero, sacar aquí una nota de prensa de las cajas... Por cierto, yo, si fuera Presidente de una caja, me preocuparía, porque la inmensa mayoría de las subastas competitivas están colocadas en los bancos. ¿Y por qué no en las cajas andaluzas, por qué no? No, dígame. Ahí le doy los nueve folios, señor Consejero, nueve folios. Mire usted aquí, perfectamente. Mírelo, mírelo. Ahora le voy a... ¿Usted no conoce esto? Se lo digo, ¿eh? No, no, no, señor Consejero. La inmensa mayoría de las subastas competitivas van colocadas en los grandes bancos. Vamos, vamos... Vale, vale, vale. Después le doy la fotocopia.

En cualquier caso, señor Consejero, insisto, señor Martínez, que usted tiene, señor Martínez... Mire, no son puntas de tesorería, diga el Consejero lo que diga, para justificar lo injustificable. No son puntas de tesorería, eso no son puntas, eso es mantener una media de miles de millones de euros colocando en subastas, que rentabilizan cientos de millones de euros, perfecto. Pero, en cualquier caso, lo están sacando o no lo están inyectando a lo que significa el torrente que sostenían los empresarios para dar mayor liquidez, para hacer más inversiones —claro que hacen falta más inversiones—, para más obras públicas —¿qué mejor política que recurrir a la obra pública en un momento de crisis como estamos teniendo?— y, por supuesto, a pagar, a pagar, señor Griñán, a pagar, que no pagan, y lo dicen los empresarios. No es un tema nuestro, que lo dicen los empresarios. Y además se lo demuestro.

Mire, señor Griñán, su cuadro, su cuadro. Resumen de tesorería consolidado. Dígame usted, dígame usted: obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2007, 5.557 millones de euros. Eso se debía, obligaciones pendientes de pago. Fondo líquido, 6.252 millones. Además, usted tiene un remanente de tesorería no afectado, dinero puro y duro, líquido, señor Consejero, de 1.858 millones de euros. Son sus cuentas. ¿Usted cree que con 1.858 millones de euros líquidos, limpios, más el 50% del fondo líquido, no tienen ustedes para intentar inyectar mucha más inversión y para pagar y agilizar los pagos? Y no lo han hecho, señor Consejero, eso es lo que usted tiene que explicar aquí. Eso es lo que usted tiene que explicar aquí, porque cualquier persona que está acostumbrada a manejar temas de tesorería esta es la pregunta que se hace. Ustedes tenían margen de maniobra en este año, en 2008, para haber inyectado mucha más inversión y cumplir lo que tanto prometen. Y que nunca hacen. Y, además, pagar, ¿no?, señor Consejero, y además pagar lo que deben, que tampoco lo hacen. De eso se trata, de eso se trata, de eso se trata.

Y, miren —y acabo—, ustedes siguen en lo mismo, no diciendo absolutamente nada, y siguen en lo mismo, ausentándose del Parlamento, cuando tienen que dar explicaciones a esta Cámara, porque es un templo sagrado de la democracia, señor Martínez, y ustedes no la están respetando, ni ustedes ni su Gobierno. No me

pidan a mí, no me pidan a mí que no critiquemos al señor Griñán, que estamos en el deber de hacerlo. Porque el primero que no arroja al señor Griñán es el Gobierno y es el Presidente Chaves, que hoy no está aquí, otra vez más. ¿Por qué no está aquí el Presidente Chaves? Trabajando tiene que estar todos los días, pero cada uno en su sitio, cada uno en su sitio. Y la agenda del Parlamento prima por encima de la agenda del señor Chaves. Y eso lo sabe usted como cualquier otro. No diga usted eso, hombre, no diga usted eso.

Señor Chaves, y aquí hay Consejeros que se escudan en una feria de muestras para no dar explicaciones. Eso es absolutamente escandaloso, escandaloso. Y el primero que tiene que arrojar al Consejero, si son compañeros, es su propio Gobierno. Y hoy aquí Chaves no está y no está ningún miembro del Consejo de Gobierno. Eso es lamentable, el espectáculo que ustedes están dando aquí para respetar este templo sagrado de la democracia, señor Martínez.

Y acabo. Mire —y acabo en lo mismo, acabo con lo mismo—: 704.000 parados; tasa de paro, 18%; 10 autónomos que caen por día; las empresas no llegan a final de mes, los empresarios diciendo que quieren que les paguen pronto y rápido, y ustedes siguen instalados en que es bueno tener 6.000 millones en los bancos y subastas. Pues, señor Martínez, no; otra política de tesorería es posible en Andalucía, con más responsabilidad y con mucha más eficacia. No pueden ustedes mantener la situación que están manteniendo, cuando Andalucía no llega a final de mes, y ustedes, el Gobierno, siguen viviendo como nuevos ricos, manteniendo dinero en los bancos, llevándose los intereses —por supuesto, al Gobierno, no me refiero a ellos, sino dentro de la caja de presupuestos—, y encima la gente no llega a final de mes, y encima las familias no entienden...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fuentes, le ruego a su señoría que vaya concluyendo, por favor.

El señor FUENTES LOPERA

—... por qué ustedes hacen eso y ellos no llegan a final de mes. Eso es lo que genera desconfianza, eso es lo que genera desconcierto y eso es lo que nadie entiende: que un Gobierno, además de estar ausente, que un Gobierno, además de estar en silencio, es un Gobierno que no asume la realidad de una región que está en crisis, que tiene 700.000 parados y que necesita, como digo, más compromiso y más responsabilidad de un Gobierno que no la tiene.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Sí, diga, señor Ramos, a título de qué solicita su señoría la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Sí, señor Presidente.

Al amparo del artículo 78.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Diga, señoría.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

Al amparo del artículo 78, le hago una pregunta, como Presidente del Parlamento de Andalucía, muy sencillita. Y es que, a su vez, en aplicación del artículo 68, ¿por qué, por qué, por qué razón no se está cumpliendo el Reglamento y por qué razón no se ha convocado la Junta de Portavoces, tal como plantea preceptivamente el Reglamento, en función de las condiciones que se exigen, que se han cumplido por parte del Grupo Parlamentario Popular?

Y esta pregunta se la hago —y concluyo, señor Presidente— porque el objetivo y el objeto fundamental de la Junta de Portavoces es, fundamentalmente, la sesión en la que estamos en este momento. Y si no se convoca la Junta de Portavoces tal como se requiere en ese escrito, y se cumplen los condicionantes establecidos para ello, naturalmente, no tiene sentido ni aplicación. Y en ese supuesto estaríamos ante un fraude, no de ley, pero sí un fraude del Reglamento y, desde luego, se estaría silenciando la voz del Grupo Parlamentario Popular. Y yo creo que su papel, en este momento, es el de Presidente del Parlamento de Andalucía y representar a todos los grupos políticos...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos, le ha quedado claro a esta Presidencia su objeción.

El señor RAMOS AZNAR

—... y no representar en este caso a un solo grupo, señor Presidente.

Muchas gracias.

8-08/I-000030. Interpelación relativa a política general en materia de tesorería y deuda pública

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias a usted, señor Ramos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, interpelación relativa a política general en materia de tesorería y deuda pública, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

El señor RAMOS AZNAR

—Señor Presidente, no me ha contestado usted a la pregunta, ¿eh?

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos, no tiene usted la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Se la pido.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No tiene usted la palabra, señor Ramos. Ahora no tiene usted la palabra.

Turno de intervención para la interpelación relativa a política general en materia de tesorería y deuda pública, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz, el señor Fernández de Moya, tiene la palabra.

Señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo gustosamente le cedo un minuto de mi intervención para contestarle al portavoz del grupo parlamentario en la apelación que le ha hecho en la aplicación del Reglamento.

[*Aplausos.*]

Sería bueno que, en el ejercicio democrático, quien dirige en estos momentos los trabajos del Plenario de la Cámara responda democráticamente a una interpelación que le ha formulado el Grupo Parlamentario Popular.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fernández de Moya, ruego a su señoría se atenga, en virtud del Reglamento, a la cuestión.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Señorías, señor Presidente, señor Consejero: es un escándalo —esa es la palabra—. Es un escándalo que, desde que el Presidente del Grupo Parlamentario Popular y Presidente de mi partido en Andalucía, hace dos semanas, destapara la subasta de excedentes de liquidez en el ámbito de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ningún miembro del Gobierno, empezando por el Presidente de la Junta de Andalucía y siguiendo por usted como responsable económico de lo que significa políticamente la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hayan dado ni una sola explicación al conjunto de la sociedad andaluza de cómo es posible que, en esta etapa de crisis, todavía, a pesar de que comenzaron en el año 2005, se proceda a subastas de excedentes de liquidez, cuando hoy, más que nunca, la economía andaluza necesita un responsable económico que sea honesto políticamente y que también dé la cara ante la situación económica que tiene actualmente Andalucía.

Señor Griñán, me llama poderosamente la atención que el Grupo Parlamentario Socialista tenga que recurrir a un teletipo de Europa Press, fechado en el día de ayer, titulado «Un total de 17 bancos y cajas apuntan que las operaciones de Tesorería de la Junta se ha efectuado con transparencia». A mí me gustaría, señor Griñán, que, cuando usted se suba ahora a esta tribuna a contestar la intervención de este diputado, me enseñe un teletipo de un pequeño y mediano empresario andaluz, de una familia en paro en Andalucía, de un autónomo que desgraciadamente se ha tenido que ir al paro, defendiendo esta política de Tesorería de la Junta de Andalucía [*aplausos*], porque así estaremos hablando de la realidad socioeconómica de Andalucía. Quién los ha visto y quién los ve, señor Griñán, a los bancos; esos que, además, están negando la puesta en marcha de créditos hipotecarios a familias que tienen serios problemas para llegar a final de mes, defendién-

dolos a usted, al Partido Socialista y a las subastas de excedente de liquidez. Que me gustaría también me contestara si esto tiene el acuerdo unánime de todos los consejos de administración de las entidades financieras que aquí se citan, solo por aclarar si hablan en nombre de todos los consejos de administración y consejeros que lo forman.

Señor Griñán, este grupo parlamentario se ha leído con mucha atención lo que significó la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, la Ley de Presupuesto, como usted bien sabe y conoce, para el año 2004. En esa ley se autorizaba a la Consejería de Economía y Hacienda a llevar a cabo nada más y nada menos que la rentabilidad de activos financieros, que, indudablemente, pudieran, con carácter ocasional, con carácter temporal, llevar a cabo la rentabilidad —insisto y reitero— de esos activos financieros, otorgando, en consecuencia, el carácter y naturaleza jurídica de inmovilizado.

Yo le voy a hacer una serie de preguntas, señor Griñán, en el ámbito de la política general de Tesorería de la Junta de Andalucía, de la que usted es máximo responsable, desde el punto de vista político y desde el punto de vista económico, y espero que de una vez por todas se den las oportunas explicaciones al conjunto de la sociedad andaluza y de la Cámara sobre lo que significa la puesta en marcha de esa resolución que tiene su origen en la Ley de Presupuesto del año 2004.

Señor Griñán, ¿por qué lo que, según esa orden, iba a ser temporal se convierte en una actuación continuada en el tiempo, manteniéndose a lo largo ya de cuatro ejercicios presupuestarios, 2005, 2006, 2007 y 2008?

Señor Griñán, conforme reza la resolución de 7 de diciembre de 2004, dichos fondos provienen de la liquidación del sistema de financiación autonómico relativo al quinquenio 1997-2001. ¿Llegaron a imputarse como gasto público afecto, como crédito presupuestario de compromiso de gasto al Capítulo VI, de inversiones reales de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, en el desarrollo de alguno de los ejercicios presupuestarios?

Tercera pregunta, señor Griñán: ¿Se han destinado los 2.500 millones de euros a inversión pública en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, o solo se han dedicado a operaciones financieras, a activos financieros rentables, inmovilizados temporalmente, para sacar rentabilidad en el ámbito de la Tesorería Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Señor Griñán, ¿es cierto que desde el año 2005 la Administración andaluza en materia de Tesorería Pública, bajo su tutela y dirección, estratégica y política, ha celebrado cerca de cien subastas, con carácter quincenal, para colocar centenares de millones de euros?

Señor Griñán, ¿tiene conocimiento usted de que solo en los ejercicios presupuestarios de 2005 y de 2006 se realizaron subastas quincenales de remanentes de Tesorería y excedentes de liquidez —señor Consejero— por un importe de 4.689 millones de euros?

Señor Griñán, su departamento, el que usted dirige política y económicamente como máximo responsable de las finanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, acaba de presentar el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2009. Usted hizo una afirmación en sede parlamentaria que a mí me llamó poderosamente la atención. Dijo textualmente lo siguiente: «Ante la actual situación de crisis económica, en estos Presupuestos contemplamos un endeudamiento público de 1.600 millones de euros para el ejercicio presupuestario venidero». Esta reflexión suya motiva por parte de este portavoz la siguiente consideración: ¿Usted considera que es honesto política, intelectual y económicamente mantener en subastas de excedentes de liquidez una cifra de seis mil millones de euros que tiene la Tesorería de la Junta de Andalucía en una etapa de crisis económica como la actual, donde más que nunca las familias, los autónomos, los pequeños y medianos empresarios; en definitiva, el sistema económico en general de la Comunidad Autónoma, requieren de esa liquidez para llevar a buen puerto lo que significa salir de la situación de crisis que vive la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Mire, señor Griñán, hay algo que es importante: Mientras ustedes están practicando estas subastas de excedentes de liquidez, le quiero poner un ejemplo que me llama poderosamente la atención, fundamentalmente para situarnos en lo que significa la política de tesorería y económica que usted está llevando a efecto.

El otro día conocíamos lo que significaba la pérdida de empleo en el conjunto de los autónomos andaluces: 31% de bajas y, además, sin ayudas del Gobierno del señor Chaves, ausente hoy también en la sesión de control, concretamente, al Gobierno. Fíjense ustedes en los datos de autónomos en Andalucía.

Hay que recordar que la Junta de Andalucía suspendió la mayor parte de las ayudas contempladas en el Plan de Fomento y Consolidación del Empleo Autónomo. Con ello se han eliminado las políticas de apoyo a autónomos en la Comunidad, mientras que se adeudan más de veinte mil ayudas de ticket del autónomo. Pero es que, desde enero, del comienzo de este ejercicio presupuestario, se encuentran ustedes nada más y nada menos con que Andalucía ha perdido más de ocho mil autónomos, y concretamente ochenta mil han cesado en su actividad. Señor Griñán, ¿a usted esto le parece honesto política, intelectual y económicamente?

Los autónomos representan, en palabras del Presidente de la ATA, el 17% del Producto Interior Bruto de la Comunidad Autónoma de Andalucía cuando hablamos del sistema económico, y nos encontramos con que ustedes han denegado esas ayudas, mientras mantienen miles de millones de euros en los bancos, con la finalidad de obtener rentabilidad mediante activos financieros, diciendo que se iban a inmovilizar solo con

carácter temporal, pero ya llevamos cuatro ejercicios presupuestarios.

Y me gustaría, señor Griñán, a modo de conclusión en esta primera intervención, que usted hiciera también una reflexión. Lo digo porque al final cada uno se retrata.

Ustedes nos acusaron a nosotros, durante la campaña electoral, de ser unos agoreros, y de decir que la etapa de crisis económica no venía, ni a España, ni a Andalucía, ni a ninguna de esas ocho provincias. A mí me gustaría preguntarle, señor Griñán:

A ustedes, que son de efectos retardados —porque los tuvieron para reconocer la crisis—, si le parece también honesto mantener las subastas de excedentes de liquidez durante el ejercicio presupuestario del año 2008 cuando la crisis económica ya había anidado en el conjunto de la sociedad andaluza. Es decir, cuando ya teníamos severos problemas para sacar adelante el desarrollo socioeconómico de esta tierra, me gustaría saber, señor Griñán, cómo es posible que en el primer trimestre de este año se sometieran 4.089 millones de euros, y en el segundo trimestre de este año 3.600 millones de euros.

Mire, señor Griñán, la crisis, la situación de crisis económica que actualmente padece la Comunidad Autónoma de Andalucía, en modo alguno puede afrontarse guardando dinero en las entidades financieras. Hoy, más que nunca, se lo han dicho los autónomos, los pequeños y medianos empresarios, la propia confederación de empresarios. Pero lo que es más importante, señor Griñán —y, señor Presidente, voy terminando—, nosotros hemos traído aquí un paquete de medidas tributarias, de rebaja de impuestos, muy importante que tienen un impacto presupuestario mucho menor —empezando por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones o Transmisiones Patrimoniales o el tramo autonómico de Renta— de lo que ustedes guardan en los bancos. Ustedes han votado en contra. Señor Griñán, aunque usted llegue tarde —porque usted comparece a petición del Partido Popular en esta Cámara, y podía haber solicitado una comparecencia del Consejo de Gobierno para dar explicaciones públicas sobre este asunto—, esperamos su respuesta de manera honesta y, fundamentalmente, mirando a los ojos a los andaluces, de cómo es posible que, en una situación de crisis, ustedes se dediquen a rentabilizar los fondos en los bancos y no a ayudar a las familias.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Turno ahora para el Gobierno, para su Vicepresidente Segundo. Señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Fernández de Moya, me dice que no hemos contestado en 14 días a sus ocurrencias y me pregunta luego si es honesto hacer subastas de liquidez en 2008.

Le leo el *Diario de Sesiones* de hace ya tres meses, Presidente de la Junta dirigido al señor Arenas: «Gracias a nuestra gestión financiera estamos realizando colocaciones de depósitos de liquidez mediante subastas semanales entre las entidades financieras que operan con la Tesorería de la Junta de Andalucía. Dichas subastas se han venido realizando durante todo el verano por importes que superan de media los 3.000 millones de euros y están aportando un importante respiro de liquidez a las entidades financieras». Hace tres meses, ustedes no contestaron, no dijeron nada hace tres, y ahora se les ha ocurrido. Alguien les ha debido decir algo, y se les ha ocurrido que ahora esto está mal, pero cuando lo decíamos públicamente ustedes callaban.

Pero es que usted estaba en la Comisión en la que yo dije que desde la Consejería entendemos que todas las entidades financieras presentes en Andalucía han de recibir el mismo trato, comparecen todas periódicamente a nuestras subastas de liquidez, y todas tienen igualdad de acceso a la liquidez que proporciona el funcionamiento cotidiano de la Junta de Andalucía. ¿Me dijo, señor Fernández de Moya, usted en aquella ocasión algo? ¿Usted me dijo algo, señor Fuentes? ¿Me dijeron algo? No.

Y, porque ahora, tres meses..., no, en este caso, cinco meses después sacan esto. Explíquemelo. Si esto era público y notorio. Porque, mire, las subastas de liquidez lo que tienen fundamentalmente es lo siguiente: primero, publicidad; después, transparencia; y, luego, libre competencia. Están en el BOJA. Es que llegan ustedes a preguntar cuántas subastas de liquidez se han hecho, cuando están todas y cada una de ellas con su fecha en el BOJA, todas y cada una de ellas, 107 exactamente. Por lo tanto, ¿a qué viene este rasgarse las vestiduras? Si estamos aplicando..., pero, por cierto, un procedimiento de subasta de liquidez que inventó el señor Montoro. Estamos aplicando el mismo procedimiento, exactamente el mismo. Y digo yo: es un procedimiento bueno. ¿Por qué? ¿Por qué es un procedimiento bueno? Porque, mire, todas las Administraciones públicas, todas, todas las comunidades autónomas cierran con fondos de liquidez y con obligaciones pendientes de pago —luego les diré una por una—; todas.

Y dígame usted cuántas, aparte de la Junta de Andalucía, hacen subastas de liquidez en el BOJA, con libre competencia de todas las entidades financieras y publicando los resultados. Dígame cuántas... Porque no hay ninguna, más que la Junta de Andalucía. ¿Las demás qué hacen? Las demás se reúnen con las en-

tidades financieras, las que eligen, y a eso lo llaman «libre concurrencia restringida», una rechifla semántica, una rechifla semántica.

Por lo tanto, lo primero de todo, el procedimiento que se aplica es: publicidad, transparencia, libre concurrencia y, desde luego, principio de legalidad. Yo no le voy a decir, señorías, ni le voy a explicar otra vez, aunque se confunden permanentemente en lo que es un recurso presupuestario de lo que es un recurso de tesorería... No les voy a explicar que una cosa son los ingresos y los gastos, y otra son los cobros y los pagos, porque son cosas completamente diferentes. Pero, ustedes deben saber, si nos vamos a los pagos, que hay pagos que tienen un vencimiento periódico y determinado, y que esos vencimientos periódicos y determinados hay que atenderlos en su momento con la liquidez que tenga el sistema —eso es así—, y que luego, sin embargo, hay una serie de pagos cuya efectividad depende de la justificación documental de cada expediente. Y en cuanto a los cobros también los hay periódicos, aunque es verdad que los cobros periódicos dependen de varias cosas. Primero de la evolución de la coyuntura económica, que serán más o menos en función de que sea mejor o peor, y, otros, que a pesar de que somos Administraciones autonómicas, dependen fundamentalmente de los recursos, de las transferencias de liquidez que nos haga el Gobierno central, de las transferencias de liquidez; de eso dependen, señor Fernández de Moya.

Y si las transferencias de liquidez nos vienen tarde, pues, las condiciones de Tesorería serán malas y tendremos que apelar, incluso —como lo hemos hecho en algunas ocasiones—, a pólizas de crédito. Y si las transferencias de liquidez se producen puntualmente, pues, entonces tendremos más recursos en Caja, recursos afectados ya, que no puede gastar usted, aunque los tenga en Caja no los puede gastar porque están en un calendario de pagos, pero que sí los tiene que rentabilizar; eso sí, con publicidad y con transparencia.

Bueno, mire usted. Antes de 2004 teníamos una llegada de recursos de una forma determinada, que perjudicaba notablemente a la Tesorería. Pero, mire, ¿desde 2004 qué hemos recibido? En primer lugar 2.500 millones de euros de la liquidación de un sistema que no se nos había liquidado. Usted pregunta: ¿cuánto se ha liquidado y cómo se la liquidado? Mire, esté usted más atento, señor Fernández de Moya. Aquí, en cada ley de presupuestos y, antes de las leyes de presupuestos, en comparecencias reiteradas se dijo: 456 millones de euros se van a aplicar directamente en pagos del 2004 y, entre 2004 y 2007, los 2.044 millones restantes, que estaban en Tesorería porque se nos dio de una sola vez, y no en cuatro veces como pedía el señor Rajoy que se nos hubiera dado para enriquecer la Tesorería del Estado, y que, sin embargo, estaban ya afectadas a obligaciones de pago, que eran inversiones que se

distribuyeron —como usted sabe perfectamente— entre los ejercicios 2005, 2006, 2007. Pero es que, además, desde 2005, las liquidaciones de los ejercicios anteriores en vez de venir, como venían anteriormente, en otoño, empezaron a llegar en primavera, las liquidaciones de los ejercicios anteriores, y desde 2006, el 98% de las entregas a cuenta podían ser el 100% o el 102%. Le añado que en 2008 hemos recibido también 300 millones como liquidación provisional de la Disposición Adicional Segunda.

Antes de 2004 esto no ocurría y usted lo sabe. Se nos debían esos 2.500 millones, al mismo tiempo no se nos pagaban liquidaciones en tiempo y forma, sino que nos venían casi siempre en octubre; y el paroxismo llegó ya, en el año 1998, cuando la autorización del programa de endeudamiento le llegó a la Junta exactamente en diciembre, con los mercados cerrados, con lo cual tuvimos que endeudarnos por 40.000 millones de pesetas en aquel año.

Por lo tanto, la situación de Tesorería cambia en función de la afluencia de los recursos. Y si estos recursos vienen antes, pues, es evidente que se mantienen en Tesorería para atender, según un calendario de pagos, a las obligaciones pendientes de pago.

Mire, yo lo que sí le puedo decir —y le añado, además— es que los pagos a proveedores, que a 31 de diciembre de 2003 eran 40 días de pago —de plazo de pago— a las cantidades menores de 6.000 euros, y seis meses para las de más de 6.000 euros; ahora mismo están en menos de 20 días, y la media es inferior a nueve días. No mezcle usted, insisto, presupuesto con obligaciones de pago.

Por lo tanto, le resumo: la gestión es absolutamente pública, transparente y con libre concurrencia. Además de todo ello, hemos reducido substancialmente la antigüedad de nuestras obligaciones de pago, y adicionalmente la Junta de Andalucía ha cerrado todos y cada uno de los ejercicios sin decidir y sin tener que apelar al endeudamiento. Y, además, ustedes saben que, por ejemplo, en 2009 metemos en el presupuesto, si no me equivoco, 548,6 millones de remanentes de Tesorería.

Bueno, dicho todo esto. Les hago una pregunta ahora: ¿Es Andalucía la única Administración pública que gestiona el pago de las obligaciones pendientes de forma que se mantengan en Tesorería saldos remanentes? ¿Es la única que rentabiliza la liquidez temporalmente? ¿Es la única que compatibiliza la existencia de fondos líquidos con obligaciones de pagos..., pendientes de pago? ¿Hay alguna Administración pública que no tenga a final de ejercicio fondos líquidos y obligaciones pendientes de pago? ¿Hay alguna?

Por ejemplo, la Comunidad Valenciana, con un presupuesto que es 2,3 veces inferior al de Andalucía y una deuda por habitante que triplica la andaluza, y que cierra los ejercicios con déficit y está sometida a un plan de saneamiento, multiplicó en 2007 por tres los intereses que obtuvo por su liquidez, que, por cierto, fueron de

casi 1.000 millones de euros, cuando tenía obligaciones pendientes de pago de más de 2.000 millones de euros. Eso, la Comunidad Valenciana. Sí, sí, con un presupuesto 2,3 veces —insisto— inferior al andaluz.

O Murcia, con un presupuesto nueve veces inferior al andaluz, tenía 843 millones de fondos líquidos y más de seiscientos millones de obligaciones pendientes de pago. Y Canarias, con un presupuesto cuatro veces inferior al andaluz, cerró 2007 con fondos líquidos de 1.166 millones de euros y unas obligaciones pendientes de pago de 2.504 millones de euros, y no lo critico, es la gestión normal de tesorería.

Ya le dejo, señor Fernández de Moya, para la réplica, lo que hacía el señor Montoro con la gestión de su propia liquidez.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández de Moya.

Señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Como el señor Griñán es muy previsible, le voy a dar los datos de Valencia. Los datos de Valencia son públicos y están en la cuenta general —como usted comprenderá— del Presupuesto del año 2007. Cuenta general del año 2007: derechos pendientes de cobro, 1.125,6 millones de euros; obligaciones pendientes de pago, 1.813,1 millones de euros; fondos líquidos, 567,8 millones de euros; remanentes de tesorería negativo, -119,6 millones de euros; la liquidación de su presupuesto de gasto a diciembre de 2007 cubre los pagos en 90,59%, quedando a 31 de diciembre obligaciones pendientes de pago tan solo por el 9,41%. Es decir, señor Griñán, a su pregunta: ¿Es Andalucía la Comunidad Autónoma que somete subastas de excedentes liquidez con cierta periodicidad, casi semanal y quincenal? Andalucía es la única Comunidad Autónoma que así lo hace, señor Griñán, ya tiene la respuesta de mi grupo parlamentario, la única Comunidad Autónoma que así lo hace.

[Aplausos.]

Señor Griñán, usted no se puede subir a esta tribuna a mentir. Usted se puede subir a esta tribuna a defender su discurso, a hacer su trabajo, a defender al Gobierno socialista. Me parece muy bien, pero usted no se puede subir a esta tribuna a mentir, y usted no

puede confundir deliberadamente, cuando habla del señor Montoro y de las etapas de gobierno del Partido Popular las subastas de excedentes de liquidez y lo que significa la colocación de deuda pública, porque son dos conceptos presupuestarios distintos. Y usted aquí ha confundido deliberadamente esos términos, sí, sí, deliberadamente, señor Griñán. Y además yo estoy encantado de debatir, no, no, yo estoy encantado de debatir con usted sobre lo que significa uno y otro concepto. Por cierto, que sería bueno, señor Griñán, que usted no termine ya de enmendarle la plana, cada vez que sube aquí a defender al Grupo Parlamentario Socialista y al Gobierno de la Junta de Andalucía, con continuas referencias a comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. ¿Es que tan mal lo hace la oposición de los grupos parlamentarios socialistas en esas respectivas comunidades que usted, recurrentemente, tiene que sacar ese argumento?

Mire, señor Griñán, usted debe responder en este Parlamento si durante el año 2005 se han hecho 26 subastas quincenales, la que menos por importe de 1.800 millones de euros, y la que más por 3.500 millones de euros, ¿es verdad o es mentira, señor Griñán?

Señor Griñán, ¿es verdad o es mentira que en el año 2006 se hicieron 25 subastas quincenales, la que menos por 1.800 millones de euros y la que más por 3.500?

Señor Griñán, ¿es verdad o es mentira que en el año 2007 se hicieron 25 subastas quincenales, la que menos por importe de 2.000 millones de euros, y la que más por 4.500 millones de euros?

Señor Griñán, esta hoja es suya, del remanente de tesorería de la Junta de Andalucía, del ejercicio presupuestario de 2005, y aquí usted tiene como obligaciones pendientes de pago 4.137 millones de euros, y aquí tiene como fondos líquidos 4.340 millones de euros. Porque, señor Griñán, cuando usted habla de la deuda no oculte tampoco la del SAS, cerca de mil ochocientos millones de euros, donde ustedes no pagan a proveedores, dicho por activa y por pasiva por la Cámara de Cuentas, del conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Señor Griñán, remanente de tesorería del ejercicio 2006, aquí tiene usted obligaciones pendientes de pago: 4.712 millones de euros, y aquí tiene como fondos líquidos 5.038 millones de euros. Señor Griñán, remanente de tesorería del ejercicio presupuestario del año 2007; obligaciones pendientes de pago, 5.341 millones de euros y fondos líquidos, 6.114 millones de euros. Lo que venimos a pedirle, señor Griñán, es si usted, en un ejercicio de honestidad política, y como máximo dirigente económico que necesita una comunidad autónoma en crisis, sostiene en esta tribuna que, mientras tienen miles de millones de euros en los bancos no están ayudando ni a autónomos, ni a pequeñas y medianas empresas, ni a familias, ¿lo sostiene usted hoy aquí? Porque a ustedes les defienden los bancos. Ustedes suprimen el impuesto de los ricos, el Impuesto de Patrimonio,

que les da vergüenza llevarlo al Pleno del Congreso de los Diputados y lo dejan en la Comisión de Economía y Hacienda, para no retratarse ante el conjunto de la sociedad española. Pero ¿quién defiende a los andaluces? ¿Quién defiende a las familias andaluzas, señor Griñán? ¿A usted le parece de recibo que haya 80.000 autónomos que han cesado en su actividad desde enero de este ejercicio presupuestario, que necesitan ayuda, 20.000 de ellos esperan el pago del ticket del autónomo, y usted esté guardando miles de millones de euros en los bancos? ¿A usted le parece lógico recurrir a una política de endeudamiento que en el presente y en el futuro más inmediato tendremos que pagar todos los andaluces, nada más y nada menos, en torno a mil setecientos millones de euros, y usted viene a esta Cámara a decir que sigue practicando subastas de excedentes de liquidez, para, nada más y nada menos, mantener de manera temporal activos financieros rentables que no repercutan en beneficio de la economía andaluza?

Señor Griñán...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fernández de Moya, le ruego que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Termino, señora Presidenta.

¿Quién los ha visto y quién los ve? Hoy usted se va a subir aquí ahora a esta tribuna, yo ya no tendré derecho de réplica, pero seguiremos hablando, no se preocupe, seguiremos hablando. Se va a subir a esta tribuna como principal valedor, nada más y nada menos, de la defensa por parte de las entidades financieras. Nosotros nos hemos subido hoy a esta tribuna con el orgullo y la satisfacción de defender a miles de familias andaluzas, y así lo vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández de Moya.

Y para el turno de dúplica, tiene la palabra el Consejo de Gobierno, su Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda.

Señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Fernández de Moya, mire, yo no sé quién defiende a los ricos, porque los primeros que propusieron suprimir el Impuesto de Patrimonio fueron ustedes, o sea que eso... Lo que pasa es que si lo hace otro para usted está mal, pero si lo hacen ustedes está bien.

Mire, yo lo único que le digo es que el sistema de subastas es de liquidez, transparente, publicado en el *BOJA*, con libre concurrencia, concurrendo todas, y publicado en el *BOJA*, lo hace la Junta de Andalucía, y lo hacía el señor Montoro. Eso significa, mire usted, aquí está el programa: gestión de tesorería, subastas de liquidez. Esta era la manera que tenía de rentabilizar que el señor Montoro, la liquidez, ¿me parece mal? No, es que me parece tan bien que nosotros hemos hecho lo mismo, porque es el sistema objetivamente más transparente. Lo que sí le digo es que otras comunidades autónomas no lo hacen, llaman a cuatro entidades financieras y ven quién les da más dinero, pero no consta ni en el *Boletín Oficial de la Junta*, ni consta dónde están esos remanentes. Nosotros, todo es abierto, competitivo, público, notorio y transparente, y el señor Montoro lo hacía igual, lo hacía igual, y eso no lo puedo criticar, porque estamos aplicando el mismo sistema. Otra cosa sí le puedo criticar al señor Montoro.

Pero mire, último año presupuestario del señor Montoro, que fue el año 2003, era Vicepresidente el señor Arenas, si no me equivoco. Aquí tengo los datos, y los datos nos dicen que los fondos líquidos a final de ejercicio fueron 17.840 millones de euros, y las obligaciones pendientes de pago fueron 13.786 millones de euros, gobernando el señor Montoro. Eso es lo que dice... Mire, aquí está. Yo también se lo enseño, Cuenta General del Estado, y los remanentes de tesorería, 23.850 millones de euros, eso, el último año.

El año 2002, fondos líquidos, 21.669 millones de euros, obligaciones pendientes de pago: 11.882 millones de euros. Claro, si usted le dice al señor Montoro: ¿y por qué no pagaba las obligaciones pendientes de pago con los remanentes? Le diría: «Hombre, es que no es lo mismo la contabilidad presupuestaria que la contabilidad de caja». Y, además, le diría: «es que en enero y febrero —le está hablando siempre a 31 de diciembre— se cobra mucho menos de lo que hay que pagar», en la Junta de Andalucía, por ejemplo, más de dos mil millones de euros. Eso lo sabe cualquier persona que haya gestionado tesorería.

Por lo tanto, yo no le puedo criticar esa práctica que hacían ustedes también. Yo no voy por el «y tú más», sino por el «y tú también». Lo alabo, y no lo critico, ni lo censuro, es la gestión correcta de tesorería.

Ahora bien, yo sí le censuro algo al señor Montoro. ¿Qué le censuro yo? Primero, que en las obligaciones pendientes de pago, estas que figuran aquí, no estuvieran incluidos los 2.500 millones de euros que había en

Andalucía. Es decir, que estaban rentabilizando con la tesorería 2.500 millones de euros ya vencidos y no pagados a Andalucía. Eso sí se lo censuro, ese dinero era de Andalucía, no podía rentabilizarlo el señor Montoro.

¿Y qué más le censuro al señor Montoro? Que no estaba contabilizado presupuestariamente ni un solo euro, porque estaba en la cuenta una empresa pública que no consolidaba la SEPI, de los 31.747 millones de euros de las privatizaciones. No estaba contabilizado en presupuesto ni un solo euro de los 31.747 millones de euros de las privatizaciones, ni uno solo. Estaban fuera de presupuesto, y ya el Tribunal de Cuentas se encargó de censurar esta cuestión. Y, por último, que tampoco incluía, dentro de los fondos líquidos, los que tenían las múltiples empresas que no consolidan en el presupuesto, en los Presupuestos Generales del Estado que crearon ustedes. Todo eso puede ser criticable, ¿pero que se pueda criticar que haya fondos líquidos y, al mismo tiempo, obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre? ¿Que nos pregunten cuantas subastas de liquidez hemos hecho en Andalucía, siendo así que están todas publicadas en el BOJA, con el día concreto, señor Fernández de Moya? Es que es una desfachatez. Es que yo puedo preguntar cuántas se han hecho en otras comunidades autónomas, y no lo sé. Usted puede ir al *Boletín Oficial de la Junta*, y lo sabe. Pero, mire, todo el mundo, todo el mundo... ¿Qué haría usted si se gastara el dinero de su hipoteca antes de que venciera? Cómo hace usted... Fíjese, ayer, en la Comunidad Europea, dijeron que iban..., uno de los recursos —que, bueno, recurso discutible—, uno de los recursos que iban a poner en el programa de relanzamiento era adelantar el pago de los Fondos Estructurales. ¿Qué tiene que hacer una comunidad autónoma? Y, sobre todo, Andalucía, que es la que más Fondos Estructurales tiene: tener disponibilidades de tesorería para cuando venzan los pagos, porque no han llegado de Bruselas, porque llegan con un año y pico de retraso. Y, desde luego, no me vayan a computar siempre el 31 de diciembre, como hacen ustedes, porque el 31 de diciembre, primero, los ejercicios se cierran el 20 de enero, como usted sabe, y, al mismo tiempo de eso, en enero y febrero hay que hacer doble, triple de pagos, que los cobros que se perciben.

Todo eso le podría indicar a usted que es una gestión eficiente. ¿Por qué, además, es eficiente? No solamente porque es transparente, no solamente porque se rentabiliza, no solamente porque es absolutamente abierta a todos, sino, al mismo tiempo también, porque ha permitido reducir notablemente el endeudamiento por habitante de Andalucía, ha permitido también obtener remanentes de liquidez que se han incorporado a presupuestos y ha permitido también no cerrar ni un solo ejercicio con déficit público.

Todo eso, quiera usted o no quiera, señor Fernández de Moya, es gestión prudente y eficiente de la tesorería.

[Aplausos.]

8-08/POP-000356. Pregunta oral relativa a la moción de censura y acuerdos de inversión en Vélez-Málaga

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo del Gobierno, señor Griñán.

Pasamos al punto sexto del orden del día: preguntas orales. Y lo hacemos con la pregunta con ruego de respuesta oral relativa a la moción de censura y acuerdos de inversión en Vélez-Málaga, que formula el Partido Popular, y, en este caso, el señor Delgado Bonilla.

Señor Delgado, su señoría tiene la palabra.

El señor DELGADO BONILLA

—Gracias, señora Presidenta.

¿Qué compromisos ha asumido el Consejo de Gobierno en materia de inversiones, en la presente legislatura, en Vélez-Málaga? ¿Por qué cuantía? ¿Y cuáles se van a ejecutar en el año 2009?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Delgado Bonilla.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, su señoría tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Delgado Bonilla, mire, yo los acuerdos o no a que se haya llegado en la reciente moción de censura que se ha producido en Vélez-Málaga no voy a entrar en ellos. No voy a entrar en ellos, pues es cuestión que no compete a la Junta de Andalucía, al Gobierno andaluz. Sí le puedo decir que en Vélez-Málaga hay una serie de inversiones previstas, como usted sabe, que se han invertido cualquiera que fuera el color político Del ayuntamiento, que se va a seguir invirtiendo en Vélez-Málaga y que, efectivamente, tendremos como zona preferente también a toda la Anarquía.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Delgado Bonilla, su señoría tiene la palabra.

El señor DELGADO BONILLA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Griñán, esto no hay quien pueda entenderlo. Mire, este es el documento. Y firmado por representantes del Partido Socialista, no solamente de la federal, de la regional, sino de Málaga, de Vélez-Málaga. Aquí están todas las firmas recogidas. Con un montante de 1.945 millones de euros, más 300 millones de euros para Torre del Mar, 2.300 millones de euros. O lo que es lo mismo: casi quinientos mil millones de las antiguas pesetas, o medio billón de pesetas, para que todos nos entendamos.

¿Pues sabe usted lo que está en este documento previsto para el año 2009? Pues fíjese usted: Dos puentes, por 3 millones de euros; la carretera Arcos-Vélez-Guadalhorce, 12 millones de euros; un plan de red de carriles bici, por 18 millones de euros; un plan integral de playas, por 13 millones de euros; saneamiento integral, por 6 millones de euros; 30 millones de euros en educación; 12 millones de euros en sanidad, y 14 millones de euros en servicios sociales. Lo que suma todo 108 millones de euros. Más dos compromisos que recoge el plan: empezar el corredor ferroviario Málaga-Torre del Mar, por 1.200 millones de euros, y 300 millones de euros para la autovía Vélez-Málaga, Zafarraya, Granada. En total, 1.608 millones de euros, y lo firman ustedes. Y lo firman ustedes, el Partido Socialista.

Mire, esto, a mi modo de ver, es la máxima expresión del sectarismo político. Si gobernamos, hay dinero, y si no gobernamos, no hay dinero. Aunque todo sea una mentira, una falacia.

Tienen un miedo horroroso a la alternancia política, que eso es lo que se ha producido con la moción de censura. No quieren que haya alternancia política, no solamente de Andalucía, sino también en cualquier lugar. Y esta gran tomadura de pelo, que es este documento, se va a pagar caro en el año 2011.

Y fíjese usted lo curioso que es el refranero español. Sabe usted, señor Griñán, que se dice que se coge antes a un mentiroso que a un cojo, lo dice el refranero de una forma muy rápida. Pues en Vélez-Málaga hemos enriquecido el refranero español: decimos, ahora, que se coge antes a un socialista que a un mentiroso. Es lo que decimos ahora en nuestro pueblo, a raíz de este documento que ustedes acaban de firmar.

Fíjese usted, señor Griñán: el documento que tengo en mis manos, que le voy a dar una copia, porque usted no tiene conocimiento de él... No se puede, no se puede reír de un pueblo que apostó por el cambio, y ustedes, con una estrategia basada en la mentira o, mejor dicho, como la denominó la Consejera de Gobernación, que acaba de entrar, que era el pacto de las alcantarillas. Y es verdad, es el pacto de las alcantarillas, porque por debajo solamente hay aguas sucias.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Delgado Bonilla.

Señor Vicepresidente Segundo, su señoría tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Sí.

Señor Delgado, usted está preguntando a un poder institucional, y usted me conoce desde hace años y sabe el respeto institucional que, tanto usted como yo, tenemos a cualquier institución. Usted ha sido alto cargo de la Administración socialista y de la Administración popular. Por lo tanto, sabe perfectamente lo que es la necesidad de conservar el respeto hacia una institución.

Yo no voy a entrar en la moción de censura. Sí le digo que ha sido completamente legal, que la moción de censura no ha tenido nada que haya quebrantado la legalidad. Eso lo sabe usted y lo sé yo.

Y, por otro lado, en cuanto a las inversiones, usted sabe y le repito que las inversiones que se han dicho son importantes para la Anarquía y para Vélez-Málaga, y que se harán, se harán. Yo no sé los plazos, porque eso va a depender de la disponibilidad presupuestaria también y de la situación que tengamos, en cada momento, en cada una de las Administraciones. Pero le digo, y le insisto, porque se lo he dicho antes y se lo digo ahora, que tanto con usted como con cualquier alcalde de Vélez-Málaga se hará lo que se tiene que hacer, que es contribuir al bienestar de los ciudadanos.

8-08/POP-000361. Pregunta oral relativa a la subasta del remanente de tesorería

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda.

Continuamos con la siguiente pregunta, dirigida también al señor Consejero de Economía y Hacienda: pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la subasta del remanente de tesorería, que formula el señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

¿Tengo que entender que el señor Sanz no quiere formular la pregunta?

El señor SANZ CABELLO

—No, debe entender que está pidiendo la palabra un compañero mío, de mi grupo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vamos a continuar con el punto del orden del día, con la secuencia de preguntas que están ordenadas...

El señor SANZ CABELLO

—¿Pero no ve usted a un miembro de mi grupo pidiendo la palabra?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, el orden del día está aprobado desde hace una semana y seguimos escrupulosamente cumpliendo ese orden del día. Señor Sanz, le ruego a su señoría que formule la pregunta.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Señora Presidenta, le ruego que atienda a una cuestión de orden, a una cuestión de orden, por favor.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Le ruego a su señoría que respete...
Señora Vicepresidenta, estoy ejerciendo como Presidenta, no tiene usted que ayudarme, no le pido ayuda.
Señor Arenas, su señoría no tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Señora Presidenta, invoco el artículo 78 del Reglamento.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos Aznar, señor Ramos Aznar, su señoría no tiene la palabra. Vamos a continuar con la celebración del Pleno, en este orden del día que fue aprobado hace ya una semana, escrupulosamente, y

estamos siguiendo el orden del día. Señor Sanz, le ruego que formule la pregunta.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta, lamento profundamente su partidismo y su actitud sectaria como Presidenta [*aplausos*], no de todos los diputados, sino como Presidenta solo de los diputados del Partido Socialista. Lo lamento profundamente, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, le llamo al orden.
Señor Sanz, le llamo al orden...

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta, tendré que...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, le llamo al orden. Le ruego que formule la pregunta. Si quiere usted, se la repito...

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Le ha dado la palabra para que formule la pregunta. Usted está en su derecho.

El señor SANZ CABELLO

—Así será, a pesar de usted.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y yo comprendo que ustedes puedan cuestionar a la Presidenta, pero este no es el momento. Y déjenme que dirija el Pleno del Parlamento.
[*Aplausos.*]

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señor Vicepresidente.

Usted dice que no sabe que haya otras comunidades autónomas que hagan esta práctica semanal especulativa que hace la Junta de Andalucía. No hay otra comunidad autónoma porque ninguna la hace como ustedes lo han hecho, señor Vicepresidente.

Señor Vicepresidente, hace quince minutos he hablado con el señor Montoro, y me ha dicho con claridad que Andalucía no tiene nada que ver con lo que se ha hecho en otros sitios. Me ha dicho que usted está mintiendo, que es mentira que en Madrid se repitiera su sistema. En Madrid, en el Gobierno de la Nación, cuando usted habla de subasta, está mintiendo, porque las subastas eran de colocación de deudas, que es todo lo contrario, exactamente todo lo contrario, de los excedentes líquidos de tesorería que estaban en el Banco de España, señor Vicepresidente.

Por tanto, usted está mintiendo y su actitud es de clara indecencia política en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Señor Vicepresidente Segundo del Gobierno, su señoría tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Señor Sanz, gestión de tesorería, subastas de liquidez; gestión de tesorería, rentabilizar posiciones activas. Yo no miento. Ahora, si usted dice que miento...

El señor Montoro, por cierto: Remanentes de tesorería, el último ejercicio presupuestario, 23.850 millones de euros, debiendo 2.500 a Andalucía. Eso sí que es una indecencia.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Griñán.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Vicepresidente, el Gobierno de España nunca ha hecho —le repito—, nunca ha hecho subastas

semanales por valor de miles de millones de euros, como usted dice. Usted está mintiendo, y lo que ha hecho el Gobierno de España es todo lo contrario de lo que usted hoy aquí está diciendo. El problema, señor Consejero, no está en los bancos o en las cajas, como usted hoy nos quiere decir aquí. Está en la Junta, de lo que usted no cumple.

¿Usted no se siente avergonzado de que los bancos sean los únicos andaluces que estén encantados con usted? ¡No van a estar contentos, señor Consejero! ¡No van a estar contentos los bancos! Flaco favor a usted le han hecho los bancos.

¿A que no ha salido ningún comunicado, señor Consejero, señor Vicepresidente, de las pymes, de los comerciantes o de los parados? Son el partido de los bancos, no el partido del pueblo, señor Vicepresidente.

Llevábamos razón: Al final los grandes beneficiados de sus medidas son los bancos, eran los bancos, no eran las familias, no eran las pymes, no eran los parados. Usted ha preferido poner el dinero a rentar a ponerlo al servicio de los andaluces. En lugar de construir colegios, en lugar de construir carreteras, en lugar de hacer viviendas, usted ha mandado el dinero a los bancos.

Por eso, por vergüenza política, suspendan y acaben con las subastas previstas incluso hasta diciembre, que es un insulto a los parados, que es un insulto a las familias, a las pymes y a los ayuntamientos. Perjudican ustedes a los andaluces y solo benefician a la Banca. Una auténtica vergüenza, señor Vicepresidente.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Sanz. Su tiempo ha concluido.

Señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias.

Mire, los parados, los autónomos, las pymes y tal, se expresan en votos, como usted sabe perfectamente, y cada uno tiene los votos que tiene. Pero lo que es incompatible es hablar de que especulamos y de que favorecemos a los bancos, porque, si especulamos, los bancos tendrán que pagar. Digo yo. Es decir, si nosotros lo que hacemos es colocar dinero en los bancos, es para que los bancos den dinero. Pero ya le digo —y le añado— que no lo hacen otras comunidades autónomas porque ninguna lo hace con publicidad, ninguna va al *Boletín Oficial del Estado*, o de la Junta correspondiente, a hacerlo. Nosotros lo tenemos en

cada boletín, y ustedes pueden comprobar uno detrás de otro, con los días de las subastas, con las subastas que se efectúen. Esa transparencia no existe en ninguna otra comunidad autónoma: no existe nunca.

Y, por cierto, el señor Montoro, además de eso, tenía el dinero en el Banco de España —y ya le daré detalles de dónde lo tenía—, y, en la SEPI, todo el dinero de las privatizaciones, que eran más de treinta mil millones de euros.

[Aplausos.]

8-08/POP-000362. Pregunta oral relativa al cumplimiento de las obligaciones pendientes de pago

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Griñán.

Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al cumplimiento de las obligaciones pendientes de pago, que formula el Grupo Parlamentario Popular, y en este caso su portavoz, la señora Corredera Quintana.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Señora Presidenta, no sabía yo que las cuestiones de orden habían desaparecido del Reglamento de esta Cámara. Considero que es un agravio más a mi grupo parlamentario.

Y, dicho esto, doy por formulada la pregunta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, su señoría tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Bueno, están todas en la Cuenta General, señora Corredera; no hace falta que usted las mire. Pero sí que le digo que todas ellas, y cada una de las obligaciones pendientes de pago, están en la Cuenta General, como ustedes han podido comprobar simplemente mirándolas. Pero también le digo que todas ellas se liquidaron antes

del 15 de febrero, teniendo en cuenta que el ejercicio cierra el 20 de enero.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Señor Consejero, teniendo en cuenta que ha mentido, porque ha reconocido que Montoro tenía el dinero en el Banco de España en la intervención anterior de mi compañero... Pues, dicho esto, le diré que, en 2005, 2006 y 2007, tenían ustedes obligaciones de pago por cantidades muy importantes —y usted las sabe; yo las tengo aquí en un cuadro—, y que cada uno de esos años los fondos líquidos eran superiores siempre a las obligaciones de pago. Hablamos, señor Consejero, de cantidades muy grandes, que no son remanentes de tesorería o puntas de tesorería: como los quiera llamar.

En 2007, tenían liquidez por valor de más de seis mil millones de euros, y, sin embargo, tenían obligaciones pendientes por valor de más de cinco mil millones de euros que no ejecutaban. Es decir, hablando en plata para que todos nos entiendan: Mientras hay proveedores que no reciben su dinero, muchos de ellos con problemas de liquidez, por cierto, muchos de ellos teniendo que cerrar sus puertas, ayuntamientos, proveedores, pequeñas y medianas empresas, familias, en definitiva, que prestan un servicio, pero que no cobran lo que se les debe por parte de la Junta de Andalucía, ustedes tenían los dineros guardados en el banco. A esto hay que unir el hecho de que gran parte de las ayudas y subvenciones que concede la Junta de Andalucía están sujetas a disponibilidad presupuestaria, y ustedes se permiten el lujo de denegar muchas de esas ayudas por falta de presupuesto.

Y le pongo un ejemplo: La última convocatoria de la Consejería de Igualdad y Bienestar, en 2007, para fomento del empleo de las mujeres: se negaron 4.933 ayudas, de las 5.500 pedidas, por falta de disponibilidad presupuestaria. Y esto mismo le sucede a muchos.

Se están convirtiendo ustedes en unos rentistas y especuladores. Mientras cierran empresas, los andaluces van al paro y las familias lo pasan fatal, ustedes especulan con el dinero.

Ustedes están forrados de pasta, mientras deben un puñado de pasta, y no, precisamente, a quien más tiene y menos lo necesita, sino a aquellos que más lo necesitan para poder sobrevivir.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Corredera Quintana.

Señor Vicepresidente Segundo del Gobierno, su señoría tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Corredera, habla usted en plata, pero plata barata, porque lo que ha dicho no se tiene en pie. Vamos, se lo digo sinceramente.

Mire, en las obligaciones pendientes de pago —se lo he dicho muchas veces— a 31 de diciembre, el ejercicio se cierra el 20 de enero y se hacen efectivas en febrero. Pero puede ir a cualquier otra administración: me da lo mismo. Por ejemplo, si va usted a Canarias, las obligaciones pendientes de pago, teniendo en cuenta que su presupuesto es cuatro veces y medio inferior al de Andalucía, equivalían a 11.200 millones de euros, o, la de Valencia, a más de cuatro mil millones. Todas las administraciones, a final de año, tienen obligaciones pendientes de pago. Y, por cierto, también en el Banco de España, también hacía subastas el IEF, también el Banco de España, y también en la SEPI.

Pero, señorías, yo estoy dispuesto, si llegamos a un consenso, si el problema es cómo se rentabiliza la tesorería, si mejor en el Banco de España que en las entidades financieras, usted lo dice: nos ponemos de acuerdo y al Banco de España. Y ustedes hablan con las entidades financieras en estos momentos de falta de liquidez. Lo hago, no les quepa la menor duda, que lo hago. Si ustedes dicen al Banco de España, al Banco de España... Díganlo, el próximo que intervenga que diga «llévelo usted al Banco de España», y yo lo llevo al Banco de España.

8-08/POP-000363. Pregunta oral relativa a la política de saldo de tesorería

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo del Gobierno, señor Griñán.

Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la política de saldo de tesorería, que formula el Grupo Parlamentario Popular, en este caso su portavoz, el señor Nieto Ballesteros.

Señor Nieto, su señoría tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, yo no le voy a decir lo que tiene usted que hacer: le voy a decir que no se mienta en esta Cámara.

Usted ha reconocido aquí que el señor Montoro no hacía subastas, sino que llevaba el dinero al Banco de España, y ya es bueno, por lo menos, que se reconozca que se ha mentado en esta Cámara.

Yo lo que le pregunto es muy claro, señor Consejero: Quién decide cada subasta y quién decide mantener el programa.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Nieto Ballesteros.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, su señoría tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Insisto, insisto, el señor Montoro hacía subastas de liquidez y el señor Montoro tenía el dinero en el Banco de España y el señor Montoro tenía el dinero en la SEPI. Pero les pregunto: si es mejor el Banco de España, tengan el valor de decirlo públicamente, que yo mañana doy instrucciones para que toda la liquidez vaya al Banco de España. No tengo inconveniente. Ese es el gran consenso que podemos obtener en esta sesión: todo al Banco de España. Tendremos menos rentabilidad, pero todo al Banco de España. Sí, sí. Y luego ustedes hablan con las entidades financieras y sus problemas de liquidez...

[*Rumores.*]

Con Cajasur, por ejemplo, con Cajasur... Hombre, ahí está, ahí está. Si es que... Si es que en el verano pasado aprobamos este programa de liquidez y ustedes callaron. Callaron, porque no dijeron nada. «Oiga, llévelo mejor al Banco de España», no lo dijeron.

Mire, señor Nieto, lo decide la Dirección General de Tesorería, como dice la Ley de Hacienda, bajo mi supervisión.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Griñán.

Señor Nieto Ballesteros, su señoría tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS

—Muchas gracias señora Presidenta.

Señor Griñán, si por primera vez en la historia de este Parlamento le van a hacer caso al Grupo Popular, le digo que lleven el dinero al Banco de España. Y espero que por una vez le hagan caso a este grupo. Y además, señor Consejero, el Banco de España tiene que mirar, y es quien tiene la obligación de hacerlo, que mirar por la liquidez de los bancos; y no la Junta de Andalucía, que tiene que mirar por los andaluces. Y eso es lo que nosotros le pedimos, que mire por los intereses de los andaluces.

Señor Consejero, no es serio, no es responsable lo que ustedes están diciendo. Usted se está contradiciendo permanentemente en sus explicaciones, porque no son claras, porque no sabe qué decir ante una evidencia. Usted no nos puede decir ahora, señor Consejero, que es bueno para Andalucía tener 6.000 millones en el banco y deber 5.300 millones o 5.400 millones a proveedores, ayuntamientos, autónomos que necesitan ese dinero para tener liquidez. Porque a mí me preocupa esa liquidez, y no la de los bancos, señor Consejero. Queremos que se mantengan los puestos de trabajo, que los dan los pequeños empresarios, los autónomos, y no los bancos, señor Consejero. Queremos que usted se preocupe de que la liquidez la tengan esos, los que crean economía real, economía productiva. Y no es serio, señor Consejero, que usted nos diga que esta gestión de Tesorería, si es que es de Tesorería, es responsable y es decente cuando se cierra el ejercicio 2006 con 4.712 millones de euros de obligaciones pendientes de pago y arranca 2007 con colocaciones de 3.000 millones de euros el 4 de enero, 3.000 millones de euros el 10 de enero, 3.000 millones de euros el 17 de enero, 3.000 millones de euros el 24 de enero, 3.000 millones de euros el 31 de enero; señor Consejero, 15.000 millones en colocaciones en enero, debiendo 4.700 millones en ese mismo cierre.

Señor Consejero, mire usted, un paisano suyo, por lo menos mío, de su circunscripción y de la mía, el Guerra, decía una cosa muy clara: «Lo que no puede ser, no puede ser, y además es imposible». Y usted está intentando justificar lo imposible, señor Consejero. Ocúpese de los andaluces, y deje que otros se ocupen de los bancos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Nieto Ballesteros.

Señor Vicepresidente Segundo del Gobierno, su señoría tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Yo, señor Nieto, dejo que otros se ocupen de los bancos y de las cajas de ahorros. Los dejo, perfectamente. Pero usted debe saber, seguro que lo sabe, que si situamos el dinero en el Banco de España, el Banco de España lo remite al Banco Central, que hace subastas entre todos los bancos de Europa; y si hacemos subastas de liquidez [...] a los bancos que están en Andalucía, hay una diferencia, ¿verdad? Y eso usted, que ha sido gestor de banca, usted debe saberlo. Debería saber que se protege más a las entidades financieras andaluzas haciéndolo así que no llevándolo al Banco de España. Debería saberlo.

[Aplausos.]

Pero, por otro lado, por otro lado, señor Nieto, para que no me deje por mentiroso, *Boletín Oficial del Estado* de 6 de febrero de 2001, Orden por la que se regula el procedimiento de subastas de liquidez del Tesoro, firmada por el señor Montoro. Vayan ustedes al *Boletín Oficial del Estado*, para que no me dejen por mentiroso.

Y, por último, mire, la gestión de Tesorería cada cual la ha hecho como ha querido. El señor Montoro..., lo único que le he reprochado yo al señor Montoro, es que en las obligaciones pendientes de pago no incluyó jamás los 2.500 millones de euros que debía a Andalucía, con los que —eso sí— especuló y obtuvo rendimientos para el Tesoro público. Y lo que le recrimino, como le recriminó el Tribunal de Cuentas, es que dijo que el dinero de las privatizaciones se había depositado en una empresa pública con tales niveles de liquidez y de tesorería que lo lógico es que sean recogidas anualmente en los Presupuestos Generales del Estado. Este reproche se lo hizo el Tribunal de Cuentas al señor Montoro, porque sacó de la liquidez los más de 30.000 millones que se obtuvieron en privatizaciones. Esa es la gestión de Tesorería que yo reprocho.

[Aplausos.]

8-08/POP-000365. Pregunta oral relativa a las deudas con los ayuntamientos y remanentes de tesorería

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Griñán.

Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a deudas con ayuntamientos y remanente de Tesorería, que formula la señora Crespo Díaz.

Señora Crespo, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Viceconsejero, todo empezó con el tema del señor Montoro, ¿no?, pero, realmente, ¿sigue manteniendo el tema de que ingresó el señor Montoro en el Banco de España...? ¿Y se tienen que ocupar realmente de los bancos y cajas ustedes? ¿Se tiene que ocupar quien se tiene que ocupar, que es el Banco de España, o su política nefasta de cajas de ahorros, señor Consejero? Esa es la realidad que se ha demostrado esta mañana ahí.

Una vez más, hablamos de los ayuntamientos y de las deudas que ustedes tienen contraídas con ellos. Aunque usted quiera decir que no, realmente dígaselo a las intervenciones municipales. Y decir que realmente faltan a la verdad, porque saben ustedes que las deudas están ahí. Sabe, además, perfectamente que la crisis económica está ahogando a los ayuntamientos, que son los más débiles de la cadena, y que, sin su ayuda, históricamente, no se les ha resuelto la financiación. Ustedes han respondido a ello con un ridículo 25,16% de subida en los fondos de nivelación y en el Plan de Cooperación Municipal, lo que es escaso y una subida ridícula. Pero ustedes son los mejores, y, si no, nos mandan al señor Pizarro a que vocifere cuando le pedimos desde el PP y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias los fondos de la Deuda histórica, diciendo que «no vamos a pagar las trampas de los ayuntamientos del PP». Si lo que tienen los ayuntamientos son trampas, ¿cómo se llama lo que ustedes hacen, señor Vicepresidente? ¿Especulación? ¿Se llama especulación? Realmente, ahí es donde se les quita la máscara y se les ve la cara claramente de antimunicipalistas.

Esto indica, además, el tipo de política que han seguido, siguen y seguirán con el mundo municipal. No tienen en cuenta, además, que los ayuntamientos se han endeudado para sacar adelante, entre otras cosas, sus políticas, que las están asumiendo. ¿O es que los ayuntamientos no han hecho las guarderías, las residencias, los centros deportivos o los hospitales que son de su exclusiva competencia? Y ustedes, mientras, con remanente de Tesorería de más de 6.000 millones. ¿Realmente no es cierto que el 30% de los recursos de los ayuntamientos los han destinado a cuestiones que no son de su competencia? Esto es sin duda una deuda moral, histórica y económica que ustedes tienen con los ayuntamientos de Andalucía. Pero tienen otras. ¿Es que no es verdad que tienen 90 millones de euros de deuda a las Diputaciones; 3,5 millones de euros a Granada, es decir, a los granadinos; a Córdoba, 5,2; 8,5 a Cádiz, o 6 millones de euros a Sevilla, Jaén o Málaga según las intervenciones municipales? ¿Eso cómo se llama, cómo se llama, rentistas o morosos, señor Vicepresidente? O sea, que además de no preocuparse en demasía por la financiación municipal, no

han pagado sus deudas con los ayuntamientos y se dedican a subastar el dinero. Y, mientras, los andaluces y los ayuntamientos pasándolo mal.

El Plan de Cooperación municipal este año..., para el año 2009, es de 1.312 millones de euros. Sabe usted que la subasta, por ejemplo, del 18 de diciembre del pasado año, supuso 3.600 millones de euros; o la del 4 de diciembre, 4.500 millones de euros; o la del 20 de noviembre, una cosa similar. La menor de las subastas ha sido 1.800 millones de euros, o sea, menos de lo que es el Plan de Cooperación, 1.312 millones, señor Vicepresidente.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo Díaz, lo siento, pero su tiempo ha concluido. Muchas gracias.

Señor Vicepresidente Segundo del Gobierno, su señoría tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias. Yo podría sacar una conclusión de todo lo que he oído. Simplemente, señora Crespo, lo que sí le digo es que se lea el *Boletín Oficial del Estado* del 6 de febrero de 2001, y veremos quién ha mentido a la Cámara, si el señor Montoro por boca del señor Arenas o yo.

Pero, aparte de eso, aparte de eso, cuando usted habla de deudas y de ayudas municipales, estamos en un debate que tuvimos ya hace quince días aquí. ¿De qué deudas habla usted? ¿De los 100 millones que hemos prestado al ayuntamiento de Marbella y que hemos demorado su devolución y vamos a seguir haciéndolo? ¿De los más de 130 millones que hemos puesto en los consorcios para aplazamiento o para pago de intereses y deudas? ¿De los 25 millones de euros de anticipos a cuenta? ¿De más de 11 millones de aplazamientos y fraccionamientos de pago? ¿Del dinero que no está abonado por los ayuntamientos en IRPF y que tiene que venir a la Junta de Andalucía? ¿De las obras que ha hecho también la Junta de Andalucía? Porque se acostumbra a decir que los ayuntamientos hacen obras que tiene que hacer la Junta de Andalucía; hombre, digo yo que viceversa también. Yo, cuando voy por Almería, por ejemplo, veo una rambla que es una maravilla, que no la hizo precisamente el Ayuntamiento de Almería. Usted sabe que la hizo la Junta de Andalucía. Y, yendo por cualquier municipio de Andalucía, verán importantísimas obras municipales hechas por el Gobierno andaluz, hechas por el

Gobierno andaluz. Y usted lo sabe también. Y sabe que, gracias a la buena gestión de Tesorería, hubo un año, no hace mucho, en que se hizo un acopio suplementario del Fondo de Nivelación. Usted, por ejemplo, como alcaldesa, había recibido 90.000 euros y, a final de año, recibió 30.000 euros como consecuencia de una dotación complementaria por la buena gestión de Tesorería que usted ahora está criticando.

Y yo cierro todo este debate y le digo, mire, transparencia, legalidad, libre concurrencia y, al mismo tiempo, buena gestión de los recursos financieros, es lo que se ha hecho. Y, gracias a eso, Andalucía es la Comunidad Autónoma que tiene la posición financiera más sólida de todas las comunidades autónomas de España.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-08/POP-000347. Pregunta oral relativa a la solución a la crisis financiera de los ayuntamientos andaluces

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

Continuamos con la siguiente pregunta, dirigida a la Consejera de Gobernación, relativa a la solución de la crisis financiera de los ayuntamientos andaluces, que formula el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Para dar la pregunta por formulada.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Sí, señora Presidenta.

Señor Sánchez Gordillo, los Presupuestos del Gobierno central y del Gobierno de Andalucía que se han presentado para 2009 son, sin duda ninguna, en situación de crisis económica, los mejores presupuestos que pueden poner en marcha un gobierno sensible con las políticas locales.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Gobernación.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Señora Consejera, en primer lugar, le deseo que se ponga al ciento por ciento en salud, porque me gusta debatir con usted.

En segundo lugar, después de escuchar al señor Griñán, parece que qué buenos son los hermanos escolapios, que nos llevan de excursión.

En tercer lugar, decir que, realmente, mi primera pregunta es ¿va a haber, en los Presupuestos de 2009, 1.500 millones de euros para los ayuntamientos? ¿Sí o no? Y si es que no, ¿qué medidas va a proponer usted para sacar a los ayuntamientos de una bancarrota, de una ruina, que me parece que, a estas alturas, nadie discute? Que nos digan que van a subir el 25% del Fondo de Nivelación es una cosa ridícula, no llega a 11 euros por persona y año, eso es. Y, por tanto, proviene de una cantidad ridícula y es una cantidad elevada, un 25%, ridículamente.

Han hecho ustedes el pacto de los montes con las diputaciones y, bueno, eso no llega ni a limosna. Yo creo que hay que hablar, de una vez, en serio. Por ejemplo, sin que le cueste mucho dinero, señora Consejera, ¿no puede usted ponerse de acuerdo con el Consejo de Gobierno para que los fondos del PER, los materiales que sí corresponden a la Junta, se financien al ciento por ciento de sus proyectos? Porque esto es una ruina galopante de los ayuntamientos.

Segundo. Señora Consejera, ¿no sería posible que las obras que hace la Junta de Andalucía se financien al ciento por ciento y no al 50%, como es ahora? Señora Consejera, ¿no es posible que a los ayuntamientos..., usted reclame a Madrid para que puedan participar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que los fondos se repartan al 33-33-33?

Señora Consejera, usted sabe que las compañías eléctricas, en plena crisis económica, están obteniendo unos beneficios escandalosos. ¿Para cuándo —le pregunto, señora Consejera— será posible una tasa a

las compañías eléctricas igual al gasto de los servicios fundamentales en los ayuntamientos?

Señora Consejera, ¿para cuándo la Deuda histórica de los ayuntamientos, que no es inferior a 10.000 millones de euros? ¿Para cuándo los contadores a cero? Se deben hasta 7.000 millones de euros, se les debe a los ayuntamientos. Esa es la ruina de los ayuntamientos. Yo creo que, desgraciadamente, para nunca, porque llevan 26 años y no han tenido voluntad de solucionarlo. Yo creo que ustedes prefieren ayuntamientos débiles económicamente, para que sean dependientes políticamente. Ustedes quieren ver a los alcaldes pordioseros, en una pordiojería permanente, poniéndose de rodillas delante de los presidentes de las diputaciones, delante de las delegaciones provinciales, para que ustedes lo controlen todo, porque al régimen no le vienen bien ayuntamientos fuertes económicamente y libres políticamente.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo. Muchas gracias. Lo siento, pero su tiempo ha concluido.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Vale, muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Gordillo, tengo un gran respeto por usted, pero hay cosas que no le voy a consentir. Yo no quiero alcaldes pordioseros, yo trabajo por grandes alcaldes en Andalucía. Por tanto, eso que le quede bien claro.

[Aplausos.]

Alcaldes dignos, que tienen la misma legitimidad que los que estamos aquí, la del voto de los ciudadanos. Y, por eso, esta que está aquí, trabaja, y, el Gobierno de Andalucía trabaja. Siempre hablo en serio, si a usted no le gusta, es su problema. Obtenga más votos y, por tanto, ya podremos contrarrestar las políticas.

Y, ahora, le voy a decir una cosa en lo que usted ha planteado. Mire, en los Presupuestos, tanto del Estado

como de Andalucía —presupuestos de crisis—, van incrementos importantes para las corporaciones locales. Incrementos muy importantes. Ustedes menosprecian, sistemáticamente. Plan de Cooperación, 16%; Fondo de Nivelación, 25%, eso es muy poco. No hay planes ni programas que tengan esos incrementos. Ochenta y seis millones de euros de fondo financiero de apoyo a las inversiones sostenibles de las zonas urbanas nuevas. Eso, menospreciado absolutamente; millón y medio de fondo autonómico para la inmigración, por primera vez en Andalucía y en ninguna comunidad autónoma, menospreciado, sin lugar a dudas. Y, además, la disposición del Gobierno de Andalucía y de esta Consejera para trabajar por el futuro real de la financiación adecuada de los ayuntamientos, con las dos leyes que tenemos y que vamos a traer a esta Cámara. Ese es el futuro real, ese es el futuro real.

Y usted sabe que ahora nos encontramos en un debate parlamentario del proyecto de ley de Presupuestos en el que en la Cámara, en el Parlamento, en el Congreso, se ha llegado a un acuerdo con su grupo, con una enmienda en la que, de un incremento de 20 millones de euros, en el Fondo Especial de Financiación en favor de los municipios de menos de 20.000 habitantes. Trabaje usted con el Gobierno de Andalucía, para trabajar por los ayuntamientos de Andalucía y déjese de folclore.

[Aplausos.]

8-08/POP-000353. Pregunta oral relativa a la sentencia del TSJA sobre la declaración de Ochavillo del Río, Córdoba, como Entidad Local Autónoma

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Gobernación.

Continuamos con la siguiente pregunta, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria de Andalucía, dirigida también a la Consejera de Gobernación, relativa a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre la declaración de Ochavillo del Río, en Córdoba, como Entidad Local Autónoma, y que formula el señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ¿cómo valora el Gobierno andaluz la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, reconociendo a Ochavillo y su capacidad para ser Entidad Local Autónoma? Y, ¿cuáles son los motivos por los cuales el Gobierno andaluz no la ejecuta, no la respeta?

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, creo que está presente en este Pleno el Alcalde de Fuente Palmera y representantes de Ochavillo del Río, a los que quiero transmitirles un cordial saludo del Gobierno de Andalucía y de esta Consejera, cariñosamente, a todos ellos.

Señor Mariscal, el Gobierno andaluz no entra a valorar los pronunciamientos judiciales. Respeta todas y cada una de las sentencias y, por lo tanto, las acata en tiempo y en forma, tal y cuando se dicte. Sabe usted que, ahora mismo, hay un recurso en el Supremo. Cuando sea sentencia firme, evidentemente, este Gobierno las acatará.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Gobernación.

Señor Mariscal Cifuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí, señora Consejera.

Evidentemente, faltaría más, lo que no entendemos es a cuento de qué ese recurso al Tribunal Supremo. El máximo órgano judicial en Andalucía, dentro de nuestro sistema autonómico, se llama Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Se están dando, se están chocando con el muro del Tribunal Supremo —lo último es una queja del 4 de noviembre— y siguen gastándose el dinero de los contribuyentes para evitar que se consiga lo justo y lo que reivindican los ciudadanos y ciudadanas de Ochavilla del Río.

Un ayuntamiento como el de Fuente Palmera, que en su día, por unanimidad, reconoció la capacidad de Ochavillo para fundarse como ELA. Un 77% del pueblo de Ochavillo a favor y un trabajo magnífico de la gestora y de los ciudadanos y ciudadanas y de la plataforma que ha estado reivindicando esta cuestión y que hoy también quiero saludar, aunque no nos oigan, porque están fuera de los muros de aquí, están manifestándose en la puerta del Parlamento.

Creemos que es necesario que dejen de gastar ese dinero en hacer recursos al Tribunal Supremo, hacer quejas inútiles al Tribunal Supremo; que cumplan con esa sentencia; que dejen de gastarse ese dinero, y que Ochavillo no pague sus desmanes. Sus desmanes es que, una vez más, se han pasado ustedes en su capacidad reglamentaria y que, como el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dejado bien dicho, no se puede en un reglamento decir lo que no dice la ley. De esa forma, hubieran legislado a través de la ley en su momento, y Ochavillo está pagando sus desmanes autoritarios que les llevan a extralimitarse en su capacidad reglamentaria, como muy bien ha dejado dicho el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, al cual ustedes dicen tanto respetar, el máximo órgano judicial de nuestra autonomía. Cumplan con la sentencia y hagan que Ochavillo tenga entidad local autónoma ya.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Mire, señor Mariscal Cifuentes, yo tengo todo el respeto, evidentemente, por una tramitación de ELA, como no puede ser de otra manera, y menos... Además, habiéndose dado el acuerdo entre las partes, como sucedió en este caso. Pero la Consejería de Gobernación tiene que velar por el cumplimiento de las leyes vigentes aprobadas en esta Cámara, y, en ese momento, cuando se tramitó la ELA de Ochavillo del Río, no cumplía los requisitos de la legislación que había en Andalucía; no los cumplía, y usted lo sabe. Por tanto, estamos en nuestro derecho de recurrir, salvando la legislación.

Evidentemente, en cuanto que esto se produzca, usted sabe que acataremos, evidentemente, la sentencia, y, si tenemos que hacer una revisión de la normativa, se hará la revisión de la normativa. Por tanto, no utili-

ce estratégicamente o partidariamente..., que entiendo, porque usted es un gran diputado, y seguramente su mejor intención es velar por Ochavillo del Río, pero no intente utilizar partidariamente esta cuestión, por otros intereses, y causar una distorsión a la gente de Ochavillo del Río y Fuente Palmera.

La intención del Gobierno de Andalucía es que se cumpla la ley, y esa es la ley y eso es lo que estamos haciendo. Luego no malgastamos el dinero de los ciudadanos de Andalucía en ningún caso, ni en este tampoco, que le quede bien claro.

8-08/POP-000374. Pregunta oral relativa a la 34.ª edición del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Gobernación.

Continuamos con la siguiente pregunta, dirigida a la Consejera de Cultura, relativa a la 34.ª edición del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, que formula el diputado Díaz Trillo.

Señor Díaz Trillo, su señoría tiene la palabra.

El señor DÍAZ TRILLO

—Señora Presidenta.

Señora Consejera, me da la impresión de que el cine no va a levantar las pasiones de la liquidez económica esta mañana, ¿no?, pero sí sabe usted bien que el Festival de Cine de Huelva es una referencia en el panorama de certámenes cinematográficos. Creemos que, junto a Valladolid y San Sebastián, es ya una importante cita internacional —en el caso de Huelva, iberoamericana—, hasta tal punto que creemos que la primera razón del éxito de esta muestra, que alcanza ya 34 años, ha sido la de haberse especializado en una producción industrial, en una creación artística con dificultades, por el área geográfica de la que hablamos, y que ha encontrado en Huelva, siempre, una puerta de entrada idónea, por su historia y por su compromiso.

En segundo lugar, la clave de esa pervivencia difícil, en los certámenes cinematográficos, entendemos que radica en el apoyo del público y, con él, de las instituciones que lo representan. A lo largo de estos 34 años han estado ahí, siempre, instituciones de ámbito provincial, autonómico y estatal. Esa relación y esa coordinación de instituciones ha permitido, además, que en los últimos años se formara una fundación...,

se creara, mejor dicho, y con ella un patronato, que han marcado —a nuestro modo de ver— una nueva etapa de estabilidad, de apertura de nuevos rumbos, y, en esa línea, nos interesa especialmente —de ahí la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista—, conocer cuál es la valoración que hace, siquiera breve o superficialmente, puesto que acabó el festival el domingo pasado, su Consejería.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

Señora Consejera de Cultura, su señoría tiene la palabra.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y no echo mano del márquetin manido, pero es verdad que me alegro de que me haga usted esta pregunta, sobre todo porque entiendo... Decía usted que el cine no va a levantar las pasiones de los asuntos económicos, pero entiendo que deberíamos reflexionar, porque la cultura, el ámbito cultural es un buen laboratorio de comportamientos sociales, y creo que en este caso el Festival Iberoamericano de Cine de Huelva podría servirnos de ejemplo para algo que está ocurriendo en este Pleno, en la Cámara, y que los ciudadanos rechazan de pleno, que es la confrontación por la confrontación.

Creo que la valoración que hago en relación con el Festival Iberoamericano de Cine de Huelva es una valoración positiva; pero lo es mucho más en esta edición, y en la anterior, y en la anterior, que lo fueron las restantes, porque hemos llegado a un nivel de normalización, a un nivel de tranquilidad, a un nivel de acuerdo y cooperación entre las instituciones que los ciudadanos valoran de la misma manera que antes rechazaron el que no fuese así. Por lo tanto, bueno, no es que tenga que ver eso mucho con el centro de la pregunta, pero me parece que debemos reflexionar en ese sentido.

Hemos conseguido que 185.000 euros que pone la Consejería de Cultura en ese festival no solo sirvan para poder ver en las sesiones oficiales 12 largometrajes y 13 cortometrajes; para poder reforzar la sección La Rábida de, en este caso, cine documental, cine de información; para reforzar la secciones infantiles; para que también haya un panel de cinematografía andaluza, que creo que ha sido una de las novedades mejor atraídas, sino que, además, hemos conseguido rentabilizar socialmente esa inversión en cultura, que, además, pretende y creo que en buena medida consi-

que ser una inversión en desarrollo y en difusión de la propia ciudad de Huelva y de sus valores.

Creo que el director, Eduardo Trías, ha hecho un magnífico trabajo; creo que hemos conseguido, entre todos y con esta normalidad, atraer a nuevos patrocinadores que han reforzado la financiación del festival, y, por la asistencia de público y por la crítica que ha recibido, creo que ha sido una magnífica edición.

Así que solo me cabe hacer públicamente una felicitación expresa al ganador del Colón de Oro, Andrés Wood, por su película *La buena vida*.

Espero, señoría, que de ahora en adelante también quienes a la política nos dedicamos, y en la ocasión de hoy, en este Pleno, podamos seguir disfrutando de *La buena vida*.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Cultura. Señor Díaz Trillo, su señoría tiene la palabra.

El señor DÍAZ TRILLO

—Sí, seguro que todos trabajamos por esa buena vida. Y no me cabe más que felicitar, lógicamente, a la organización del festival y, además, dar la enhorabuena a las Administraciones, que yo creo que a través de este patronato de la fundación han logrado un entendimiento fundamental para la prosperidad del festival. Así que gracias a todos.

8-08/POP-000378. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Córdoba

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

Continuamos con la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la Ciudad de la Justicia de Córdoba, que formula el Grupo Parlamentario Socialista a la Consejera de Justicia. Y, para iniciarla, tiene la palabra el señor Cebrián Pastor.

Señor Cebrián, su señoría tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, para mejorar la prestación del servicio público de Justicia, la Consejería de Justicia está ejecutando el Plan de Infraestructuras Judiciales. Dentro de ese plan, en la ciudad de Córdoba se contempla la construcción de la Ciudad de la Justicia, una iniciativa que se ha visto ralentizada inicialmente, fundamentalmente, por las dificultades para definir la ubicación en la ciudad de dicha infraestructura y, también, para conseguir la disponibilidad de los terrenos por parte de la Consejería.

Una vez superada esta fase de definición de ubicación y de terrenos, el trabajo por parte de la Consejería yo creo que ha sido el correcto, el normal: se ha avanzado, primero, en un concurso de ideas; después, en la redacción tanto del proyecto básico como de ejecución.

Mi pregunta, señora Consejera, en estos momentos va dirigida a conocer en qué situación se encuentra este proyecto y, si es posible, para cuándo está previsto el inicio de las obras.

Nada más, y muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señora Consejera de Justicia, su señoría tiene la palabra.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Cebrián, la Ciudad de la Justicia de Córdoba es un proyecto esencial para la misma, aparte de un gran compromiso por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía; es, además, una respuesta a las necesidades que demanda la Administración de justicia cordobesa, en relación, entre otras cuestiones, a la dispersión de órganos que sufrimos en esa ciudad, y, sobre todo, vendrá a poner en marcha una infraestructura judicial moderna y acorde con los tiempos en los que vivimos.

Desde el inicio del proyecto se han ido cumpliendo, por parte del Gobierno y de la Consejería de Justicia, los plazos del mismo. En junio de este año, de 2008, se presentó ante la Gerencia Municipal de Urbanismo la solicitud correspondiente para la obtención de la licencia municipal de obras. Ya, en el mismo mes de junio, comenzamos por las necesarias reuniones de coordinación entre los redactores del proyecto, representantes de la Consejería y con los técnicos del Ayuntamiento de Córdoba, para analizar el proyecto y adecuarlo a las exigencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo. El pasado 20 de noviembre, hace escasamente unos días,

tuvo entrada ya en esta Consejería el proyecto de ejecución de las obras, encontrándose en estos momentos en la oficina de supervisión de proyectos, desde donde se va a iniciar la supervisión del proyecto de ejecución. Una vez superada esta fase, y tras el lógico proceso de adjudicación de empresa que establece la ley, se procederá al inicio de la obra, que, tal y como estaba previsto en el inicio de este proyecto, se prevé que se lleve a cabo durante el próximo año 2009.

Como puede comprobar, señor Cebrián, estamos cumpliendo, y no le quepa la menor duda de que desde la Junta de Andalucía seguiremos trabajando para ofrecer las respuestas y las necesidades adecuadas a las expectativas, tanto actuales como futuras, no solamente de la Administración de justicia, sino de la sociedad andaluza en general.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor diputado, su turno.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, agradecerle, como diputado por la provincia de Córdoba, la información y la gestión en este proyecto tan importante para la provincia y para la ciudad de Córdoba que se está llevando a cabo por parte de la Consejería. No es la primera vez que sobre esta iniciativa se pronuncia en este Parlamento: un diputado de mi circunscripción, del Grupo Popular, tuvo ocasión de hacerlo en el mes de junio, si bien, por desgracia, la valoración para unos y otros es distinta. Como decía ese diputado esta misma mañana, un torero cordobés que es famoso por sus frases, *El Guerra*, decía eso de «ca uno es ca uno». Yo asistí en aquella sesión con mucho interés a su respuesta, y hoy parece que a ese diputado no le preocupa tanto la respuesta que le dé usted al Grupo Socialista, porque está ausente de la sala. Pero, en cualquier caso, yo le agradezco que comparezca usted, en el seno de la democracia del pueblo andaluz, a rendir cuentas de la gestión del Gobierno.

Y a mí me sorprende tremendamente que se cuestione la democracia en esta Cámara estando presente en esta Cámara alguien que en el año 1993 se asomó al balcón de la sede del Partido Popular y dijo que el Partido Popular había ganado las elecciones. La verdad es que también, como decía *El Guerra*, «ca uno es ca uno», y, en política, para ganarle al «ca uno» de Andalucía, señor Arenas, hay que echarle mucho, pero que mucho.

[Aplausos.]

8-08/POP-000388. Pregunta oral relativa a la anulación por el TSJA del Decreto de Puestos de Libre Designación de la Consejería Medio Ambiente

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

¿Señora Consejera? No desea hacer uso de su segundo turno.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía del Decreto de Puestos de Libre Designación de la Consejería de Medio Ambiente, que formula el ilustrísimo señor don Jorge Luis Ramos Aznar, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Esta pregunta se ampara en el criterio de máxima actualidad.

Muchas gracias, señor Ramos. Tiene su señoría la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, ante los escándalos que suponen las constantes anulaciones, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en relación a los puestos de libre designación de la Administración autonómica, es evidente, porque está usted aquí, que usted no ha dimitido ni ha asumido responsabilidad políticas, por lo menos todavía.

Mi pregunta es: ¿Va a dimitir o va a forzar usted el cese de alguien de la Administración en relación con estos varapalos, que, sin duda, constituyen un escándalo?

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Señora Consejera de Justicia, su señoría tiene la palabra.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente. Señor Ramos Aznar.

Ante esta sentencia objeto de su pregunta, absoluto respeto a las decisiones judiciales de la Administración de la Junta de Andalucía, que acata y cumple en sus propios términos cuando estas adquieren firmeza.

De los pronunciamientos de esta sentencia interesa destacar en estos momentos dos datos que considera-

mos especialmente clarificadores de la regularidad de la actuación administrativa. En primer lugar, el número de puestos de trabajo de libre designación que se crea en el Decreto de 2007 son 62, y no 204; pero, al mismo tiempo que se crean esos 62 puestos, se suprimen otros 50, con lo que el incremento real de puestos de libre designación es solo de 12 puestos.

Aunque la estimación en parte, y solo en parte, del recurso contencioso-administrativo se funda en la falta de motivación de las razones que justifican la elección del procedimiento, todos ellos responden a criterios legales que permiten acudir a este sistema de provisión según la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. No obstante, señor Ramos Aznar, la intención de esta Consejería es proyectar sobre la relación de puestos de trabajo una mayor transparencia y la visualización en la determinación de las características esenciales de los puestos que aseguren, en todo caso, la cualificación técnica de sus ocupantes, así como la mayor claridad en los motivos que en cada caso justifican la actuación de la Administración y la seguridad jurídica.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.
Es decir, señora Consejera, que no me ha dicho si no ha dimitido, si va a dimitir, si va a exigir responsabilidad de ningún tipo... Y, al final, lo que usted me viene a decir es que, como estamos ante dos decisiones judiciales que no tienen el carácter de firmeza... Es decir, que a usted esto le va a salir gratis, que da igual. Y, mire usted, le guste o no le guste, yo le voy a decir algo.

Yo creo que hay una percepción en los ciudadanos de que, en el acceso a la Función pública, el carné del PSOE valora, y valora de forma importante. Y eso me parece una auténtica barbaridad y esa es la percepción que hay en los ciudadanos. Sí, sí, yo sé que les molesta, pero yo sé que ustedes llaman por teléfono para decirle «preséntate» o «no te presentes», y lo hacen en relación a determinada afinidad política. En este caso, como no me duelen prendas, a la afinidad política al Partido Socialista [*aplausos*]. Así de clarito, señora Consejera.

Y, mire, así no se puede ir por la vida: Hay que pensar en una Administración moderna, eficaz y ágil, donde los principios que inspiren el acceso tienen que ser los principios de igualdad, de capacidad y de mérito, y los tribunales les están diciendo que ustedes están

haciendo exactamente lo contrario: no cumplen los requisitos, los varapalos son constantes, y han llegado a esta situación por el poder absoluto al que han llegado en Andalucía, que los lleva a una actitud de soberbia, y han llegado a interpretar y a confundir la Administración andaluza, que tiene que estar al servicio, de forma plural, de todos los andaluces, con una Administración simple y llanamente al servicio del Partido Socialista. Y esto les lleva, pues, naturalmente, a vulnerar las leyes, a no asumir responsabilidades y a tener la Administración andaluza convertida..., pues yo diría que en una especie de asilo de desocupados del Partido Socialista a través de los puestos de libre designación. Es evidente que no comulgamos con esa idea.

Y, mire usted —y termino, señora Presidenta—, el modelo de Función pública que tiene el Partido Popular sería un modelo de Función pública en el que la Administración podría servir perfectamente para un Gobierno del Partido Socialista, un Gobierno del Partido Popular o un Gobierno de Izquierda Unida. Desgraciadamente, en estos momentos, eso, con ustedes, no va, y la Administración que hay en Andalucía, desgraciadamente —y ahí está la situación de la Administración autonómica—, es de una Administración al servicio del PSOE y de los intereses del PSOE.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ramos. Su tiempo ha concluido.
Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.
Señor Aznar —perdón—, señor Ramos Aznar, como andaluza, me indigna que un representante de esta Cámara esté Pleno tras Pleno insultando a más de cincuenta y tres mil funcionarios y funcionarias de la Administración General de Justicia y de la Junta de Andalucía diciendo que tienen el carné del Partido Socialista. Pero créame, señor Ramos Aznar, créame que le diga que me solidarizo con su actitud y aptitud, con ce y con pe, porque tiene que ser muy duro que, después de 22 años de cargo público con carné del Partido Popular, buscándole los tres pies al gato al Gobierno progresista de Andalucía; después de 22 años, usted, cargo público de la derecha andaluza, siga sin conseguirlo. Yo creo y entiendo que debe ser tremendamente duro.

[*Aplausos.*]

8-08/POP-000382. Pregunta oral relativa a las actuaciones en la Autovía del Olivar, en la provincia de Córdoba

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a actuaciones en la Autovía del Olivar, en la provincia de Córdoba, que formula la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Carrillo Pérez, su señoría tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la construcción de la Autovía del Olivar es una de las iniciativas más importantes que la Consejería de Obras Públicas y Transportes está ejecutando en estos momentos para articular, de manera solidaria, el territorio de nuestra Comunidad; en concreto, una parte muy importante de la misma en las provincias de Córdoba y Jaén. En la provincia de Córdoba transcurre por los municipios de Puente Genil, Lucena, Cabra, Doña Mencía..., hasta su conexión con la Nacional 342, con la que comparte parte del recorrido antes de continuar hasta Úbeda. Las actuaciones están divididas en varios tramos, los cuales se encuentran en estos momentos en diferentes estados de planificación o ejecución.

Al Grupo Socialista, y a esta diputada por Córdoba, y natural de una de las localidades por las que transcurre —en este caso de Lucena—, nos gustaría que usted nos informase de en qué situación se encuentran las actuaciones de la Autovía del Olivar en la provincia de Córdoba.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor Consejero de Obras Públicas y Transportes, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA GARRIDO, CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias, Presidente.

Señoría, como usted bien comentaba, la Autovía del Olivar va a suponer una vertebración muy importante del territorio andaluz que va a conectar no tan solo poblaciones del interior de Andalucía, sino que también va a tener una conexión con el exterior, con la prolongación hacia la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, exactamente la capital de Albacete.

Esta es una inversión muy importante distribuida en tramos, como su señoría bien decía, aproximadamente 17, que tiene una inversión superior a 700 millones de euros y que, durante su desarrollo, va a generar un empleo asociado superior a los 12.200 empleos. Un aspecto destacable de esa autovía es vertebrar el interior de Andalucía, como le decía, beneficiando a más de 800.000 habitantes y a más de 90 municipios que se van a encontrar a menos de 25 minutos de una vía de alta capacidad.

Confluye, como bien decía su señoría, con la carretera del exterior que decía —la de Linares-Albacete— y también con la Granada-Córdoba-Badajoz, con la que se cruza, conformando un gran nudo de comunicación. Además de estas dos vías, esta Autovía del Olivar va a estar conectada con otra de ellas, con la A-92 en la provincia sevillana, exactamente en la ciudad de Estepa, y enlaza en Lucena con la Córdoba-Antequera, que acabo de comentar, y también en Torredonjimeno con la futura autovía de El Carpio. Por tanto, es una autovía muy importante, que, por último, termina enlazando con la autovía A-44 Bailén-Jaén-Motril.

El caso concreto de Córdoba, que es por lo que su señoría pregunta, decirle que este nuevo eje influirá positivamente en ciudades como Puente Genil, Lucena, Cabra, Doña Mencía o el propio Luque. Decirle que va a facilitar, no tan solo la movilidad interna de los ciudadanos de estos municipios, sino también, insisto, la conexión exterior.

La conexión de Lucena y Cabra está en obras, como su señoría conoce, con una inversión superior a los 26 millones de euros y 10 kilómetros de recorrido —hemos previsto su finalización antes del próximo verano— y de la Estepa-Puente Genil —la variante de Puente Genil, Cabra-Doña Mencía— los proyectos lo tendremos resueltos a lo largo de 2009, y, por tanto, inmediatamente después se procederá a su licitación. Y, por último, el tramo de la provincia cordobesa de Doña Mencía con la 432, en el municipio de Luque, estará próximamente licitado este proyecto constructivo.

En definitiva, todos los tramos de la Autovía del Olivar en general, y en concreto en la provincia de Córdoba, están en carga.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Carrillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero.

De su información se desprende la buena marcha de esta importante infraestructura que va a vertebrar mejor Andalucía y que va a suponer que los pueblos por los que transcurre y los aldeaños tengan un mayor desarrollo económico. También se desprende el gran esfuerzo inversor que hace el Gobierno andaluz y que es un ejemplo, también, de la agilización de la obra pública en época de crisis.

Y espero que con su respuesta a algunos que están instalados en su ceguera permanente de no querer ver la realidad de Andalucía, y en este caso de la Autovía del Olivar, y, sobre todo, de su paso por la provincia de Córdoba y, más en concreto, de Lucena, se les abran los ojos. Yo entiendo por qué los tienen cerrados. Porque en este momento las personas que han dicho que no ven la Autovía del Olivar no se encuentran en este momento en esta Cámara, como es el señor Arenas.

Muchas gracias.

8-08/POP-000383. Pregunta oral relativa a la mejora de la seguridad en la A-92

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a mejora de la seguridad en la Autovía A-92, que formula el ilustrísimo señor don José García Giralte, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor García Giralte, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señor Presidente. Mis disculpas.

Señor Consejero, la Consejería que usted dirige tiene previsto instalar en la A-92 un sistema de alerta para evitar que los conductores de los vehículos puedan incorporarse a la autovía en sentido contrario, mejorando así la seguridad en la A-92.

En ese contexto, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace de este proyecto de mejora de la seguridad en la A-92?

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor Consejero de Obras Públicas, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA GARRIDO, CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias, Presidente.

Señor diputado, como usted bien dice, el sistema direccional, que así hemos venido en denominarlo, es un sistema que tiene como objetivo detectar de forma inmediata la circulación de vehículos en sentido contrario en las salidas de la autovía o de la vía de alta capacidad. Es un sistema que tiene un sistema de alerta que consiste, en principio, en dos grandes actuaciones: una, un aviso al conductor con señales luminosas y sonoras; y, al mismo tiempo, una señal de control que se manda por mensaje telefónico a los técnicos implicados en la explotación, así como a los agentes de la seguridad en carretera, es decir, a la guardia civil. Si, a pesar de estas alertas, el conductor sigue circulando en dirección contraria, un nuevo punto de control vuelve a actuar de la misma manera, en este caso ya trasladándole la información completa para que los agentes de seguridad puedan intervenir en la detención del propio vehículo.

Si bien es cierto que no es un tipo de accidente muy frecuente, sí los que suceden tienen consecuencias normalmente muy graves, y es por eso que ponemos en marcha este sistema, que es una técnica innovadora y pionera en nuestro país. Decirle que durante 2008 se hicieron unas pruebas justamente en el enlace oeste de la ciudad de Antequera, en la A-92, que resultaron muy positivas. Y con los criterios de la Dirección General de Tráfico, de la propia Guardia Civil y de los técnicos de conservación, ese trabajo de colaboración hará que durante el año 2009 el sistema de alerta direccional se ponga, en principio, en 40 ramales; es decir, en 22 enlaces de la autovía A-92 entre las provincias de Sevilla, Málaga y Granada.

Decirles, también, que la intención de la Consejería es seguir implantando progresivamente este sistema de los ramales de salida de las autovías andaluzas, que, en definitiva irá en mejora de la seguridad de los usuarios de las carreteras andaluzas.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor diputado, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, tengo que expresarle nuestra satisfacción por esta iniciativa del Gobierno andaluz que mejora la seguridad en la A-92 al instalar el sistema, que usted nos ha explicado, que evita la incorporación a la autovía en sentido contrario. Que, por una parte, evitará posibles accidentes de circulación y, por otra, mejorará la tranquilidad de los conductores que, en alguna ocasión, se han visto sorprendidos y en peligro por la incorporación inadecuada a la vía de algún vehículo, cuanto no han sufrido algún accidente.

Pero, señor Consejero, lo que importa, lo que nos importa al Grupo Parlamentario Socialista es la seguridad de nuestra red de carreteras —en este caso, la iniciativa de la A-92— para evitar accidentes que puedan ocasionar heridos o muertos que afectan a las familias y a la sociedad en su conjunto.

Por eso tengo que felicitarle por esa actuación de su Consejería, ya que contribuye al cumplimiento de nuestro compromiso con los ciudadanos y ciudadanas andaluces, y mejora la seguridad y el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas.

Termino. La buena gestión se demuestra con este tipo de proyectos que se preocupan de la salud y de la vida de las personas. Se lo agradecemos.

Nada más y muchas gracias.

8-08/POP-000386. Pregunta oral relativa a la adquisición de vehículo oficial para el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a adquisición de vehículo oficial del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, que formula el ilustrísimo señor don Jaime Raynaud Soto del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Esta iniciativa se acoge al criterio de máxima actualidad por el diputado proponente.

Señor Raynaud, tiene su señoría la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en su intervención del día de ayer en su comparecencia —en su segunda, en concreto— no me dio respuesta ni hizo alusión alguna a su

valoración sobre la adquisición de un vehículo de alta gama por su Consejería. Me gustaría que hoy concretara esa respuesta en las circunstancias concretas de Andalucía, de su Gobierno, desde su responsabilidad como Consejero, y, por lo tanto, su responsabilidad política y personal en la Consejería, que no la mezcle con otros datos, con otras circunstancias, sino como estamos viviendo en estos momentos los andaluces las circunstancias, y, si en estas circunstancias, pues, considera que es adecuada la adquisición del vehículo de alta gama por importe de 68.000 euros.

Yo le ruego encarecidamente que no haga de oposición a la oposición y me concrete.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, su señoría tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señor Presidente.

Esta Consejería ha sido la única que ha tenido la necesidad de comprar un vehículo oficial en lo que llevamos de legislatura. Y lo hemos hecho por antigüedad y por exceso de kilometraje, ya que el vehículo provisional que utilizamos tenía más de ocho años y más de 300.000 kilómetros.

El Plan Andaluz por el Clima que se aprueba por acuerdo del Consejo de Gobierno del 5 de junio de 2007 establece lo siguiente: «Se incluirán vehículos híbridos en todas las gamas disponibles en el catálogo de bienes homologados, de modo que, al menos, el 50% de ellos sean de estas características». En cumplimiento de este acuerdo, ¿qué modelo elegimos? Pues el modelo híbrido homologado, que representaba menor consumo energético y que emitía menos CO₂.

Señoría, el Acuerdo Marco de Homologación de Vehículos solo recoge un modelo híbrido. La Consejería escogió de ese modelo el más económico. Y, por cierto, sin extras. Tengo que reconocer que creí que no estábamos solos. Rajoy dice expresamente, en la propuesta de gobierno 1.530 de su programa económico, cuando se presenta a las últimas elecciones generales, que priorizará la utilización de vehículos híbridos en el sector público y en el transporte público.

La señora Fernández Vigo, en el reciente congreso regional, celebrado en septiembre, del Partido Popular, pidió un esfuerzo a la Junta de Andalucía para que en toda nuestra flota de vehículos oficiales se primaran aquellos que tuvieran criterios de ahorro energético y

de eficacia. Lo que era una propuesta de futuro para Rajoy es un despilfarro para Arenas.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor diputado, su señoría tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor Presidente.
Parece que en su respuesta pretende justificar lo injustificable, señor Consejero. Yo le voy a recordar alguna de las manifestaciones públicas que ha venido usted haciendo a lo largo de los últimos días.

Ha dicho usted que, efectivamente, el motivo era equilibrar el costo energético. Exactamente la misma respuesta que la Vicepresidenta del Gobierno de Extremadura. Con una diferencia, que posteriormente la Vicepresidenta presentó su dimisión y devolvió el coche al concesionario. Esa era la justificación del vehículo híbrido.

Segunda manifestación hecha por usted: «He recibido hasta felicitaciones». Señor Consejero, ¿quién le ha felicitado? Supongo que habrá sido el concesionario que le ha vendido el coche, porque, desde luego, no hay ninguna otra posibilidad. ¿Ha recibido usted alguna felicitación de alguno de los 704.600 parados que hay en este momento en Andalucía? ¿Ha recibido usted la felicitación de un padre de familia que difícilmente llega a final de mes para pagar la hipoteca? ¿Ha recibido usted una felicitación de alguno de los jóvenes que esperan una vivienda y que por estar en el desempleo son incapaces de llegar a ella? ¿Ha recibido usted una felicitación de alguno de los 80.000 autónomos que han tenido que dejar de ejercer su profesión por las dificultades que están pasando, o alguno de los gerentes de las pequeñas y medianas empresas que tienen que presentar suspensión de pagos un día sí y otro no, señor Consejero, porque sus empresas se van a pique? ¿Esas son las felicitaciones que usted ha recibido?

Pero ahí no queda la cosa. Es que usted se permite el lujo de decir que no ve problemas. El señor Consejero no ve problema que su coche oficial cueste 66.000 euros. Señor Consejero, ¿no ve usted un problema el que la Junta de Andalucía, en los Presupuestos de 2009, tenga que endeudarse por un importe de 2.406 millones de euros? ¿Eso no es ningún problema?

Señor Consejero, la antigüedad del vehículo no es ninguna justificación. ¿Cuál es el valor venal, cuál era el valor venal de su vehículo, dos mil, tres mil euros? Lo cambia usted por un vehículo de valor 30 veces más caro. Ha multiplicado usted, en estos tiempos

de crisis, el cambio de su vehículo por un coche que cuesta 30 veces más.

Mire, señor Consejero...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Raynaud, su tiempo ha concluido, lo siento.

El señor RAYNAUD SOTO

—Perdón.
Devolución y dimisión, señor Consejero.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.
Señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, señoría, tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señoría.
Escuchen estos datos, por favor.

¿Qué cuesta en 2008 el alquiler del coche oficial del Alcalde del Partido Popular en Madrid, señor Alberto Ruiz Gallardón? 148.000 euros, más de 24,5 millones de pesetas al año. Ha firmado un convenio de 590.000 euros en cuatro años.

Rita Barberá, Alcaldesa del Partido Popular en Valencia, dice que prohíbe los crismas para ahorrar, pero se gasta 900.000 euros en coches oficiales, casi 150 millones de pesetas. Solo el alquiler del suyo, en 2008, cuesta 220.000 euros.

La Presidenta del Partido Popular de las Cortes Valencianas también se apunta a esto. Se gasta 278.000 euros en dos coches, más de 46 millones de pesetas a pagar entre 2008 y 2011.

¿Qué cuesta el alquiler de los dos vehículos híbridos de la gama alta, comprado en septiembre, del Consejero de Medio Ambiente del Partido Popular de Canarias? 395.000 euros.

Señorías, si esto lo hiciera alguien de este Gobierno se tendría que ir, no de Andalucía, de España. Buscan coches de alquiler, compran más caro, consumen más y contaminan más.

Pero yo tengo confianza en el señor Arenas, y estoy seguro de que el Vicepresidente del Partido Popular, a nivel de política autonómica y local, ya ha dado instrucciones para que esto se cambie. Si no lo hace así

yo tendré que pensar que hacen una utilización política exclusivamente de la verdad. Y decía Ortega y Gasset, hace ya algunos años, «hacer de la utilidad la verdad, es la mejor definición de la mentira».

8-08/POP-000387. Pregunta oral relativa al archivo definitivo del caso Climocubierta

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a archivo definitivo del caso Climocubierta, que formula el ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Esta iniciativa se ampara en el criterio de máxima actualidad por parte del grupo proponente.

Señoría, tiene su señoría la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—El procedimiento judicial a que su señoría alude se origina por un litigio entre particulares, para dilucidar si se ha producido, o no, una vulneración del derecho al honor, al entender un particular que una determinada información difundida por otro particular ha transgredido su derecho a la intimidad. Por lo tanto, señoría, en ningún momento en ese procedimiento judicial se aborda la política del Gobierno andaluz ni la gestión de la Administración. Hablamos de un pleito entre particulares. La propia sentencia se encarga de dejar bastante claro que no se cuestiona ni una sola actuación, ni una sola palabra, ni un solo argumento de los que sustentaron en esta sede parlamentaria durante 2006 y 2007.

En consecuencia, señoría, entendemos que no hay ni puede haber responsabilidades políticas en los actos de un gobierno que se han ajustado a la ley, de una Administración que ha cumplido en todo momento con la Ley de Contratos; que ha cumplido en todo momento con la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos, y, que ha actuado de manera impecable, legalmente, con honestidad y con transparencia, y con la contundencia que nuestras intervenciones en esta Cámara han demostrado.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Rodríguez Domínguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente.

Señor Consejero, haciendo mía la cita de Ortega que usted ha esgrimido aquí, yo esperaba que usted anunciara que el señor Chaves iba a pedir perdón a los periodistas a los que sentó en el banquillo. Porque de eso debía tratarse, señor Consejero. Y se lo repito otra vez: el señor Chaves debe pedir perdón a los periodistas a los que llevó al banquillo. Conoceremos el final de esta farsa, porque en democracia la verdad se abre paso, y tanto a los autores como a los cómplices de este montaje solo les quedará el descrédito y la vergüenza, palabras recogidas en el *Diario de Sesiones* y pronunciadas aquí, en este Parlamento, por el señor Zarrías el 13 de septiembre de 2006.

Pues bien, la verdad ha resplandecido, efectivamente. ¿Y las responsabilidades políticas? Los tribunales han sentenciado el archivo definitivo de la querrela por injurias y calumnias a un medio de comunicación —el diario *El Mundo*— que simplemente se limitaba a decir y a defender la verdad. ¿Dónde está la cacería de la que hablaba el señor Chaves? ¿Dónde está el montaje pregonado por el señor Chaves? ¿Dónde está el linchamiento moral del que decía ser víctima el señor Chaves? Los tribunales de justicia han puesto las cosas en su sitio, a las víctimas y al verdugo. Las víctimas, los periodistas sentados en el banquillo; el verdugo, el señor Chaves.

Y, efectivamente, la verdad se ha abierto paso. ¿Trato de favor a los familiares del Presidente de la Junta de Andalucía? Sí. ¿Uso de información privilegiada por la familia del señor Presidente de la Junta de Andalucía? Sí, con mayúsculas. ¿Incumplimiento de la Ley de Incompatibilidades? Flagrante. ¿Piscinas cubiertas adjudicadas sin concurso público por un hermano del señor Chaves a otro hermano del señor

Chaves? Sí. Y, además, las cubiertas se caían incluso antes de inaugurarse.

Todo eso, señor Consejero, se llama nepotismo. Y lo otro, el usar el poder para silenciar la verdad se llama despotismo, en este caso, además, sin lustre y de forma tiránica como ha hecho el señor Chaves.

Por su puesto que sí responsabilidades políticas. Y el responsable político aquí se llama Manuel Chaves. El responsable, el auténtico responsable de las vergonzosas cacerías políticas a diario se orquestan bajo sus órdenes contra todo aquello que no le gusta a quien ejerce como gran señor feudal de Andalucía. Ahí está el verdadero responsable, el señor Chaves, que además hoy no ha tenido la gallardía de venir a dar la cara en este Parlamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, su señoría tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, Presidente.

Señoría, vuelvo a repetirle que estamos ante un proceso judicial que se genera por una polémica entre particulares, y que en ningún momento pone en cuestión la legalidad, la honestidad y el absoluto respeto a las leyes y a los procedimientos del Gobierno andaluz y de la Administración autonómica en defensa de los intereses públicos de Andalucía. Y que se realizó una investigación, por parte de la Inspección General de Servicios, y esa investigación produjo unos resultados. Y esos resultados dejaron bien claro que el Director General de Tecnología e Infraestructura Deportiva no incurrió en incompatibilidad y que actuó legalmente en el ejercicio de sus funciones.

Señoría, no se discute aquí la política del Gobierno o la gestión de la Junta de Andalucía. Pero, lamentablemente, pase lo que pase, digamos lo que digamos, usted no va a necesitar ningún informe ni ninguna sentencia para seguir manteniendo su opinión. A usted le da igual quién intervenga en esta Cámara. Usted tiene un solo objetivo, que es —dicho sea de paso— una maniobra de distracción para diluir los problemas de su partido. Y usted tiene una instrucción, que es realizar maniobras de distracción y atacar a destajo, tanto al Partido Socialista como al propio Chaves.

Y dejen de hablar de sentencias. Ustedes, con esta pregunta, están pagando un peaje que les impide actuar con libertad, y, mientras estén pagando este tipo de

peaje, no podrán hacer la oposición que se merece nuestra Andalucía.

[Aplausos.]

8-08/POP-000375. Pregunta oral relativa al hospital de alta resolución de Peñarroya-Pueblonuevo, Córdoba

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al hospital de alta resolución de Peñarroya-Pueblonuevo, en Córdoba, que formula la ilustrísima señora doña María Eulalia Quevedo Ariza, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Quevedo Ariza, su señoría tiene la palabra.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, los vecinos de la comarca del Valle del Guadiato, en la provincia de Córdoba —una comarca formada por los municipios de Bélmez, Espiel, Fuente Ovejuna, La Granjuela, Valsequillo, Villanueva del Rey y Peñarroya-Pueblonuevo—, vienen reivindicando desde hace tiempo —desde hace años— un centro hospitalario, concretamente, en el municipio de Peñarroya-Pueblonuevo, ya que estos vecinos —los vecinos del Valle del Guadiato— tienen que desplazarse al hospital del Valle de los Pedroches —ubicado en Pozoblanco—, centro que actualmente absorbe gran parte de la demanda asistencial de los habitantes del Guadiato.

Dicho esto, y sabiendo desde el Grupo Socialista de su empeño por ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos y por el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la asistencia hospitalaria —sobre todo, para conseguir que ningún andaluz se encuentre a más de treinta minutos de un centro especializado—, y conociendo que, dentro de la planificación de centros hospitalarios de alta resolución que su Consejería está llevando a cabo, se contempla la construcción de uno de ellos en Peñarroya-Pueblonuevo y que, además, la obra —esa obra de ese centro tan reivindicado por aquella zona—..., que la obra está en estado avanzado y que la apertura podría realizarse en breve plazo, es por lo que el Grupo Socialista en esta Cámara, y consciente de la reivindicación de los vecinos del Guadiato, y para que los mismos sepan —a pesar de que ese eterno grupo de opositores a gobernar Andalucía diga lo contrario—... Pues

bien, quiero que los vecinos del Guadiato sepan que este Gobierno andaluz cumple, porque nuestros consejeros están trabajando. Nuestros consejeros no están dando plantones, están trabajando. Y es por lo que quiero y por lo que solicito que la señora Consejera nos diga en qué situación se encuentran las obras del hospital de alta resolución de Peñarroya y que cuándo se realizará su puesta en funcionamiento, sobre todo, para hacérselo llegar a esos vecinos que tanto lo necesitan.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud.

Señora Consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidente.

Efectivamente, señoría, como usted ha comentado, dentro de la planificación sanitaria de centros hospitalarios de alta resolución se incluyó, en su momento, un centro de estas características —lo que llamamos habitualmente un CHARE— en el Valle del Guadiato —concretamente, en Peñarroya-Pueblonuevo—. Este centro hospitalario tiene una población adscrita de, prácticamente, veintisiete mil usuarios, que corresponden a los municipios de Bélmez, Blázquez, Espiel, Fuente Ovejuna, La Granjuela, Valsequillo, Villanueva del Rey y, lógicamente, el municipio donde se ubica, Peñarroya-Pueblonuevo.

La estructura funcional del centro, señoría, cuenta con 18 habitaciones individuales; seis sillones-cama en una sala de observación anexa; 18 módulos de consulta de especialidades, y, asimismo, con tecnología de última generación en radiología, ecografía, TAC, mamógrafo y telemando. Calculamos, señoría, que el centro tendrá capacidad para tener una actividad anual de 25.600 consultas externas, 24.000 urgencias y 1.000 intervenciones quirúrgicas.

La plantilla del centro la van a componer 33 facultativos, 70 sanitarios no facultativos y 27 no sanitarios. En total, dará empleo a 130 personas.

Asimismo, señoría, creemos que el hospital de Peñarroya puede ser también un motor para el desarrollo económico de la zona, que, como sabe su señoría, ha contado con la atención del Gobierno de Andalucía, a raíz de la reconversión que este tipo de cuenca minera ha sufrido en los últimos años.

De hecho, este nuevo hospital tenemos previsto ponerlo en funcionamiento de forma gradual —como

todos los hospitales—, a partir de finales de diciembre de este mismo año o principios de enero de 2009, continuándose en los meses siguientes con la incorporación de todos los servicios.

En detalle, el cronograma es consulta médica y medios diagnósticos a partir del momento de su apertura —en el entorno de la Navidad—; consultas quirúrgicas, marzo de 2009; hospitalización y área quirúrgica, abril de 2009, y, posteriormente —y como último cierre—, urgencias.

Por tanto, a partir de esa fecha, señoría, los usuarios adscritos a este centro hospitalario estarán ya en plenas condiciones de disfrutar del hospital en plena actividad y, por tanto, creemos que habremos contribuido a mejorar la calidad de la atención de los habitantes del Valle del Guadiato y también, señoría —como decíamos—, a tener una perspectiva económica, en razón de que el hospital pueda servir de fuente de atracción de otras industrias que decidan instalarse en el entorno de la zona.

La inversión que hemos realizado ha sido de 12.000 euros en obras de infraestructuras y 3.500.000 en equipamiento. Más de quince millones de euros de inversión, que se ponen al servicio de todos los habitantes del Valle del Guadiato.

Gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora diputada, su señoría tiene la palabra.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Sí.

Simplemente, darle las gracias, señora Consejera, porque nuevamente el Gobierno andaluz ha hecho que una reivindicación histórica de una zona... Como usted ha dicho, una cuenca minera muy deprimida tenga derecho a esa reivindicación histórica. Y enhorabuena al Gobierno andaluz por este trabajo.

8-08/POP-000376. Pregunta oral relativa al Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a Complejo Multifuncional Avanzado en Simulación e Innovación Tecnológica, que formula la ilustrísima señora doña María José López González, del Grupo Parlamentario Socialista.

Su señoría tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, yo lo primero que quiero hacer es felicitarla y darle la enhorabuena, porque si tuviéramos en consideración las palabras del señor Arenas con respecto a todo lo que es la política que usted está llevando en Salud en esta Comunidad Autónoma, la primera acción sería la de estupefacción. Pero, sobre todo, nos ratifica en que lo que no podemos hacer es lo que se hace en la Comunidad Autónoma de Madrid, que es privatizar y privar a los ciudadanos de una inversión pública tan importante como es la salud.

Por eso, hoy le preguntamos por el trabajo que viene desarrollando, desde el año 2004, en ese proyecto —en el CMAT—, situado en el Campus de la Salud de Granada. Sabemos que ha incorporado usted un nuevo robot, en ese sistema sanitario y en ese caso específico, para el aprendizaje de profesionales y en la mejora continua de lo que son habilidades de uso para la experimentación de investigación, o bien nuevas formas o maneras de manejo y aplicación de esas nuevas tecnologías.

Hemos podido conocer de primera mano, ya que la Comisión de Salud se trasladó hace muy pocas semanas a visitar ese centro..., en ese centro de entrenamiento y de simulación que conocemos, que es el más avanzado de Europa, pero..., prácticamente, de todo el mundo. Y, muy probablemente, nos encontramos en donde más se integran y se combinan las metodologías que allí se practican.

Sabemos que, desde hace tres años que ese centro viene funcionando, han pasado —seguro— innumerables alumnos y que, desde este mes de septiembre, se ha acogido el primer curso de acreditación que se desarrolla en España, para el uso del sistema de cirugía asistida por robot.

En esos cursos también hemos podido conocer —en esa visita— que los cirujanos perfeccionan múltiples técnicas de cirugía con la mínima invasión. Además, con otras novedades, en esta línea de investigación, que sabemos que se convierten en intervenciones mucho más seguras, menos dolorosas y con menos tiempo de recuperación para el paciente.

Por tanto, Consejera, en definitiva, le preguntamos sobre cuál es su valoración de este centro, de esa innovación y de esa nueva tecnología.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Para dar respuesta a esta iniciativa, tiene la palabra la señora Consejera de Salud.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidente.

Sí. Como comentaba su señoría, en el campo de la cirugía, en los últimos años se ha producido un cambio sustancial que me gustaría compartir con esta Cámara; un cambio que se sustenta en la aplicación y en la implementación en la práctica quirúrgica que llamamos de mínima invasión; por tanto, técnicas que permiten un menor daño para el paciente; por tanto, menor volumen de complicaciones y —esperamos— una más rápida recuperación después de su aplicación. Es una auténtica revolución aplicada al mundo de la cirugía.

El progreso se ha desarrollado en diferentes ámbitos —imágenes de video, tecnología endoscópica y también la propia instrumentación—, que han hecho posible que muchas especialidades quirúrgicas hayan hecho una transformación de procesos de cirugía abierta en procesos que llamamos de cirugía laparoscópica.

Por otra parte, señoría, tampoco esta Cámara es ajena a que el uso de las computadoras y de los robots ha posibilitado la ejecución de procedimientos complejos con el desarrollo de simuladores de esta realidad virtual, lo que permite un nuevo aprendizaje, en unos nuevos entornos, y también con el manejo de técnicas complejas que no requieren la presencia física del paciente en la mesa quirúrgica. Es en este marco en el que han surgido novedosos desarrollos que incorporan la robótica al campo de la cirugía, y más concretamente a la cirugía mínimamente invasiva.

Con esta tecnología, el cirujano ya no opera directamente en la mesa quirúrgica, sino que lo hace a través de un sistema de telemanipulación, que controla los brazos quirúrgicos del robot, y que, con una mínima herida, mínima invasión, también practica una técnica quirúrgica. A la ventaja que se incorporaba a la cirugía mínimamente invasiva, añadimos otra, como es la precisión que este tipo de robot hace sobre el campo quirúrgico.

De hecho, señoría, como usted comentaba, durante el año 2007 el sistema sanitario ha implantado la cirugía robótica en nuestra Comunidad, situando a Andalucía una vez más a la vanguardia de esta transferencia tecnológica, y lo ha hecho a través de la implantación de un robot quirúrgico en el hospital Carlos Haya de Málaga, otro en el hospital Virgen del Rocío de Sevilla y, posteriormente, otro que se ha incorporado, como usted comentaba, en Granada, en el complejo conocido

como CMAT, en donde en el Parque de las Ciencias de la Salud tenemos ocasión de poder visualizar esta tecnología.

Ha sido un sistema que ha permitido un nuevo modelo de aprendizaje de profesionales. Ello repercutirá en la mejora continua de calidad, y también en la experimentación de la investigación para ser capaces de abordar nuevos manejos y aplicación de esta tecnología.

Decía su señoría —y es cierto— que, con la incorporación de este robot al CMAT, este centro y otro que existe similar en Estrasburgo son los únicos dos centros de Europa que cuentan con esta tecnología para el entrenamiento de profesionales.

Por tanto, podemos afirmar de manera absolutamente objetiva que el CMAT, en Granada, cuenta con uno de los centros de entrenamiento y simulación más avanzados de Europa y del mundo, no encontrándose posiblemente ningún otro lugar donde se pueda desarrollar...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Salud, lo siento, pero su tiempo ha concluido. Muchas gracias.

¿Señora López?

Muy bien. Muchas gracias.

8-08/POP-000372. Pregunta oral relativa al Plan de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues continuamos con la siguiente pregunta, dirigida a la Consejera de Educación, pregunta relativa al Plan de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares, que formula la señora Carrillo Pérez.

Señora Carrillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, mucho se ha dicho y se ha publicado sobre el Plan de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares; un plan que su consejería ofertó —ya son dos convocatorias— en dos ocasiones, una de forma extraordinaria, a todo el profesorado de los centros públicos andaluces, y al que se pueden acoger de forma voluntaria para lograr los objetivos europeos definidos en Bruselas en el año 2003.

Este plan nace, por un lado, del acuerdo de 29 de marzo de año 2007, suscrito por la Consejería de Educación con las organizaciones sindicales Comisiones Obreras, CSIF, ANPE y FETE-UGT, todas ellas representantes en la mesa sectorial de educación, donde se recogían aspectos como las retribuciones para todo el profesorado —acuerdo que ha firmado la Consejería—; aumento de plantilla, que ha sido una realidad en este curso —casi tres mil y pico profesores—; reducción de ratio en algunos centros, en muchos centros ya de Andalucía, así como los incentivos económicos anuales para el profesorado de los centros públicos, con la consecución de los objetivos educativos fijados por cada centro en relación con los rendimientos escolares previamente acordados con la Administración, que es la pregunta que nos ocupa.

La Consejería, como he dicho, recientemente ha realizado esa segunda convocatoria, y nos gustaría que nos dijese en sede parlamentaria al Grupo Socialista cuántos centros se han acogido al Plan de Mejora y Calidad de los Rendimientos Escolares.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Señora Consejera de Educación, su señoría tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señora Carrillo.

Señorías, hace poco más de un año, la Consejería de Educación diseñó un programa para la mejora de los rendimientos escolares del alumnado y para la disminución del abandono escolar temprano. En su segunda convocatoria, 316 nuevos centros se han sumado al programa de calidad. Con ello son ya 1.483 los centros de la red pública que este curso van a participar, van a desarrollar objetivos específicos para mejorar los rendimientos escolares. Supone, señorías, el 44,4% del total de la red de centros públicos que pueden adherirse a este programa. Por tanto, señoría, hacemos una valoración enormemente positiva, porque, en menos de un año, hemos llegado a un 44,4% de centros que se han acogido voluntariamente —voluntariamente— a este programa; a un programa en el que exigimos dos tercios de los miembros del claustro de profesorado asistente al mismo y un programa que, como usted bien ha dicho, está apoyado y respaldado por los sindicatos mayoritarios con presencia en la mesa sectorial. Es más, señoría, le informo de que casi el 60% —repito, casi el 60%— del profesorado de Andalucía ha mostrado su

apoyo a este plan y ha votado sí al programa, en esta segunda convocatoria. Podemos afirmar, por tanto, que la mayoría de nuestro profesorado —un 60%— comparte el objetivo del programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares.

En cualquier caso, nuestro respeto a ese 60% que ha dicho sí, y nuestro respeto también a ese otro profesorado que por diversas razones no ha querido sumarse a este programa.

Termino.

A nuestro objetivo de incrementar la calidad, a nuestro objetivo de alcanzar el éxito escolar de todo el alumnado, gracias a la implicación —eso sí— del conjunto de la comunidad educativa, se están sumando progresivamente cada vez más centros, se está sumando progresivamente un porcentaje mayor del profesorado.

Estamos consolidando un programa en el que sinceramente confiamos para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo. Creo, señorías, que los resultados de esta segunda convocatoria indican que así lo ve, junto a la Consejería, un número cada vez mayor de docentes de Andalucía.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Consejera de Educación. Señora Carrillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista la quiere felicitar por este plan y por el resultado del mismo, pero que no es nada más que el cumplimiento que siempre hacen de una ley los gobiernos socialistas; cumplimiento de la Ley de Educación de Andalucía que —vuelvo a recordar otra vez más en esta sede parlamentaria— fue apoyada por toda la comunidad educativa, por los grupos políticos, excepto por el Partido Popular. Es la primera vez que un plan, de los muchos que lleva a cabo la Consejería de Educación, en menos de diez meses y habiendo una convocatoria extraordinaria, ha conseguido tanta adhesión. Nunca, en una segunda convocatoria, ninguna ha tenido el 44,4%. Y lo que más sorprende, porque también se ve el futuro, es que el 60% del profesorado prácticamente ha apoyado.

Y, por cierto, no quiero desaprovechar esta oportunidad, señora Consejera, porque parece ser que la fiscalía ha dejado las cosas en su sitio, porque creo que ha archivado la investigación sobre la publicación de los nombres de menores objetores en el *BOJA*,

abierta a instancias no solo de los padres, sino también del Partido Popular, que tanto ha llevado y ha traído en esa manera de querer crispar la vida política el Partido Popular.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

8-08/POP-000373. Pregunta oral relativa a las nuevas instalaciones del instituto Hurtado de Mendoza, de Granada

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Continuamos con la siguiente pregunta, relativa a las nuevas instalaciones del instituto Hurtado de Mendoza, de Granada, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, y en este caso el señor Gallego Morales es el que se dirige a la Consejera de Educación.

Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el instituto de estudios secundarios Hurtado de Mendoza, ubicado en Granada, alberga la Escuela de Hostelería y Turismo del mismo nombre, de Granada, y es un centro cuya trayectoria, tanto en el ámbito formativo como en el ámbito hostelero, ha sido reiteradamente reconocida. Además de impartir ciclos formativos bilingües de español e inglés y formar parte de la red de calidad ISO 9001:2000, cuenta también con el certificado de registro de empresa y el derecho de la marca Aenor. El centro, además, fue reconocido en el año 2006 con el Premio Andalucía del Turismo a la Formación e Investigación, y fue galardonado con el Premio al Mérito de la Educación por su trayectoria como primera escuela de hostelería de Andalucía y segunda de España.

Recientemente se han inaugurado unas nuevas instalaciones en dicho instituto, y querríamos preguntarle, en atención en todo lo expuesto, en qué ha consistido la ampliación y reforma del centro, cuál es la inversión realizada, y, principalmente, qué nuevas perspectivas abre al citado centro en la proyección de su actividad.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gallego Morales.

Señora Consejera de Educación, su señoría tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señor Gallego. Señorías.

Las obras de ampliación y mejora del instituto de Educación Secundaria Hurtado de Mendoza, unas obras que inauguramos el pasado 17 de noviembre, suponen la apuesta definitiva por un centro que en sus más de cuarenta años de historia ha demostrado un firme compromiso con la formación, y con la formación, particularmente, en el sector de la hostelería y del turismo. Era el momento de dotar al Hurtado de Mendoza de instalaciones modernas y de un equipamiento avanzado, con el objetivo de poner a disposición de su alumnado y de la ciudadanía todos los medios necesarios para seguir afrontando con garantías los retos del futuro. Por eso hemos intervenido en 5.000 metros cuadrados, reformando no solo las aulas polivalentes, sino creando además nuevos espacios. Destacaré 4 nuevos talleres de cocina, cuatro talleres de hostelería, 2 talleres de panadería y pastelería, sus cámaras frigoríficas, su bodega, su almacén de hostelería, además del gimnasio, la biblioteca y otras dependencias.

Señoría, como ya he expuesto en esta Cámara anteriormente, invertir en infraestructuras educativas es invertir en conocimientos, es invertir en capital humano, y, en este caso, la inversión que ha realizado la Consejería de Educación está enmarcada en el Plan Mejor Escuela y ha alcanzado los 5.130.000 euros si aunamos tanto las obras como el equipamiento del centro. Es un nuevo edificio que permitirá, además, dar formación a un número mayor de futuros profesionales, que van a realizar sus estudios en el único centro de esta Comunidad que imparte todas las enseñanzas relacionadas con la hostelería y con el turismo, en un centro que es referente nacional en su ámbito, ampliamente..., que está ampliamente consolidado en el territorio andaluz y en un centro que además está profundamente arraigado en la sociedad granadina. Como usted sabe, una de las razones de la excepcional trayectoria de este instituto es, precisamente, su índice de inserción laboral, un índice que se aproxima al 100%, gracias a una apuesta sólida por la innovación, por la investigación y a un contacto permanente con el entorno empresarial.

Señorías, acabo recordándoles que uno de los objetivos de esta Consejería es que la Formación Profesional alcance una cota de calidad que la siga convirtiendo en un referente flexible, coherente y de calidad en Andalucía. Ahora, al multiplicar sus recursos, al ampliar su potencial, el Instituto de Educación Secundaria Hurtado de Mendoza se ha convertido en

el máximo y también en el mejor exponente de este compromiso del Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Consejera de Educación. Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Reiterándole lo que era el último apartado de mi pregunta, quiero agradecerle la información suministrada, sobre todo, porque se imbrica directamente en algo que teníamos oportunidad de comentar en la comparecencia de ayer, que es el papel que debe cumplir la Formación Profesional, y, por lo tanto, esta apuesta decidida por una formación que incide en sectores emergentes, en sectores que resultan estratégicos en nuestra economía, es una apuesta decidida por Granada.

Y quiero felicitarla porque estas nuevas inversiones de la Junta de Andalucía en Granada vienen a evidenciar cuál es la proyección a todos los niveles de la Junta para con la ciudad, frente a otra política de chapa y pintura que podríamos denominar de redecorar los escenarios que hace la institución que gobierna Granada, y que no tiene en cuenta lo que es dimensionar y diseñar el futuro de los granadinos. Así que gracias a usted y a la Junta de Andalucía a su través.

8-08/POP-000351. Pregunta oral relativa a las previsiones de suelo industrial contempladas en la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gallego Morales.

Continuamos con la siguiente pregunta, en este caso dirigida al Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, y que es relativa a las previsiones de suelo industrial contempladas en la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de la

Bahía de Cádiz. Para formularla, tiene la palabra el señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

En el marco del Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz que salga de la revisión que al parecer está en marcha, ¿qué previsiones se contemplan en relación con la implantación de suelos industriales en el entorno del poblado de Doña Blanca y en las cercanías del yacimiento arqueológico del mismo nombre, así como en el pago denominado Vega los Pérez, en el término municipal de El Puerto de Santa María?

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, su señoría tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

Efectivamente, como usted afirma, hemos iniciado desde la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz. En estos momentos hemos iniciado el expediente de contratación de los trabajos técnicos, su licitación pública está prevista en el primer trimestre de 2009, y con posterioridad iniciaremos el procedimiento de formulación para la revisión del plan, que incluye el trámite previo y la discusión y negociación con las Corporaciones locales afectadas.

En relación con el proyecto concreto al que usted me hace referencia, hay un desajuste evidente entre la pregunta que me formula y la opinión sobre un proyecto concreto, y la realidad de cuál es el momento de revisión del plan en que nos encontramos. Por eso le tengo que decir que ahora mismo no existe ninguna previsión, como no puede ser de otra manera, sobre la que se hayan iniciado, en este caso, estudios. Es precisamente el análisis global y la redefinición del ámbito territorial del plan en el que en este momento nos hemos encontrado. En cualquier caso, dichos trabajos tendrán que valorar el grado de desarrollo de las propuestas, y tendrán que ver también la nueva situación existente respecto a nuevas demandas industriales y

las necesidades de nuevos suelos para ello respecto al plan anterior, al que vendrá a sustituir.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Vivienda.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, lo que acaba de decir nos preocupa enormemente, porque no estamos hablando de una información cualquiera aparecida o tomada por los pelos. Estamos hablando de que el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía ha anunciado, ha adelantado incluso, la instalación de una empresa concreta, de una acería —por cierto, con un gran impacto visual en el entorno del yacimiento arqueológico del poblado de Doña Blanca— en los terrenos que le estoy indicando.

Pero no solo eso; otra Administración, en este caso el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, ha anunciado, asimismo, la reconversión de un suelo, la recalificación de un suelo que actualmente tiene uso agrario en uso urbano de suelo industrial, incluso mediante una modificación puntual del actual Plan General al amparo de la futura revisión del Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía. Estamos hablando, por lo tanto, de dos instituciones. Estamos hablando de que, como usted sabe, en materia urbanística es fundamental la transparencia, y estamos hablando de que, al parecer, algunos empresarios o algunas partes de la Administración están manejando información privilegiada, porque no entendemos que nada menos que el Delegado en la provincia de Cádiz del Gobierno de la Junta de Andalucía se adelante a anunciar una recalificación de suelo. Algo hay. Desmienta usted al Delegado. Diga usted que se ha lanzado al vacío, que se ha tirado a la piscina sin haber agua. ¿Pero cómo se atreve un representante del Gobierno de la Junta de Andalucía a incluso iniciar un procedimiento, en este caso a través del Consorcio de Zona Franca, de expropiación de suelos si no tiene el respaldo o la información de su consejería en relación con las previsiones de urbanización o de recalificación y cambio de uso de suelo? Con un agravante además, y es que, como usted sabe, está en juego el polígono industrial de Las Aletas, en el término municipal de Puerto Real, y este tipo de informaciones están poniendo en peligro el desarrollo del polígono industrial Las Aletas.

Por lo tanto, señor Consejero, le ruego que..., o desmiente categóricamente al Delegado del Gobierno

de la Junta en la provincia de Cádiz o nos dice la verdad. ¿Qué previsiones se manejan en relación con la contemplación de nuevos usos industriales y qué previsiones se están manejando en relación con el futuro del polígono de Las Aletas que puede verse afectado por la incorporación de estos suelos...?

Gracias, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez. Muchas gracias.

Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, su señoría tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, señoría, yo no le voy a hablar de previsiones, yo le voy a hablar como Consejero de Ordenación del Territorio que entiende de procedimientos administrativos y de instrumentos de planificación. Usted me ha preguntado en qué situación está el plan subregional, el Plan de la Bahía de Cádiz, y yo le he dicho exactamente en qué situación administrativa se encuentra en estos momentos. Y está en el análisis, en el diagnóstico de la nueva situación de esa zona, que incluye, evidentemente, la disponibilidad de suelos industriales, las demandas existentes, etcétera. Pero, además, incluye elementos concretos. Como usted sabe perfectamente, la Consejería de Innovación ha adoptado una iniciativa para la declaración como proyecto de actuación de interés autonómico de creación de un espacio productivo para grandes proyectos industriales en la Bahía de Cádiz, con el objetivo de favorecer la instalación de proyectos con un elevado nivel de inversión y empleo.

Igualmente, la Consejería de Innovación, por eso, va a elaborar un proyecto de actuación, del cual, evidentemente, luego nos dará traslado a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Y esos elementos, evidentemente, en el procedimiento de elaboración del nuevo plan serán tenidos en cuenta, como no puede ser de otra manera. Por lo tanto, no confunda lo que es un proyecto completo o los intereses que puedan tener empresas en ubicarse en esa zona, que bienvenidos sean, con el estudio pormenorizado que se lleve a cabo de ese proyecto, desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista territorial, en el momento procesal oportuno.

Por lo tanto, yo tengo que opinar cuando tengo que opinar, y no, evidentemente, hacer análisis predictivos, como usted me pide.

8-08/POP-000381. Pregunta oral relativa a las actuaciones en el área de rehabilitación de la Ajerquía Norte (Patios) de Córdoba

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Continuamos con la pregunta relativa a actuaciones en el área de rehabilitación de la Ajerquía Norte, en la provincia de Córdoba, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, en este caso el señor Cebrián Pastor.

Señor Cebrián, su señoría tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

La ciudad de Córdoba ha ido conformando a lo largo de la historia diversas zonas amuralladas, en concreto: el Alcázar Viejo, la Huerta del Alcázar, el Castillo de la Judería, la Medina y La Axerquía. Esta última ocupa una superficie de más de 55 hectáreas, se ubican en ella unas 5.000 viviendas y viven en torno a 15.000 ciudadanos. Mi pregunta va dirigida a conocer qué actuaciones en materia de rehabilitación tiene previstas la Consejería para mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en esta zona.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.

Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, su señoría tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Cebrián, efectivamente, como usted manifiesta en su pregunta, el trabajo en materia de rehabilitación concertada que se está haciendo en la Axerquía Norte de Córdoba desde 2006 es importante. Tiene una inversión global de más de sesenta y cuatro millones de euros, de los cuales, 22 millones se aportan desde la Consejería de Vivienda; el 32% de la inversión prevista le corresponde al Ayuntamiento de Córdoba;

a otras consejerías un 7%, y, en total, un 28% a los beneficiarios de las actuaciones.

Por tanto, una inversión de un calado presupuestario importante. El estado de las actuaciones allí, en las distintas tipologías de vivienda es el siguiente. En transformación de infravivienda, tenemos ahora mismo, por un lado, un expediente que se pone en marcha de manera inmediata en una casa, en la casa de paso de Chaparro-Lagunilla, con 20 viviendas; y luego, en fase de redacción de proyecto y estudio, seis expedientes para rehabilitación de 24 viviendas. Igualmente, en rehabilitación autonómica, tenemos en marcha proyectos para 96 viviendas más; en rehabilitación singular, siete proyectos en distintas fases, unos en ejecución y otros en redacción de estudios varios, que afectarían a 800 viviendas más. Y, efectivamente, hay una problemática que no estaba adecuadamente tratada, que era la de las casas-patio y la de las casas de vecinos que usted plantea en su pregunta. Por eso, la Consejería de Vivienda ha encargado un estudio específico de catalogación de esas tipologías, las casas-patio y, en este caso, las casas de vecinos, con el fin de tener una propuesta de intervención precisa para esa zona. ¿Por qué? Porque fundamentalmente estábamos viendo que no estaban solicitando o estaban proponiendo actuaciones concretas de rehabilitación. Las características de estas viviendas son muy especiales: personas mayores, se están deshabitando y, en su caso, peligraba un patrimonio cultural y un patrimonio arquitectónico interesante para su mantenimiento. Por eso, este estudio y, por eso, de ahí se derivarán actuaciones concretas.

Además, efectivamente, en relación con la actividad comercial, es objetivo de la Consejería seguirla impulsando y, para ello, tenemos un documento que se ha terminado de redactar y que prevé un proyecto de actuación por una inversión de 1.912.000 euros para dinamizar todo el tejido productivo, todos los locales comerciales de esta área de rehabilitación concertada.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Señor Cebrián Pastor, su señoría tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, yo no voy a pedirle que pida usted perdón. Todo lo contrario, le voy a felicitar por la labor que está llevando a cabo en la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Usted es de los

pocos consejeros de esta mañana a los que la oposición, de esta derecha rancia y radical que tenemos en esta Cámara, no le ha dirigido ninguna pregunta, ni le ha pedido que pida perdón ni que dimita.

Por lo tanto, yo lo que voy a pedirle es que siga trabajando como el resto del Gobierno, como el resto del Grupo Socialista para mejorar y cambiar, para bien, la realidad de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, especialmente, de aquellos que tienen más dificultades, en concreto, en materias como la vivienda. Y agradecerle, lógicamente, en esa labor de control al Gobierno, la respuesta que usted ha planteado y yo trasladaré a los ciudadanos de Córdoba. Porque esta mañana hemos tenido que asistir, con bochorno y vergüenza ajena, en lo que se ha transformado, por desgracia, esta sesión de control. Aquí hemos oído permanentes peticiones de dimisión, de pedir perdón, que, solamente califican a quien las plantea. Nosotros vamos a seguir trabajando por cambiar la realidad de Andalucía y lo que resulta incomprensible es que pida dimisiones quien, habiendo perdido tantas elecciones, no ha dimitido nunca; pero qué vamos a hacer, señor Consejero, como decía el Guerra: «cada uno es cada uno».

8-08/POP-000384. Pregunta oral relativa al convenio entre Junta de Andalucía y entidades de crédito para financiar actuaciones previstas en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.

Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, le quedan unos... Muy bien, muchas gracias.

Continuamos con la siguiente pregunta oral relativa al convenio entre Junta de Andalucía y entidades de crédito para financiar actuaciones previstas en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo, pregunta calificada como de máxima actualidad, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y, en este caso, el señor Mesa Ciriza.

Señor Mesa, su señoría tiene la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, hace aproximadamente un año, en diciembre de 2007, las entidades de crédito firmaron el Pacto Andaluz por la Vivienda, momento en que se

comprometieron a financiar las actuaciones de vivienda protegida, una aportación de 9.350 millones de euros. Este hecho importante se produjo en un momento en que el Gobierno andaluz estaba iniciando, estaba desarrollando ese derecho tan importante, recogido en nuestro nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, que es el derecho a la vivienda. Estábamos hablando en una época que era, prácticamente preelectoral, por tanto, seis meses después de la aprobación del Estatuto estábamos hablando de darle desarrollo a ese derecho tan importante. También en aquellas fechas ya se había anunciado nuestro compromiso de la próxima legislatura, es decir, en esta, traer a esta Cámara el proyecto de ley del derecho a la vivienda. No tengo que recordarle lo que sobre estas materias y sobre estas intenciones de los Gobiernos socialistas decía la oposición de entonces, paradójicamente la oposición de ahora también, por algo será; porque, mientras tanto, entre medias ha habido unas elecciones generales que le han dado al Partido Socialista la mayoría absoluta.

Se dijo de todo en aquella época; se dijo, bueno, lo dijeron todos, toda la bancada de la derecha andaluza, empezando por el más veterano, el señor Arenas, como el último diputado que se incorporó. Se nos dijo desde cortina de humo hasta que mentíamos, pura y duramente. Pero el tiempo, señor Consejero, va dando la razón a quien continua trabajando en el desarrollo de los derechos de Andalucía, y se la va quitando a los que quieren trasladar esa imagen catastrofista de Andalucía, que en esa teoría está instalado el Partido Popular. Porque la realidad es otra. Hoy disponemos, además de ese Pacto por la Vivienda, de una Consejería específica, de vivienda, un primer Plan de Vivienda y Suelo Concertado con agentes económicos y sociales. Se ha admitido y se ha iniciado el trámite de esa importante ley del derecho a la vivienda, como sabe su señoría. Fue aprobada hace poco su inicio de trámite y el anteproyecto está remitido a los agentes sociales; y, por último, el pasado miércoles 19 de noviembre, las entidades bancarias han ratificado sus compromisos mediante la firma de un convenio entre la Junta de Andalucía y estas entidades de crédito, para financiar actuaciones recogidas en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

Por todo ello, es por lo que le pregunto, señor Consejero, ¿cuántas entidades han suscrito dicho convenio? ¿Cómo se han repartido los cupos de actuaciones entre estas entidades financieras? Y ¿qué novedades incorpora el citado convenio?

Nada más, y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mesa Ciriza.

Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, su señoría tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

Sí, señoría, efectivamente, como usted decía en su pregunta, el movimiento se demuestra andando y yo creo que en el escaso tiempo que llevamos transcurrido de esta legislatura, los cimientos sobre los que estamos intentando poner la política de vivienda de la Junta de Andalucía en marcha son sólidos. Y son sólidos, además, porque como usted decía, no solo son compromisos electorales sino que en estos siete meses de vida, de la legislatura, han visto ya hechos y resultados concretos.

El Plan de Vivienda Concertado requería de un régimen financiero que se ha culminado en estos días atrás con la firma de un convenio con las entidades financieras, con 33 entidades financieras, que no es un convenio más. Otros planes de vivienda han tenido convenios con las entidades financieras, pero este tiene unas particularidades. Primero, el escenario en el que se produce, el acuerdo se produce en un momento en el que por parte de la situación y la crisis económica se cuestiona todo el sistema financiero en general y, en ese momento, la Junta de Andalucía ha firmado y ha ratificado compromiso de liquidez y compromisos financieros con 33 entidades. Eso significa también, efectivamente, la apuesta del Gobierno por reforzar nuestra situación y nuestra respuesta ante la crisis económica, y eso no se valora a veces desde la oposición sino todo lo contrario, se debilita el propio sistema financiero andaluz poniéndolo en cuestión permanentemente; todo lo contrario y en un tema tan concreto y con un alcance social tan importante como es el de la vivienda. Ese convenio, efectivamente, recoge una serie de compromisos, recoge también y ahí está la apuesta de las cajas de ahorros andaluzas, del que un 52% de la financiación del Plan de Vivienda venga, precisamente, de las cajas de ahorros andaluzas, 4.917 millones; pero, además, que se mejore la tramitación de todo lo que significan las ayudas y las subvenciones en esta materia, que se mejore la tramitación respecto a planes anteriores y que se mejore la rapidez y la agilidad con la que el ciudadano puede acceder a esas ayudas.

Por otra parte, se introducen, por primera vez en todo el Estado español, criterios objetivos para que un ciudadano conozca cuáles van a ser los requisitos que una entidad financiera le pida en un contrato privado, efectivamente, que va a tener un cliente con esa entidad, pero que queríamos expresamente que fuese conocido con carácter público. Esos requisitos, y aprovecho para comentarlo porque en algún caso ha habido algunas

dudas, introducen varios elementos que pueden parecer de difícil cumplimiento. Son los requisitos que, con normalidad, están pidiendo las entidades financieras, y, en algún caso, en alguno de ellos parece que se ha trasladado la imagen de que se pedía a los ciudadanos una especie de antigüedad en un contrato de trabajo de más de tres años o una vinculación de estabilidad. No es así, léase el convenio bien. Lo único que se pide, evidentemente, es que la renta declarada que se aporta como garantía, en este caso, a la entidad financiera, sea una renta declarada que se haya mantenido en un plazo de hasta tres años. Muy diferente a lo que se está leyendo por ahí, en aras a seguir debilitando, introduciendo incertidumbres, generando dificultades y temor en los ciudadanos, en las posibilidades de que les den esos créditos.

Yo creo que ha llegado el momento de apostar, ha llegado el momento de confiar en que vamos a ser capaces de cubrir los objetivos del plan y de construir esas 100.000 viviendas.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero de Vivienda, lo siento, pero su tiempo ha concluido.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.
Señor Mesa, le quedan unos segundos.

El señor MESA CIRIZA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Tranquilidad y confianza, yo creo que ese tiene que ser el resumen, porque la verdad es que esto dista mucho de aquellos que gobernaban en otra época y que eran amigos... No voy a citar el nombre, porque eran amigos del señor Arenas, que lo que les preocupaba..., o que no les preocupaba, mientras hubiera viviendas, por muy caras que fueran..., mientras pudieran comprarlas, pues esa era su única respuesta.

Por tanto, su respuesta sí es de confianza y tranquilidad, para dar respuesta al problema de la vivienda en Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

8-08/POP-000346. Pregunta oral relativa a la concesión de aguas a la Comunidad de Regantes Costa Norte de Chipiona, Cádiz

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mesa Ciriza.

Continuamos con la siguiente pregunta. En este caso, la pregunta dirigida a la Consejera de Medio Ambiente, relativa a la concesión de aguas a la Comunidad de Regantes Costa Norte de Chipiona, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, con su portavoz, el señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ¿qué previsiones contempla para un futuro cercano la Agencia Andaluza del Agua, en relación con la constitución definitiva de la Comunidad de Regantes Costa Norte de Chipiona, en la provincia de Cádiz?

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señor García, efectivamente, en su pregunta me hace alusión a la asunción, por parte de la Junta de Andalucía, de las competencias de la cuenca y, por tanto, de la Confederación del Guadalquivir. Señalarle que se produce, administrativamente, a partir del 1 de enero de 2009.

Y en relación, por supuesto, con la pregunta que me formula, sobre la constitución definitiva de la Comunidad de Regantes Costa Norte de Chipiona, por esta Consejería, quiero señalarle que la constitución de las comunidades de regantes no dependen del criterio o de la voluntad de la Consejería de Medio Ambiente, sino que emanan de un derecho que la ley reconoce a quienes tienen voluntad —y así creemos que es el caso— de constituirse en comunidad de regantes.

Por lo tanto, señoría —repito—, no depende de la voluntad de la Consejería, sino del cumplimiento, por parte de la comunidad de regantes que lo solicite, de cumplir la normativa legal. Y, en concreto, señoría, me estoy refiriendo a la Ley de Aguas de 2001 y al Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que lo desarrolla.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Medio Ambiente.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como seguramente sabe, la costa norte de Chipiona, que solicita constituirse en comunidad de regantes, cuenta con más de cien comuneros, 53 hectáreas de regadía..., de regadío, perdón, y, en un momento dado, decidieron —entendemos que legítimamente— no incorporarse a la Comunidad de Regantes Costa Noroeste, bueno, pues porque estaban contentos de su gestión y porque en ellos se dan una serie de circunstancias relacionadas con el tamaño de sus explotaciones agrícolas y con su buena gestión. Por lo cual, solicitan constituirse en comunidad de regantes con, digamos, personalidad propia y personalidad jurídica independiente.

Efectivamente, es en enero del próximo año cuando la Junta de Andalucía va a asumir las competencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Y nosotros lo que esperamos y lo que deseamos es que este traspaso largamente esperado y ya contemplado en el Estatuto no suponga un parón en las actividades de lo que ahora mismo es la Confederación Hidrográfica y de lo que asumirá la Agencia Andaluza del Agua. No suponga un parón, sino que, bueno, pues se dé curso a esta serie de asuntos pendientes, asuntos como este, que quisiera recordarle que desde agosto de 2001 —por tanto, estamos hablando de un retraso de siete años— se ha producido la solicitud de concesión definitiva de aguas públicas —agosto de 2001—. Y que, el 12 de marzo de 2005, se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz* la petición de concesión de aguas públicas a la citada Administración, adjuntándose por cuadruplicado el correspondiente proyecto, expediente —le voy a decir el número— 7.090/2001. Es decir, estamos hablando de un procedimiento que debe consolidar una situación ahora mismo jurídicamente inestable, que lleva siete años de retraso y que, evidentemente, no sabemos si por intereses políticos o por qué, no se ha resuelto por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en los últimos siete años; siete años.

Hombre, lo único que queremos y lo único que hacemos es asumir su compromiso, tomarle por la palabra de decir que ustedes no se van a oponer a la constitución como comunidad de regantes —en este caso, de la costa noreste de Chipiona—, si cumple todos los requisitos. Y, desde 2001, y posteriormente, desde 2005, nadie ha dicho lo contrario. Por lo tanto, confiamos y deseamos que la Agencia Andaluza resuelva este tema satisfactoriamente.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez. Lo lamento, pero su tiempo ha concluido. Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor García, la Agencia Andaluza del Agua —por tanto, la Consejería— tiene la voluntad decidida de facilitar los trámites. Por lo tanto, eso que le quede a usted claro. Y, por supuesto, en el caso de la Comunidad de Regantes Costa Norte de Chipiona, siempre que cumpla los requisitos de la Ley de Aguas, que, seguramente, el retraso que hasta ahora se ha dado se deba a alguno de esos requisitos que la propia ley exige. Por tanto, se lo repito: voluntad decidida de facilitar esa constitución, si finalmente la comunidad se constituye. Y, para ello, depende de que se cumplan los requisitos.

El expediente de constitución, señor García, está —como usted bien ha expresado— dentro del conjunto de expedientes que heredamos —que hereda la Administración andaluza—, que, hasta ahora, se venían tramitando por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Por tanto, lo retomamos. Lo retomamos a partir del 1 de enero, lo vamos a estudiar con todo detenimiento. Le vamos a pedir a la Comunidad que nos dé la documentación que sea necesaria y tiene ya el director de la Cuenca Atlántica, en este momento,

digamos, conocimiento de ese expediente para poder hacerlo a la mayor brevedad.

Por tanto, estamos articulando, sin llegar todavía el 1 de enero de 2009, todos los mecanismos posibles; mecanismos que nos permitan asegurar a los regantes esa garantía de derecho al riego y el uso de los mecanismos jurídicos que impone la Ley de Aguas para que, definitivamente, se constituyan en comunidad de regantes.

8-08/POP-000368. Pregunta oral relativa a la eficiencia en la gestión del agua y la subida de precios

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Medio Ambiente.

Continuamos con la siguiente pregunta, relativa a la eficiencia en la gestión del agua y la subida de precios, que formula el Grupo Parlamentario Popular, y, en este caso, la señora González Vigo.

Señora González Vigo, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en tiempos de crisis, el PSOE, en el Gobierno, solamente sabe hacer una cosa, que es subir los impuestos a los ciudadanos. Y suele tomar dos medidas —hoy lo hemos visto—: una primera, que es beneficiar siempre a los más poderosos, a los bancos, y otra, que es asfixiar, si se puede, un poquito más a los ciudadanos con un tributo nuevo.

Señora Consejera, en materia medioambiental, ante la crisis, solamente hemos visto una medida, que es la que usted anuncia públicamente reiteradas veces, que es un nuevo canon, para que los ciudadanos paguen así la incompetencia del Ejecutivo del Presidente Chaves. Incompetencia, señora Consejera, que, además, viene unida a una incapacidad para gestionar no solamente la Administración, sino también los presupuestos.

Por eso, le doy por formuladas las dos preguntas. Nada más, y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Las preguntas que usted me hace, señora González Vigo, son: primero, ¿qué justificación encuentra el Consejo de Gobierno ante el bajo porcentaje de ejecución presupuestaria de la Agencia Andaluza del Agua?

Pues, mire, señora González Vigo, no encuentro ninguna justificación porque no tengo que buscarla. Y no tengo que buscarla porque se basa esta apreciación en una opinión respetable, pero solamente suya.

En cuanto a la segunda pregunta, ¿en qué cuantía se va a incrementar el metro cúbico del agua con el nuevo canon que ha anunciado el Gobierno andaluz?, tengo que decirle que la cuantía en la que se va a incrementar el metro cúbico del agua no tiene por qué ser ninguna, y que el Gobierno andaluz y esta Consejera no han anunciado ningún nuevo canon que suponga aumento en el metro cúbico del agua.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Consejera de Medio Ambiente. Señora González Vigo, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, mire usted, no es ninguna apreciación: son los datos oficiales del control presupuestario en esta Cámara parlamentaria. Si usted tiene algún problema con los funcionarios, se lo dice, pero no les diga que mientan, porque aquí están los datos.

La ejecución presupuestaria de la Agencia Andaluza del Agua, desde su creación, ha sido, en Capítulos VI y VII, tan solo del 51%. Se han dejado de invertir 500 millones de los 1.018 millones que se habían presupuestado inicialmente, desde su creación, señora Consejera.

El último dato oficial que ustedes han entregado en el Parlamento, a septiembre de 2008, dice que la ejecución presupuestaria de la Agencia Andaluza del Agua ha sido tan solo del 12,3%. Señora Consejera, no son apreciaciones: es la incapacidad manifiesta de un Gobierno que no sabe gestionar la política de agua en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, mire, señora Consejera, es lógico, es lógico que quien ha estado en un Ejecutivo preocupado por contratar a más de doscientas cuatro personas a dedo, saltándose la ley, pues no haya tenido tiempo de gestionar correctamente la política ambiental o la política de agua en nuestra Comunidad Autónoma. Y, hoy, cuando usted ha reconocido, en varios medios de

comunicación, en varias entrevistas, incluso aquí, en el Parlamento de Andalucía, un déficit de inversión de más de dos mil quinientos millones de euros en abastecimiento, en saneamiento, en depuración de aguas, y usted misma anunciaba que había obras pendientes y otras obsoletas, casi trescientas depuradoras que asumir todavía, es evidente que las cosas no se han hecho bien. Y, cuando no se gestiona bien, la única idea brillante del Ejecutivo —por cierto, anunciada por usted en varias reuniones, ya, que ha tenido, provincializadas— es la nueva subida del precio del agua con distintos cánones.

Mire, el Instituto Nacional de Estadística dice dos cosas en torno al agua de nuestra Comunidad Autónoma. La primera, que consumimos más que la media de España, bastantes puntos más que la media de España, con lo cual, primer fracaso del Ejecutivo socialista: no se consigue concienciar y ahorrar en materia de consumo de agua. Pero, segunda: que el precio del agua en Andalucía está unas décimas por debajo de la media nacional. No consiste en cobrar más cara el agua: consiste, señora Consejera, en gestionarla mucho mejor.

Mire, con todo el respeto, yo le dije el otro día que faltaba a la verdad cuando se decía, en este Pleno —y usted lo dijo textualmente en el *Diario de Sesiones*—, «no creo que vaya a repercutir absolutamente en nada».

Mire, señora Consejera, usted ya ha anunciado que se va a equiparar el precio del agua...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora González Vigo. Lo lamento, pero su tiempo ha concluido.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.
[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.
Señora González Vigo, le voy a dar algunos datos oficiales, porque los que usted ha expresado aquí no es que no sean oficiales: es que no son nada más que falsos.

Por tanto, yéndonos a los datos oficiales, quiero decirle que las inversiones de la Agencia Andaluza del Agua entre los años 2000 y 2008 han aumentado de manera exponencial, y, en el año 2000, quiero indicarle que fueron de más de cien millones de euros, un presupuesto solo de inversiones, que para 2009 se multiplica por cinco para llegar a 518 millones de euros —por cinco en tan solo ocho años—; una ejecución media, señora González Vigo, entre 2000 y 2004, de más de cien millones de euros anuales; una ejecución media, entre 2005 y 2007, de cerca de trescientos millones de euros. En concreto, en 2007, y en materia de agua, inversiones ejecutadas por más de trescientos millones de euros. Esto pone de manifiesto el compromiso y la inversión, que, para el próximo presupuesto, señora González Vigo, y como usted ha tenido oportunidad de conocer en la Comisión, tiene un compromiso de gasto ya, a 20 de noviembre, de 476 millones de euros, 20 puntos porcentuales más que en el año 2007.

Esos son los datos que me gustaría que usted manejara a partir de ahora, porque son los oficiales, sin ningún problema con ningún funcionario.

En cuanto a la subida del precio del agua, no le consiento que ponga en mi boca manifestaciones que no se han dado y que, por tanto, solo puede hacer suyas. Quiero decirle, además, que todas esas manifestaciones a las que se haya podido referir en los medios públicos se encuadran dentro del gran acuerdo andaluz por el agua; un mandato parlamentario, una resolución del debate general de agua en el que usted, su grupo, no confió y, por tanto, no participó, y al que le invito que se sume una vez más.

8-08/POP-000379. Pregunta oral relativa al archivo de la querrela penal contra ex altos cargos de la Delegación de Medio Ambiente, sobre inversiones en el Parque Natural de Castril, Granada

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Medio Ambiente, lo lamento, pero su tiempo ha concluido.

Señora Consejera, muchísimas gracias.

Continuamos con la siguiente pregunta, relativa al archivo de la querrela penal contra ex altos cargos de la Delegación de Medio Ambiente sobre inversiones en el Parque Natural de Castril, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, en este caso el señor García Giralte.

Señor García Giralte, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Hace unos días, la Audiencia Provincial de Granada ha dictado resolución archivando definitivamente la querrela de un particular en la que se acusaba al Delegado de Medio Ambiente de Granada y a un técnico de esa delegación de los presuntos delitos de malversación, estafa, prevaricación y falsedad en documento público, entre otros. Esta querrela ponía en duda la ejecución de inversiones previstas en el Parque Natural de Castril, en Granada, y ponía en tela de juicio la gestión de la Consejería de Medio Ambiente y las actuaciones del Delegado de Medio Ambiente en Granada; una querrela que ha tenido una enorme repercusión mediática —alrededor de cien comparecencias y comunicaciones— y un uso excesivo en este Parlamento de la mano del Grupo Parlamentario Popular.

En este contexto, señora Consejera, qué valoración hace de ese fallo judicial.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Giralte.

Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Señoría, en efecto, me pregunta por una valoración del archivo de esa querrela contra ex altos cargos de la Delegación de Medio Ambiente en Granada. Quiero indicarle que el Gobierno andaluz no hace valoraciones de las resoluciones judiciales —las respeta en todos sus términos—; pero permítame que esta desestimación definitiva por parte de la Audiencia Provincial de Granada a una denuncia interpuesta por un particular contra dos ex delegados de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, a los que se les imputaban, como usted ha recordado aquí, delitos de malversación, de prevaricación o falsedad en documento público, ratificada ya esta resolución, este auto de una sentencia anterior del juzgado de instrucción, que establecía, además ya con claridad, que no había muestras de delito alguno en los hechos imputados y que la querrela se basaba en meras sospechas carentes de la mínima solvencia, permítame que le diga que, sin hacer valoraciones, me encuentro muy satisfecha de que la honorabilidad de estos altos cargos de la Delegación se haya visto limpia de toda sospecha.

Señoría, algo más que añadirle. Añadirle que, si el Partido Popular, a través de diputadas que se sientan todavía hoy en los escaños del Partido Popular, no hubiesen tomado este tema aquí, en la Cámara, como un acto de linchamiento y de altavoz contra la Junta de Andalucía, no tendría que hacer más comentarios. Pero, mire, al Partido Popular no le importó lo más mínimo, sin tener ninguna argumentación, arremeter contra la Junta de Andalucía, contra dos delegados de Medio Ambiente de Granada. Ahora tendrían la oportunidad de retractarse, de pedir disculpas, de pedir perdón por ese linchamiento que llevaron a cabo dentro de la Cámara contra esos dos delegados.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Consejera de Medio Ambiente. Señor García Giralte, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA GIRALTE

—De nuevo muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en primer lugar, nos satisface decir en esta Cámara que el archivo de esa querrela ha arrojado luz sobre la gestión de esta Consejería en la anterior legislatura en el Parque Natural de Castril. Ha dejado claro, deja claro, que las inversiones y que la actuación del ex Delegado de la Consejería de Granada y actual alcalde de Armilla ha sido o han sido absolutamente correctas y ajustadas a la ley, a derecho.

En segundo lugar, señora Consejera, tengo que lamentar profundamente el uso torticero, ilegítimo e irresponsable de este Parlamento por parte del Grupo Parlamentario Popular para acosar políticamente a la anterior Consejera de Medio Ambiente, hoy Presidenta de esta Cámara, y, cómo no, poner en duda la gestión y la honorabilidad de personas como el ex Delegado de Medio Ambiente en Granada, el ex Alcalde de Castril, y otros técnicos. Y todo ello tomando como excusa la querrela de un empresario particular que entendemos perseguía intereses económicos y que adolecía de veracidad y rigor, como ha quedado probado. Han sido, señora Consejera, 28 iniciativas parlamentarias, por parte del Grupo Parlamentario Popular, referentes al municipio de Castril, de las cuales 11 se referían a preguntar siempre por la ejecución de esos proyectos y esas inversiones, y tres solicitando la comparecencia de la señora Consejera de ese momento, que se concretaban en acusar a la Consejera, al Delegado y al ex Alcalde de Castril de mentir, de ocultar, de desviar fondos, de comprar fincas, entre otras. Y ello, sin la más mínima prueba, sin ningún rigor ni vergüenza política.

Fijense si es poco serio el empresario querellante que, en el caso del archivo de la querrela, acusa en falso a la magistrada de resolver casos en la cama con otro juez. Lo pública la prensa, *El Ideal*. No hay más que decir al respecto...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Giralte, lo lamento pero su tiempo ha concluido.

Muchísimas gracias.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Consejera.

Señor Giralte, lamentable no solo es que no haya retracto por parte de quien, como digo, todavía hoy ocupa los escaños de este Parlamento y era la vocera del Partido Popular en aquel momento de este asunto; lo lamentable es que la falsedad y la falta de respeto sigan siendo los ejes de su discurso.

Nada más y muchas gracias.

8-08/POP-000377. Pregunta oral relativa a la gestión del empleo agrario

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Consejera de Medio Ambiente.

Para finalizar, lo hacemos con una pregunta dirigida al Consejero de Empleo, relativa a la gestión del empleo agrario que formula el Grupo Parlamentario Socialista y, en este caso, el señor Mesa Ciriza.

Señor Mesa, su señoría tiene la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, ha sido una constante, tanto en lo que llevamos de legislatura como en legislatura pasada, la preocupación de los diputados del Grupo Socialista por el empleo. No tengo que darle muchos datos y usted podrá entender fácilmente que en los momentos en que vivimos esta preocupación tiene que redoblar. Yo creo que para todos es un hecho palpable que los efectos de la crisis, esta crisis internacional financiera por la

que atravesamos, pues se traducen —muchas veces con caras, con nombres y apellidos— en un efecto que es el desempleo. Por tanto, yo creo que hay que dar la bienvenida a medidas como las que hemos conocido últimamente y que han sido puestas en marcha por su Consejería. Porque, además de todas las medidas que se están tomando para favorecer el empleo, para favorecer las empresas, en definitiva, para dinamizar lo que es la actividad industrial, tanto la Junta de Andalucía como el Gobierno central, puestas en marcha por ambos Gobiernos... Todo ello no debe ser suficiente. La verdad es que no debe ser suficiente, sin embargo, es de extrañar que hoy al Partido Popular no le haya parecido importante, o no tenga preocupación por el empleo, y no le haga ninguna pregunta. Supongo que será porque estarán de acuerdo con todas las medidas que se están poniendo en marcha o porque no tendrán alternativa ninguna para incrementarlas o añadirles...

Por lo tanto, como le decía, señor Consejero, hemos tenido conocimiento de la puesta en marcha de un instrumento específico para la gestión de empleo en el sector agrícola. Empleo que, como usted bien sabe, es muy importante para Andalucía. Y más aún en estos tiempos donde hemos visto que en épocas anteriores ha habido un trasvase de mano de obra de la agricultura, agrícola, a la construcción. Y que ahora, por estos efectos de la crisis, en el sector de la construcción puede ser que se produzca el fenómeno inverso. Por tanto, en esa línea, es importante poner medidas en marcha que vengán a favorecer la búsqueda de ese empleo.

Por tanto, le hago la siguiente pregunta, señor Consejero: ¿En qué consiste esta nueva herramienta informática? ¿Y a quién está dirigida?

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mesa Ciriza.

Señor Consejero de Empleo, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Presidenta y muchísimas gracias, también, por la pregunta y, efectivamente, por la preocupación por el tema del empleo antes, durante y ahora; y creo que, con independencia de la evolución, seguirá siendo característica, al menos, del Grupo Socialista cuando me interpela.

Este, efectivamente, señorías, es un programa que se llama de Gestión del Empleo Agrario —GEA— y quiero que, al menos, quede en esta Cámara y en lo

sucesivo [...] una nueva herramienta, yo diría que una novísima herramienta, de gestión informática. Una herramienta, por tanto —las tecnologías, las nuevas tecnologías de la comunicación, puestas a favor del empleo—, aquí en Andalucía, pionera. Es el primer instrumento, la primera herramienta específica para un sector productivo; en este caso, para el sector agrícola. No se tiene en Andalucía ni en España, ningún sector productivo, una herramienta específica para la intermediación laboral, y que permita, también por primera vez, introducir la planificación al mundo empresarial para la gestión de los recursos humanos necesarios a fin de poder formular la necesaria contratación, que se hará también por internet. Es decir, como habrán visto, cinco elementos muy importantes para uno de los sectores productivos básicos en Andalucía.

Paralelamente a esto que, teóricamente, es una herramienta que parecería solo a favor del mundo empresarial, no es así solo; sino que paralelamente los trabajadores que quieran trabajar en el sector agrario pueden planificar su participación en las distintas y/o todas las campañas agrícolas anuales, con suficiente antelación y en todo el territorio andaluz y en el territorio nacional.

Este instrumento ha sido, como no podía ser de otra manera, definido y consensuado con el Servicio Público Estatal De Empleo; hemos conseguido también la participación de las comunidades de Castilla la Mancha y de Cataluña, y tenemos el deseo o la confianza de que se sumen, finalmente, la totalidad de territorios para así poder hacer el itinerario de campañas agrícolas para quienes quieran.

El objetivo, por tanto, es mantener y gestionar una base de datos común para las comunidades autónomas de personas que solicitan trabajo agrario y que manifiestan su disponibilidad para trabajar en las distintas campañas agrícolas y concatenar el trabajo de las mismas.

El alta en la aplicación de GEA no requiere, por primera vez, la condición previa de demandante. Es decir, uno se inscribe en cualquier momento y no tiene por qué ser parado ni demandante de empleo anteriormente inscrito porque se van a mantener los distintos registros administrativos...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, lo lamento pero su tiempo ha concluido.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Vale. Nada más y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.
Señor Mesa, le quedan unos segundos.

El señor MESA CIRIZA

—Muy brevemente. Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias por la información, señor Consejero. Y, lo mismo que decía anteriormente, solo manifestar tranquilidad y confianza porque no es esa la práctica que del sector agrario hemos visto en algunos momentos. Y le recuerdo a su señoría lo que pasó en el Gobierno del señor Aznar con el decretazo, el intento de eliminar el PER, quitar la protección al empleo agrícola, etcétera. Por tanto, bienvenida esa medida de intento de crear y facilitar la labor a la búsqueda de empleo en el sector agrario.

Nada más y muchas gracias.

8-08/PNLP-000038. Proposición no de Ley relativa a la paralización de la urbanización de los Merinos, Málaga.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mesa Ciriza.

Continuamos ahora, señorías, con el punto séptimo del orden del día, tal y como estaba previsto, proposiciones no de ley. Y lo hacemos con la relativa a la paralización de la urbanización de los Merinos, en Málaga. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

En primer lugar, tiene la palabra el grupo proponente, en este caso su portavoz, el señor Castro Román.

Señor Castro, su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy traemos aquí de nuevo un asunto, un viejo asunto. No es la primera vez que Izquierda Unida presenta este tema ante la Cámara. Un asunto muy doloroso para los recursos naturales y el medio ambiente de nuestra Comunidad. Y lo hago con el pañuelo que ven, que es un signo de dignidad social en defensa del agua en la Serranía de Ronda.

Este proyecto, ya lo saben, es una macroubanización en el terreno de los Merinos, norte del término municipal de Ronda, perteneciente a la reserva de la biosfera de la Sierra de las Nieves y su entorno, y es el proyecto urbanizador más grande en superficie de Europa. Son 797 villas de lujo, centro comercial, campos de golf, club hípico, hoteles, centros docentes...; en definitiva, una parcela de ocho millones de metros cuadrados sobre el acuífero carbonatado detrítico que suministra el agua a pueblos como Cuevas del Becerro, como Arriate o las poblaciones de Serrato, Setenil, Los Prados, La Cimada, etcétera. Un proyecto que, desde nuestro punto de vista, incumplía y sigue hoy incumpliendo no solo la propia Constitución española o el Estatuto de Autonomía vigente, sino que incumple: el Plan Forestal Andaluz, aprobado por una unanimidad en el Parlamento en el año 1989; la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía; incumplimiento con relación a lo establecido en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía; también un incumplimiento en la directiva comunitaria relativa a la conservación de las aves silvestres; un incumplimiento de la Directiva de Hábitats, del año 1992, o de la Directiva Marco del Agua; incumplimiento también del informe de la Junta de Andalucía del 14 de diciembre de 2005 en relación con el proyecto de urbanización, que establece que se incumple —y está bien que cogiéramos este dato— la declaración de impacto ambiental de fecha de 7 de abril de 1994. Hace nada más y nada menos que 14 años de dicha declaración. Y, cómo no, también un incumplimiento de los compromisos internacionales contraídos con la Unesco, al tratarse —como ya decía antes— de la reserva de la biosfera. Hablamos de un incumplimiento del Plan Especial de Protección del Medio Físico de Málaga, aprobado en el año 1987, y que cataloga esta zona como complejo serrano de interés ambiental, el CS-14. Por tanto, suelo no urbanizable de especial protección. Y esto se declaró así sobre la base de la existencia de la importante masa de encinar, que es el motivo fundamental de protección, no solo por el significado ecológico que supone en cuanto a vegetación propia de la zona, sino también por el importante papel que juega como elemento de la calidad paisajística, que conviene prevenir con el grado de naturalidad que ahora mismo tiene. Eso fue en 1987; ahora les puedo asegurar que no tiene ese grado, por desgracia, de naturalidad. Y también encontramos un incumplimiento del Pacto Andaluz por la Dehesa.

Un proyecto, en definitiva, que está a la espera de resolver también una alegación de la Junta de Andalucía, presentada ante el Tribunal Superior de Justicia, solicitando la suspensión de obra, y que se encuentra también en fase de diligencias previas en el Juzgado número 1 de Ronda, por un presunto delito contra la ordenación del territorio, así como un presunto delito contra los recursos naturales y del medio ambiente. Una serie de incumplimientos que nos llevan a un

proyecto que, a pesar de estos incumplimientos, de estas irregularidades, de los informes negativos, de los decretos de paralización, etcétera, de manera irracional, no ha dejado de ser impulsado, de manera, también, que se han realizado movimientos de tierra, sondeos para pozos, invasión de la servidumbre de la Cañada Real, de caminos públicos, etcétera.

También un proyecto que ha tenido una gran oposición social. Yo quiero hacer aquí un reconocimiento público, hay parte de esa oposición social en este Pleno, un reconocimiento a ese trabajo. Este sábado se conmemora en el pueblo, en el municipio de Cuevas del Becerro, el aniversario por la huelga general que ese pequeño pueblo hizo contra la especulación urbanística en Andalucía. Una oposición que le hacemos el reconocimiento porque han sufrido el acoso y la persecución —y lo voy a decir así— *gangsteril* de los intereses privados de Ronda, con un apoyo, por cierto, infame de determinados poderes públicos, de determinados representantes políticos.

Yo decía, al principio, que ahora este asunto es actualidad. No en vano nos hemos encontrado con una nueva adenda del proyecto, presentada por la promotora, que se supone que ajusta o mejora técnicamente el proyecto. Entre otras cosas, ajustando el mismo proyecto urbanizador a ese máximo del 25% de la superficie total que exigía la declaración de impacto ambiental. Esta adenda fue presentada el 10 de marzo por la promotora. El 7 de abril, conocemos el informe del arquitecto municipal. No voy a leerlo completo, pero no me resisto a dar conocimiento a sus señorías de que el arquitecto municipal detecta hasta seis incorrecciones o errores en dicha adenda: el cuadro de índice de ocupación debe corregirse y concretar los apartados para no dar lugar a interpretaciones; la valla perimetral del sector; ajustar el ancho del carril bici a la formativa; en el plano 01 la leyenda es confusa e incompleta; faltan referencias, punto de vigilancia ecológica, etcétera; los planos presentan errores en referencias de cota, y, se debe aportar la documentación requerida según normativa sobre la arboleda afectada.

Pues bien, el 2 de octubre, hace muy poco, conocemos el decreto del alcalde, que aprueba la adenda al proyecto urbanizador Merinos Norte, y qué curioso, lo hace como el anterior decreto, instando a la promotora a proceder a la adecuación de dicha adenda según el informe del arquitecto municipal, lo cual no sabemos si es muy correcto.

A pesar de esta adenda, a pesar de la voluntad transmitida por la promotora a través de los medios de comunicación, seguimos pensando, y vamos a seguir defendiendo con esa oposición social al proyecto que esto sigue siendo un atentado medioambiental, que no debemos permitir. Que no nos pase, señorías, como el hotel Algarrobico, que nos llueven las sentencias. Hoy mismo hemos conocido una nueva, y en vez de enmendar, lo único que se hace es mantener la absurda

posición. En la Junta creemos que no puede seguir inhibiéndose de sus responsabilidades, que no puede ser que no haya habido ni una sola inspección de la Junta de Andalucía en dichas obras, y, no entendemos por qué no se ha cumplido la ley. Por ejemplo, el Real Decreto 1302/1986 dice: «El órgano sustantivo» —en este caso, en su época, la Consejería de Obras Públicas— «acordará la suspensión de obras en los siguientes supuestos: incumplimiento de lo establecido en la declaración de impacto ambiental». Pues esa ley se ve que los consejeros o consejeras del ramo de su época, o no se la leyeron, o no le hicieron mucho caso. Por eso, en la resolución de la proposición no de ley de nuestro grupo planteamos que este Parlamento acuerde mostrar su rechazo al proyecto urbanístico de Los Merinos Norte, por suponer un atentado al medio ambiente y a los recursos hídricos de la zona, y por significar un modelo de desarrollo urbanístico especulativo, que contradice frontalmente con la política de ordenación del territorio de Andalucía.

Que este Parlamento acuerde mostrar su respaldo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en las iniciativas jurídicas que ha adoptado y que adopte tendencias a lograr la paralización del proyecto urbanístico.

Que este Parlamento inste al Consejo de Gobierno a tomar cuantas medidas sean necesarias para la recuperación del GR-7, de la calidad ambiental de la zona como bosque mediterráneo y de los ecosistemas destruidos —permítanme la expresión— por la cara.

El Parlamento de Andalucía debe instar, según nuestra proposición, al Consejo de Gobierno a garantizar, a través de la vigilancia del cuerpo de inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía, el mantenimiento de dicha paralización hasta que el Tribunal Superior resuelva la alegación presentada por la Junta. Sería una novedad ver allí al cuerpo de inspectores de la Junta de Andalucía echar una visual a la obra.

Y, por último, el Parlamento de Andalucía instar al Consejo de Gobierno de la Junta a hacer pública de manera notoria su oposición al proyecto de Los Merinos, así como su compromiso con la defensa de la zona por su importante valor ecológico y ambiental.

Señorías, me quedan nueve segundos. Creemos que ahora es el momento; creemos que, si no damos vía libre a esta proposición no de ley y las consecuencias que de ella derivan, estaremos haciéndoles el juego sucio a intereses privados que en nada benefician al conjunto de la sociedad rondeña.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría, señor Castro.

Pasamos al turno de posicionamiento. En primer lugar, le corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, señora Ana María Corredera Quintana.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

La iniciativa que nos trae aquí hoy Izquierda Unida, con carácter general, carece de rigor, está llena de imprecisiones, algo de demagogia, datos erróneos y afirmaciones que no se ajustan a la realidad. No sé si por desconocimiento o intencionadamente. Espero que sea desconocimiento, tanto del contenido del expediente como de la legalidad vigente y aplicable, que es la que impera en el mismo y debe imperar en un Estado constitucional y de derecho como en el que estamos.

Señor Castro, querer confundir Los Merinos con El Algarrobo es una barbaridad; es intentar realmente confundir a la ciudadanía y es injusto para Ronda. El proyecto de Los Merinos Norte, que se desarrolla en Ronda, no tiene su origen en el año 1995, y no aparece por arte de magia, sino que su origen es el fruto de cuatro años de profunda y amplia discusión pública y ciudadana, así como política, entre los años 1989 y 1993, al hilo de la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana de Ronda. En dicha tramitación se considera que, además de sus magníficos recursos medioambientales, que Ronda los tiene: parques naturales, zonas protegidas por el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Málaga, red de espacios naturales protegidos de Andalucía, innumerables áreas de protección y yacimientos arqueológicos, etcétera, que limitan cualquier tipo de actuación en la gran mayoría del territorio, de casi quinientos kilómetros cuadrados de Ronda, después de unos mamotéricos estudios ambientales de zonificación y de asignación de usos, se llegó a la conclusión de que, en una pequeña porción del término municipal de Ronda, se podrían desarrollar proyectos de ocio, deportivos, turísticos. Y ahí es donde surge y se encuadra el proyecto de Los Merinos Norte, y así queda reflejado en el Plan General de Ordenación Urbana de Ronda.

Dicho plan, que se aprueba casi por unanimidad, 20 de los 21 concejales del ayuntamiento... Por cierto, Izquierda Unida votó a favor; Izquierda Unida votó a favor. Incluso fue aprobado, definitivamente, por la Comisión Provincial, ese mismo año, el año 1993. Pues dicho plan ya contemplaba la ficha específica del proyecto de Los Merinos Norte, y, por tanto, está en la legalidad vigente urbanística, plenamente en vigor actualmente. El plan parcial, que se aprobó posteriormente, tanto inicialmente como provisionalmente por el Ayuntamiento de Ronda, y definitivamente por la Comisión Provincial, en el año 1995, no aumenta nada, sino que se limita a

desarrollar las previsiones del plan y del programa de actuación urbanística, que fue también aprobado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en Málaga.

Me parece, señor Castro, que ustedes confunden la superficie total del sector, descrito en el plan general, que efectivamente, como ha dicho usted, es de ocho millones de metros cuadrados, con la superficie a edificar, cuando sabe perfectamente que no tiene una cosa que ver con la otra. Para ustedes parece que no existen los cientos de miles de metros cuadrados de zonas verdes públicas, ni privadas, ni deportivas, ni de equipamiento, ni de otros usos que contempla el plan parcial.

La realidad es que la edificabilidad adjudicada al sector es del 0,04%, la más baja de la Comunidad Autónoma andaluza, y la densidad es de una vivienda por cada 10.000 metros cuadrados, casi con seguridad la más baja de ningún plan parcial en el territorio español. Lo habitual, usted sabe, en este tipo de terrenos: 15, 20, 30 viviendas, por cada 10.000 metros cuadrados.

No es cierto, señor Castro, que dicho sector se ubique sobre los acuíferos de Cuevas del Becerro, Arriate o Serrato, sino que, conforme al mapa de la cuenca mediterránea, el sector en nada afecta a dichos municipios.

No es cierto que no esté garantizado el adecuado suministro del agua, pues ya, desde el año 1994, y en el plan parcial, documentalmente se veía la disponibilidad por parte del ayuntamiento para aportar los caudales necesarios. Y, con fecha 27 de julio del año 2006, el Pleno del Ayuntamiento de Ronda, por unanimidad de nuevo, es decir, con los votos de sus compañeros, aprobó y suscribió con el promotor un convenio para la ejecución de las infraestructuras de abastecimiento y riego del sector.

No es cierto que la superficie de suelo transformado sea superior a la permitida. Está acreditado documental y técnicamente en el expediente que la superficie real transformada no llega al 23%, cuando sabe que el máximo que se le permitía era el 25%.

La tramitación del proyecto de urbanización aprobado se ajusta totalmente a la legalidad vigente, a la que tenemos. Y la aprobación inicial y definitiva del mismo, por parte del Ayuntamiento de Ronda, rechazando las alegaciones que se presentaron, no es ni más ni menos que en aplicación de las competencias establecidas por la legislación de régimen local y legislación urbanística, como ocurre en cualquier otro ayuntamiento de Andalucía. Y se lo digo porque este grupo ha presentado, por ejemplo, en este caso, enmiendas al de Antequera. Nos las han rechazado todas. Que no esté de acuerdo no significa que no tenga derecho el equipo de gobierno a hacerlo. Así es la ley.

No es cierto que las obras de urbanización se hayan empezado sin acreditar el cumplimiento de los condicionantes exigidos en la declaración de impacto ambiental, sino que, con carácter previo al inicio de

las obras, se aportaron todos los proyectos, estudios, programas y documentos requeridos al respecto, tanto en el Ayuntamiento de Ronda como en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Sí es cierto que existen recursos contencioso-administrativos planteados contra la aprobación tanto del plan parcial como del proyecto de urbanización, pero ahí están, en los juzgados, esperando a que se resuelvan.

También, efectivamente, el sector se encuentra en zona declarada reserva de la biosfera, pero ustedes deberían saber que dicha declaración se produjo en junio del año 1995, con posterioridad a la aprobación del plan, a la aprobación del plan parcial y a la declaración de impacto medioambiental.

Igualmente deberían saber que, dentro de la estructura territorial de la reserva de la biosfera, Los Merinos Norte se sitúan en lo que se llama zona de transición, área en la que, por definición, se concentra la mayor parte de la población y que incorporan zonas de terrenos destinados a usos agrícolas, urbanos e industriales, así como la mayor parte de las infraestructuras de apoyo a la actividad económica del área.

En definitiva, la declaración de reserva de la biosfera no es una urna contemplativa, sino que proyectos de urbanización asociados a campos de golf, como los de Los Merinos, conviven perfectamente en otros espacios declarados de la biosfera, como Lanzarote o Menorca, y son ejemplos de turismo de calidad y desarrollo sostenible, y son perfectamente costatables usos compatibles existentes, en zonas declaradas reservas de la biosfera, correspondientes a actividades como plantas desaladoras, canteras, aeropuertos, autopistas, etcétera. Porque para nada afecta a la clasificación de reserva de la biosfera. No es cierto que se esté esperando sentencia sobre paralización de la obra solicitada. El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ya se ha pronunciado denegando la suspensión de obras solicitadas. No es cierto que en el expediente consten informes negativos, ni decretos de paralización alguno, ni tampoco es cierto que se haya talado encina alguna, pues durante el transcurso de la obra se han efectuado los traslados de las mismas, los trasplantes necesarios, tal y como indicaba la declaración de impacto medioambiental, y bajo la vigilancia y supervisión de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, como me imagino que le dirá ahora la portavoz del Partido Socialista. Tampoco es cierto que se haya afectado, para nada, ninguna vía pecuaria, sino que se ha procedido a su deslinde, con la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, y se firmó la correspondiente acta de conformidad. Tampoco se ha afectado, para nada, ningún camino público, ni GR-7, ni ningún otro, como también está acreditado en el expediente.

En definitiva, señorías —y termino—, la proposición no de ley presentada hoy aquí no se ajusta a la realidad

en su exposición y, además de contener mucha demagogia y poner de relieve un profundo desconocimiento, supone una absoluta falta de respeto a la legalidad urbanística vigente que ampara dicho proyecto y la necesaria seguridad jurídica exigible en un Estado constitucional y de derecho. Además, en el pueblo de Ronda, por sí y a través de sus representantes legítimos, hubo manifestaciones en contra, hubo manifestaciones a favor, se ha manifestado reiteradamente a favor de dicho proyecto. Exijamos que se cumpla la legalidad vigente, ahí va a encontrar al Partido Popular. Controlemos que no se vaya más allá, ahí también va a encontrar al Partido Popular. Pero dejemos vivir.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Y, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Bustinduy Barrero.

Señora Bustinduy, su señoría tiene la palabra.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, comparezco ante este Pleno para fijar la posición del Grupo Socialista respecto a la proposición no de ley realizada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en relación con la paralización de la urbanización Los Merinos Norte.

El Grupo Socialista va a votar en contra de esta proposición, y lo vamos a hacer por dos razones que nos parecen fundamentales. En primer lugar, porque la consideramos innecesaria, a nuestro juicio, por supuesto, sin obviar la legitimidad que ustedes puedan tener a la hora de hacer cualquier propuesta y también por considerarla negativa. La consideramos innecesaria porque, en estos momentos, este tema está en manos de la Justicia. Es un tema que está sub iudice. Y además la consideramos negativa porque un posicionamiento de este tipo, como ustedes quieren plantear, podría distorsionar la actuación de la Justicia e inmiscuirse en una decisión que, en estos momentos, corresponde al Poder Judicial. Yo creo, señoría, que si algo tenemos claro todos los demócratas es la división de los poderes que el sistema democrático del que nos hemos dotado ha establecido en este país; una regla que debe ser respetada en cualquier ámbito, y, por lo tanto, no sería razonable que de un acuerdo de este Parlamento se pueda deformar la acción y la decisión que puede tomar y que debe tomar la Justicia.

Por otra parte, señorías, me gustaría recordarles el principio de autonomía local; un principio al que invocamos permanentemente todos, sobre todo cuando no gobernamos, y en muchos casos cuando gobernamos, fundamentalmente cuando hay conveniencia política.

Esta misma mañana hemos visto en la Cámara cómo un compañero, su fuerza política, de Izquierda Unida, el señor Sánchez Gordillo, ha de nuevo ardientemente pedido más financiación y una financiación suficiente para las corporaciones locales, obviamente aparejado al principio de autonomía local, y, desde luego, creo que, desde esta Cámara, ni podemos ni debemos instar al Gobierno a que adopte decisiones que puedan vulnerar el principio de autonomía y, por tanto, las competencias municipales.

También, señorías, a todos los políticos, si algo se nos pide, desde luego, es coherencia en nuestros planteamientos y cumplimiento de la legalidad, y todos estamos de acuerdo en que debe ser así. Y en este caso, señorías, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha actuado con coherencia y exigiendo la legalidad, y debe seguir haciéndolo, dejando que el Poder judicial realice sus funciones. Si la decisión que se tomó era ponerlo en manos del Poder judicial, ahora habrá que esperar y respetar realmente que esas funciones se puedan ejercer.

Permítanme, por tanto, señorías, que les recuerde cuál ha sido la actuación del Gobierno de la Junta de Andalucía respecto a este tema.

El Plan Parcial de Ordenación Merinos Norte, como ya se ha manifestado aquí, fue objeto de declaración de impacto ambiental por la dirección provincial de la entonces Agencia de Medio Ambiente de Málaga, con el expediente 5/93, cuya resolución, en abril de 1994, es favorable, pero pide una serie de consideraciones a los efectos ambientales. En la misma se establece como límite máximo de transformación del suelo el 25% de la superficie total. También se exige un plan de restauración de la vegetación natural afectada y un sistema de prevención de incendios forestales. Y, además, se establecen otras determinaciones; entre ellas, medidas de protección de las aguas, control de volumen de agua a extraer y sistema de depuración. Y se establece también un programa, señorías, de vigilancia y control previo al inicio de las obras, que así se hizo.

El Plan Parcial de Ordenación —ya también se ha mencionado aquí, pero es importante recordarlo— fue aprobado por la Delegación Provincial de Málaga de la entonces Consejería de Obras Públicas, siendo la citada delegación el órgano sustantivo encargado de la supervisión y control del condicionado establecido en la declaración de impacto ambiental. Sin embargo, señorías, aunque, por supuesto, por parte del Ayuntamiento se plantea que se han cumplido todos los requisitos, había una disparidad de criterios por parte de la Junta de Andalucía en la exigencia de ese cumplimiento, y,

como no había acuerdo, la Junta de Andalucía, con fecha 9 de septiembre de 2006, a propuesta de la entonces Consejera de Obras Públicas y Transportes y a instancias de la Consejera titular, interpuso, a través del gabinete jurídico de la Junta de Andalucía, un recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo municipal de 24 de febrero de 2006 del Ayuntamiento de Ronda, aprobatorio del proyecto de urbanización del sector de suelo urbanizable no programado, denominado Merinos Norte, como consecuencia de —a juicio de la Consejera— incumplimientos de determinados condicionantes de la declaración de impacto ambiental, y en particular de los siguientes aspectos.

La declaración de impacto ambiental requiere que, en todo caso, la superficie del suelo transformado por las actuaciones correspondientes a viarios, a edificaciones, campos de golf y otras infraestructuras sea inferior al 25% de la superficie total, y el proyecto de urbanización, a juicio de la Consejería, supera ese porcentaje. Por tanto, era un elemento para que la Consejera tomara la decisión que tomó.

También hay otros elementos, como la posible inexistencia de recursos hídricos suficientes que atiendan la demanda del proyecto planteado, y también no garantizar la afección por sustancias contaminantes, productos fertilizantes y fitosanitarios a utilizar en la explotación y mantenimiento de los campos de golf al acuífero sobre el que habrán de asentarse.

Esto hace y pone de manifiesto, señorías, que el Gobierno de la Junta de Andalucía entiende que resulta contrario al ordenamiento jurídico, y, por tanto, en la demanda se pide la suspensión cautelar del acuerdo municipal citado. Pero, con fecha 6 de julio de 2007, se dicta auto por el juzgado de lo contencioso-administrativo número 1 de Málaga, en el que se inadmitió la medida cautelar solicitada. Por supuesto, la Junta de Andalucía lo apela, con fecha 31 de julio de 2007, y en estos momentos estamos en ese proceso: se apela ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Por tanto, señorías, en relación a la propuesta, a la parte propositiva que usted plantea, le tengo que decir que, sobre los puntos 1 y 5, el Grupo Parlamentario Socialista no se opone per se a ningún proyecto urbanístico, y, por tanto, no es una posición contraria al proyecto; pero sí que este grupo se opone y se opondrá siempre al incumplimiento de la legalidad, tanto urbanística como medioambiental, de cualquier proyecto urbanístico.

Por lo tanto, en la medida en que el proyecto de la urbanización de Los Merinos cumpliera con la legalidad, como ya se ha planteado —que no se supere el 25%, que se preserven las aguas...—, entonces, este grupo no tendría ningún inconveniente en apoyar el desarrollo del proyecto; pero en estos momentos entendemos que no es así y, por tanto, avalamos la acción del Gobierno.

En cuanto al punto 3, como ya se ha dicho anteriormente, se han ejercido las competencias que en Derecho

caben, estando, por supuesto, a la espera de lo que determinen los órganos judiciales, por lo que, desde el estricto principio de legalidad, señorías, deberíamos estar a lo que resulte de las decisiones judiciales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.3 y 18 de la Constitución Española.

Señorías, todos ustedes saben bien que en estos momentos corresponde a los tribunales la decisión de la suspensión cautelar de las obras y de la necesidad de restauración de la situación alterada. También saben que la competencia autonómica es subsidiaria y restringida, ya que la potestad de restauración de la legalidad urbanística y sancionadora directa, señores, ustedes saben que es del ayuntamiento.

Por este motivo, al existir un acuerdo administrativo municipal a favor, el Consejo de Gobierno no puede garantizar el mantenimiento de la paralización de las obras, tal como se plantea en el punto 4. Les recuerdo que la Junta de Andalucía solicitó la suspensión del acuerdo municipal y la paralización cautelar, sobre lo que los tribunales no han admitido la medida cautelar solicitada y que la Junta ha apelado ante el TSJA. En el caso en que los tribunales dictaran la supresión del acto administrativo municipal de autorización y, en consecuencia, la paralización de la obra, se podría intervenir de manera subsidiaria al Ayuntamiento, y en colaboración con la Administración de justicia, para velar por el cumplimiento de la paralización.

Para terminar, señorías, cabría también recordar aquí que el Plan General de Ordenación Urbana de Ronda, como ya se ha planteado aquí, fue aprobado en 1993 —por cierto, aprobado por su grupo político— y ya contemplaba Los Merinos Norte; planeamiento que, como también se ha planteado aquí, fue aprobado posteriormente por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Por tanto —y para ir terminando, señorías—, nuestra postura pone su énfasis en la exigencia del cumplimiento de la normativa legal respecto a las indicaciones de la declaración de impacto ambiental, para garantizar, precisamente, la sostenibilidad y la defensa de una zona de valor ecológico y ambiental ampliamente reconocida.

Consideramos, señorías...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Bustinduy, le ruego que ya culmine. Gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Termino enseguida. Gracias, Presidenta.

Consideramos que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha hecho lo que debía hacer en el ámbito

de sus competencias y su responsabilidad, y que una proposición no de ley como la planteada no sólo no supone ninguna aportación positiva, sino, al contrario, podría suponer injerencia en los procesos y responsabilidades de otros estamentos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Bustinduy.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el grupo proponente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y, en este caso, el señor Castro Román.

Señor Castro, su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta.

En fin, quería responder a algunas de las cuestiones que tan vehementemente ha defendido la portavoz del Partido Popular, la diputada Ana Corredera. Aunque esté ausente, así lo haré.

Yo no he comparado Los Merinos con Algarrobo. Yo lo que he dicho es que no puede pasar lo mismo en Los Merinos que en El Algarrobo, es decir, que, por la dejación, la inhibición y el no ejercicio de las competencias y responsabilidades que tiene la Junta de Andalucía, nos encontremos con una realidad que después nos estalle en las manos.

La falta de rigor y los datos erróneos. Yo a lo que invitaría a la señora Corredera o a cualquier diputado o diputada es a que fuera allí. Porque decir que allí no ha habido tala de encinas es una burrada, simple y llanamente. Decir que no se ha ocupado el GR-7 es estar en otro ámbito que no es el de la realidad. Y, por cierto, Izquierda Unida —para ambas portavoces— votó a favor del plan general, pero, si ven las actas, verán que hubo un voto particular de nuestro grupo en torno a este proyecto, y que fue nítido, claro, meridianamente claro, sobre lo que opinaba Izquierda Unida sobre el proyecto.

El suministro del agua. «Es que el ayuntamiento va a aportar los caudales». Muy bien, no sabemos si el ayuntamiento tiene competencia para tomar los caudales que hagan falta de la depuradora y subirlos a través de una bomba, con una tubería gigantesca, kilométrica, hacia la urbanización, y se sigue sin saber si va a haber una afección al acuífero a través del riego que se haga de esa agua que llega a Ronda hasta el macrocomplejo.

Sobre el suministro de agua, que se ha dicho que todo el mundo votó a favor... Hombre, que nos leamos

las actas. Es que aquí hablamos de la falta de rigurosidad de los que nos subimos y decimos sin empacho cosas como las que ha dicho la señora Corredera. Y es que hubo un voto, una abstención de un concejal o concejala —no sé— del Partido Socialista, y hubo un voto en contra del único concejal de Izquierda Unida en el Pleno del Ayuntamiento. ¿Cómo se puede venir aquí a decir que se ha hecho todo este proceso con una gran participación social? Si las alegaciones, que fueron cientos y cientos de alegaciones, fueron rechazadas en bloque y por decreto del alcalde. A lo mejor tiene que ver que en ese momento el responsable de urbanismo era del Partido Popular.

¿Demagogia? Podremos tener errores, pero demagogia, ninguna. La demagogia es poner Los Merinos entre los 50 casos de corrupción política del Partido Socialista en Andalucía y después comerse los mocos con el Partido Andalucista, gobernar y retirarlo. Eso es demagogia. Y siento que no esté aquí la señora Corredera para decírselo.

Mire, la justicia actúa porque otros poderes se inhiben, y porque la Junta de Andalucía no ha cumplido con sus obligaciones y competencias, y la ley les obligaba a actuar, a vigilar, a inspeccionar. Y vuelvo a repetirlo: ni una sola inspección de la Junta de Andalucía aquí.

No ha habido tala... En 1992 la Consejería de Agricultura y Pesca decía: «La pérdida de masa forestal en este bosque mediterráneo, 1.300 encinas taladas —y además taladas en los primeros cinco kilómetros de carril; ahora mismo hay 40 kilómetros de carril— es una clara transgresión del Plan Forestal». Todo ello por una actuación puramente economicista y de especulación. El propio Parlamento Europeo ha solicitado información al ayuntamiento de Ronda sobre este proyecto sin garantía de suministro de agua, y sin garantías de que ese suministro, que se va a hacer desde Ronda con una tubería kilométrica, afecte al acuífero. Parece que la Junta de Andalucía tiene que respetar a la adjudicatara, y que el Parlamento Europeo es el que se tiene que preocupar por las medidas medioambientales que se den en este proyecto.

La realidad es que el ayuntamiento y la promotora, señorías, han ido dando pasitos sin que la Junta ejerza todos sus recursos y competencias para frenar esto. Y vuelvo a repetir: ¿Tiene competencia el alcalde para utilizar la depuradora y llevar agua diez o doce kilómetros arriba con un motor? Nosotros tenemos nuestras dudas, y la Agencia Andaluza del Agua y la Cuenca Mediterránea tendrá que aclararlo, porque no sólo era el punto 2.1 que se incumplía de la declaración de impacto ambiental, también era el 3.2, que hablaba de la afección que se puede hacer, no sólo del suministro de agua, sino de la afección al acuífero.

Además, no nos ha extrañado que, en este caso, frente a un macroproyecto que está caracterizado por lo que es la especulación urbanística, hayan coincidido Partido Popular y Partido Socialista. Porque, además, es

muy significativo que, ante todo el acoso, la persecución y la utilización perversa que se ha dado de nuestro Estado de Derecho contra esa oposición social que yo decía antes, la respuesta por parte del Partido Popular y del Partido Socialista haya sido siempre la callada, la callada por respuesta. Da igual que se denunciara a gente, que la Guardia Civil se presentara en sus domicilios y que se les denunciara incluso por hechos inexistentes —por la ocupación de un carril público, gente que había estado en Málaga, por ejemplo, trabajando—, o que, por ejemplo, el guarda de seguridad de la empresa fuera hijo de un cuadro de la Guardia Civil y que, por lo tanto, allí fuera jauja todo lo que pudiera hacer la promotora y no pudiera nadie pasar por terreno público... Ríanse, pero es así. Es así.

La autonomía municipal, siempre. Pero todos sabemos que el urbanismo no es competencia exclusiva de los ayuntamientos, ¿no? Todos los proyectos urbanísticos tienen que pasar por las comisiones provinciales de urbanismo y todos los proyectos tienen que cumplir la ley. Y parece ser que este la cumple, según dice la portavoz del PSOE.

Mire, lo voy a decir, y si creen que es un atentado contra la autonomía local, pues, bueno, tomen las medidas que crean convenientes, pero el ayuntamiento de Ronda lleva ya mucho tiempo aprobando sistemáticamente muchos proyectos con informes negativos. Proyectos que, curiosamente, incumplen las normas autonómicas y que no son impugnados ni recurridos por la Administración. Algo tendrá que ver el juego político que se da en Ronda, un juego político en el que el centro es el Partido Andalucista, un alcalde al que conocemos. Fue el candidato por el Partido Andalucista en Málaga, que primero gobernó con el Partido Popular, con lo que rápidamente el Partido Popular ya no opinaba —y lo hemos visto aquí— que no es un caso de corrupción política ni de especulación. Y, ahora, después de romper el pacto, vuelve a hacer un pacto con el Partido Socialista, ya no como Partido Andalucista, se han pasado al Grupo Mixto y no sé yo si harán tamaño fichaje para la construcción del socialismo en el siglo XXI —ustedes verán—; pero ahí está.

No es de extrañar que pase lo de Los Merinos. No es de extrañar con todo lo que ha pasado en Ronda y lo que sigue pasando, y el silencio que han tenido. Por eso nosotros vamos a plantear, y lo vamos a seguir haciendo aquí, en la calle y también en los juzgados... Cuando las Administraciones públicas, los poderes públicos que tienen representación a través de las elecciones de los Gobiernos, no cumplen, también habrá que hacerlo a través de la vía judicial, como tiene hecho Izquierda Unida, repito, en el Juzgado número 1 de Ronda. Pero la paralización cautelar —o definitiva que fuera mejor— por la vía administrativa ha sido posible, y no se ha ejecutado porque no se ha querido. La inspección que garantice un informe sobre la realidad actual de la finca —que según la señora Corredera no ha habi-

do movimientos de tierra, construcción de viales, tala indiscriminada de las encinas u ocupación de carriles públicos— se podría y se puede hacer, y no se hace ni se ha hecho. Y la necesaria regeneración de esos ecosistemas, también se debería hacer.

Ha habido muchas promesas en toda esta política mafiosa en defensa del proyecto. Si la conocieran, no se reirían, señorías, la actuación mafiosa. Y también ha habido un padrinazgo desde el principio. Yo decía que no me extraña que coincidan Partido Popular y Partido Socialista, porque no en vano el arquitecto de este proyecto es un tal Montaner. No sé si les suena. De hecho, una de las villas de lujo es el modelo Montaner; costará millón, millón y pico de euros, y, según todas las publicidades que ha hecho la promotora, iba a generar cientos y cientos de empleos.

Hay intereses muy oscuros en Ronda moviéndose en torno a Los Merinos, intereses muy oscuros en los que, como si fuera una partida de billar, van alternando Partido Popular y Partido Socialista, para poder ir de la mano con ese gran alcalde que tiene Ronda. Ustedes verán. De hecho, creemos y estamos seguros de que la historia pondrá a cada uno en su sitio. Y no creemos que tanto Partido Socialista y Partido Popular sean recordados por la preservación de los ecosistemas y de la calidad medioambiental de la Serranía de Ronda.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro Román.

Finalizamos esta proposición no de ley. Vamos a interrumpir el Pleno hasta las cuatro y media. Y les recuerdo a sus señorías que las votaciones que tenemos pendientes, así como las que se acaban de debatir, no se celebrarán antes de las cinco de la tarde.

Muchas gracias.

[Receso.]

8-08/PNLP-000116. Proposición no de Ley relativa a la reprobación del Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Vamos a reanudar esta sesión plenaria, y lo hacemos con la segunda proposición no de ley en Pleno, relativa a la reprobación del Vicepresidente Segundo de la Junta

de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Y, para dar inicio a la sustanciación de esta iniciativa, tiene la palabra, en primer lugar, el grupo proponente, y en este caso su portavoz, que es el señor Sanz.

Señor Sanz Cabello, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda se ha convertido, con sus errores, con su mala gestión y con su ineficacia, en una factura demasiado cara ya para los andaluces. Su objetivo en esta legislatura, señor Griñán, era pasar desapercibido, evitar la pelea política, cumplir lo mínimo, evitar problemas, no plantear reformas profundas. Por eso, este grupo considera que su actitud y su gestión se están convirtiendo, señor Griñán, en dañinas para Andalucía.

Y es que en una situación de crisis económica, en una situación de crisis económica, de necesidades vitales para las familias andaluzas, de cierres continuos de empresas, de escalofriantes cifras del paro en Andalucía, lo último que necesita Andalucía es un Consejero como usted, pasivo, huidizo, de retirada, sin ambición, sin ganas, ni reformas que plantear. Es usted, señor Vicepresidente, un Consejero demasiado conservador, conservador de conservar el poder, que es lo único que a ustedes les importa. Pero aquí lo que hace falta es un Consejero de Economía que aporte innovación, que aporte creatividad y que aporte reformismo, algo que usted no es capaz de hacer. Por ejemplo, su esfuerzo por plantear soluciones a la crisis está hoy bajo mínimos y con cero resultados.

Por cierto, hablando de resultados, usted dijo que los resultados de las medidas económicas, señor Vicepresidente, los íbamos a ver en el otoño. Señor Vicepresidente, ¿a qué otoño se refería usted cuando íbamos a ver los resultados de su gestión? Porque, si ahora tenemos que valorar los resultados de la política y medidas excepcionales desde el punto de vista económico, valiente fracaso, porque peor no puede ir.

Usted no es el responsable único de la crisis, señor Consejero, pero sí es irresponsable de no tomar medidas eficaces para paliarla. Su gestión como Vicepresidente, señor Consejero, señor Vicepresidente, no solo es mala, sino de resultados nefastos para Andalucía. Y es que, señor Vicepresidente, usted no defiende a Andalucía, usted solo se dedica a tapar las vergüenzas del señor Zapatero con Andalucía, usted no cumple ni ejecuta las inversiones que prometen los presupuestos de la Junta de Andalucía, sino que tiene que hacer mil modificaciones presupuestarias para cambiar los presupuestos de lo que no cumplen. Usted, señor Vicepresidente, mira para otro lado y espera que escampe para abordar la

crisis. Usted, señor Vicepresidente, acepta recortes financieros a Andalucía y hace recortes sociales brutales, la historia de los mayores recortes sociales que jamás se han hecho en nuestra Comunidad Autónoma. Y se hacen con usted de Vicepresidente, se hacen con usted de Consejero de Economía.

Señor Vicepresidente, esta mañana le acusábamos de mentir, le acusábamos de contar demasiadas mentiras. Habíamos hablado con el señor Montoro. Le quiero decir, señor Vicepresidente, que hemos vuelto a hablar con el señor Montoro, y cómo será... No, no, si es que, fíjese, fíjese lo que creíble que es usted, fíjese lo creíble que es usted que el primer soporte de su respuesta al PP, que eran las responsabilidades del señor Montoro, resulta que, en la época de la que usted hablaba, el señor Montoro no estaba donde usted dice que estaba. Por lo tanto, ese es el índice de credibilidad, el índice de credibilidad de todas las respuestas de usted.

Miren ustedes, además de eso, usted ha dicho que no hay otras comunidades autónomas donde se hiciera. Señor Vicepresidente, no hay otra comunidad autónoma donde se haga lo que hace su Gobierno. Por tanto, señor Vicepresidente, también usted ahí ha mentido. Y, además, ha mentido, señor Vicepresidente, ha mentido porque usted se ha escudado en que el Gobierno... Ha dicho el señor Montoro, pero el señor Montoro no estaba en esa época. Ha dicho usted que el señor Montoro hacía lo mismo que usted. No, hacía, exactamente —y fíjese—, todo lo contrario, señor Vicepresidente. ¿Sabe usted quién hacía todo? El Banco de España. Todo se hacía con el Banco de España y desde la cuenta del Banco de España, no el Gobierno.

Yo le pregunto: ¿Usted quién es? ¿Usted quién es? Usted es el poder político, y usted tiene que defender los intereses de Andalucía, no tiene que ser el defensor de la banca. ¿Usted se fía del Banco de España? Nosotros sí, creo que ustedes también; de quien no nos fiamos es de usted para gestionar 6.000 millones especulando en los bancos, como ha venido haciendo en los últimos años, mientras que no pagan y mientras que no invierten en Andalucía. Esa es la situación, señor Vicepresidente.

Mire, nada que ver, nada que ver. Dice usted que con el PP pierden las entidades financieras. No, mire usted, si es que nosotros lo que queremos es que ganen los andaluces. Con su fórmula pierden los contribuyentes, pierde el andaluz, porque los intereses obtenidos que ustedes tanto defienden no superan ni el coste de oportunidad, ni lo que pagábamos por la deuda. Usted haga las cuentas, y fíjese lo que nos está haciendo perder a los andaluces con su fórmula. Por lo tanto, es verdad, evidentemente, que usted está jugando a ejercer de la banca, usted no defiende los intereses de Andalucía, pero, además, lo que está haciendo nos está costando caro a los contribuyentes.

Mire, no tiene nada que ver...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, señor Sanz, señor Sanz, le pido que interrumpa un momento, unos minutos su discurso, para dejar..., para guardar silencio, para que todo el Pleno pueda escuchar atentamente las palabras del orador, con él y con el resto de oradores que van a venir a continuación. Ruego a todo el Pleno silencio, por favor.

Puede continuar, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias, señora Presidenta, porque había ahí alguien que se creía muy listo y que lo sabía todo, pero no da aquí la cara nunca.

Mire, yo creo que de esta mañana tenemos que sacar una conclusión: señores del Partido Socialista, con el dinero de fondos líquidos que ustedes tienen, 6.000 millones de euros, primero páguenles a todos aquellos a los que les deben: les deben a los proveedores, les deben a los contratistas, les deben a los ayuntamientos, les deben a las pymes y les deben a las familias, ante quienes tienen que responder por la situación de crisis que hoy están viviendo.

Pero, si se les sobra, si les sobra, lleguen a un convenio con el Banco de España. Usted lo he dicho: se fía del Banco de España, sí, pero toda la tesorería de los Gobiernos del Partido Popular ha sido a través del Banco de España, y ahí es donde usted ha metido la pata claramente, diciendo y argumentando lo del Banco de España, reconociendo que antes había mentido. Reconózcalo, señor Vicepresidente, usted ha querido acusar al Gobierno de España de algo que no podía acusar porque, al final, ha venido a reconocer que nosotros teníamos razón y que no lo hacía el Gobierno de España, lo hacía el Banco de España, que, evidentemente, usted y yo nos fiábamos, nos fiamos, y, evidentemente, no tiene nada que ver con la acusación que usted ha hecho.

Yo le pregunto, le pregunto, y esperamos que no estén especulando con el dinero y los bancos, a la vez que estén pagando intereses por créditos en los bancos.

Imagínese usted la situación que puede estar ocurriendo en estos momentos en Andalucía. Yo le pregunto, yo le pregunto si en estos momentos se puede estar especulando con el dinero y los bancos, y a la vez tener que estar pagando intereses en los bancos por créditos que tiene que pagar y tiene que pedir la Junta de Andalucía. ¿A usted cómo le parece eso? ¿Eso le parece grave o no le parece grave? Porque a usted no le parece grave nada, le da igual especular con 6.000 millones, y que las familias..., que haya 30.000 familias que no pueden pagar sus hipotecas, mientras que usted tiene el dinero en los bancos. A usted le da todo igual, señor Vicepresidente, por eso usted no está a la

altura de las circunstancias aquí como Vicepresidente del Gobierno.

Y es que, mire usted, señor Vicepresidente, lo peor de esta mañana es que usted ha querido presumir de lo que yo más me preocuparía en mi vida política, y usted, que es socialista, creo que más, y es tener que enorgullecerme y tener que presumir y sentirme orgulloso de que a mí quien me defiende es la banca. Eso es lo que usted ha hecho esta mañana, sentirse orgulloso de que la única defensa que ha conseguido durante quince días, presionando, presionando, es un comunicado de la banca y de las entidades financieras. De eso se siente usted orgulloso. Pero, mire usted, el problema es que, mientras que usted se siente orgulloso del aplauso de la banca —de los bancos y de las cajas de ahorros—, no hay dinero para las necesidades de los andaluces, y ustedes se llevan la pasta a la subasta, no a la inversión productiva para los andaluces. Y Andalucía, señor Vicepresidente, no necesita al frente del Gobierno a un banquero: necesita a un Presidente de la Junta que cumpla, que invierta y que gobierne, que es exactamente todo lo contrario de lo que están haciendo en este momento el señor Chaves y usted, como Vicepresidente, señor Griñán. Ahí es donde está realmente la diferencia.

[Aplausos.]

Y, mire, su gestión como Vicepresidente deja mucho que desear también. Fíjese, son usted y el señor Chaves los responsables de aplaudir unos presupuestos del Estado que castigan como nunca a Andalucía y que nos quitan 2.577 millones de euros que corresponderían a Andalucía. Luego, si quiere, se lo cuento, en concepto de qué. ¿Y usted quiere seguir como Vicepresidente, con esa renuncia y esta traición a Andalucía?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz Cabello, le ruego que vaya concluyendo.

El señor SANZ CABELLO

—Termino en seguida.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

El señor SANZ CABELLO

—Son usted y el señor Chaves los responsables del entierro de la deuda histórica, del incumplimiento del

Estatuto de Autonomía. ¿Y usted quiere seguir como Consejero y Vicepresidente? Usted es el responsable de no exigir el pago de los anticipos de la financiación sanitaria, traicionando también a Andalucía. ¿Y usted quiere seguir como Consejero? Usted es el responsable de no reclamar lo que nos corresponde, al no reconocer el Gobierno de la Nación 754.000 andaluces. ¿Usted sabe cuánto le está haciendo pagar a los andaluces por culpa de no defender usted los intereses de Andalucía? Pues 124.000 millones de las antiguas pesetas, que ustedes no están defendiendo, al no defender que se actualice la población. Usted mintió, dijo que se había actualizado la población, y luego, en una pregunta parlamentaria, a mí me tuvo que reconocer que no se había actualizado la población. ¿Ya no hay campaña de los 400.000 andaluces, señor Griñán?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz Cabello...

El señor SANZ CABELLO

—¿Qué credibilidad tiene usted...?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz Cabello, ahora ya sí le ruego que concluya, porque ha sobrepasado ampliamente su tiempo. Muchas gracias.

El señor SANZ CABELLO

—¿Qué credibilidad tiene usted al frente de la Vicepresidencia? Usted tiene la credibilidad de liderar, junto al señor Chaves, el fracaso del empleo y el fracaso de la economía andaluza. Ese es el bagaje del Partido Socialista. Hoy es usted uno de sus principales actores, pero también pasarán a la historia como uno de sus grandes responsables, usted y el señor Chaves, situando a Andalucía siempre en el mayor fracaso del empleo y la economía. Por eso, señor Vicepresidente, ni usted defiende a Andalucía, ni usted hace por Andalucía lo que tendríamos que plantear en este momento para abordar soluciones ante la crisis, y, sobre todo, usted es quien está dirigiendo uno de los mayores escándalos de utilización del dinero de todos los andaluces, no en beneficio de los andaluces sino, simplemente, para rentar y especular con el dinero, en lugar de invertirlo productivamente para todos los andaluces.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Y a continuación, para posicionar a los grupos políticos, tiene la palabra el señor Vaquero del Pozo, que habla en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, se nos presenta, por parte del Grupo Popular, el máximo órdago político que se puede dar a un Gobierno, que es la reprobación de sus miembros, en concreto de uno de los puntales del Gobierno, el Vicepresidente Segundo, de Economía, en este caso el señor Griñán. Y está en su derecho el Grupo Popular. No nos..., diríamos, no nos causa ningún tipo de recelo esta propuesta, es legítima, porque en el parlamentarismo democrático, pues, bueno, esto da siempre lugar al debate de las ideas, al análisis crítico de las actuaciones del Gobierno, y, en este sentido, Izquierda Unida está en su salsa.

Bien, nosotros no estamos de acuerdo con el concepto que el otro día nos decía el portavoz adjunto del Grupo Popular de lo que significaba una reprobación. Decía que una reprobación era simplemente no aprobar. Prácticamente venía a decir eso el señor Ramos Aznar. Bueno, yo creo que no es exacto, es algo más, algo más que eso. Si un Parlamento reprueba a un miembro del Consejo de Gobierno, los efectos serán directos y claros: el reprobado debería dimitir o bien el Presidente debería cesarlo, lógicamente. Por tanto, no es tan inocua la medida como se nos plantea. No se trata de no aprobar la gestión de..., no, no, no; se trata, sencillamente, de hacer una modificación sustancial, porque, efectivamente, los efectos no son meramente declarativos, sino que, de alguna forma, son políticamente ejecutivos. Es una de las formas, lógicamente, de darle un órdago, el máximo órdago político que se puede dar a un Gobierno.

Así pues, desde este concepto de la reprobación, entramos en este debate, y lo vamos a hacer con equidistancia. Es decir, nosotros en esto, sinceramente, pues, somos bastante laicos. Hombre, somos de izquierdas, no queremos que la derecha avance, pero, en todo caso, también entendemos, lógicamente, que un partido de derechas, un grupo como el Grupo Popular, pues, a veces dice cosas que son razonables, y, por tanto, tenemos que entrar a analizar las razones, las causas, los motivos de por qué se nos pide que apoyemos una reprobación. Bien, nosotros en principio no somos muy proclives a dar el visto bueno a este tipo de utilización de herramientas parlamentarias. El motivo es que las

razones para una reprobación tienen que ser de extraordinaria importancia, esto es, las actuaciones que se censuran deben ser muy graves, y el objetivo que la reprobación debe perseguir es el de evitar males mayores, que serían insalvables sin proceder a la utilización de este tipo de conductas, como puede ser el cambio de la titularidad del cargo en cuestión.

Respecto de las actuaciones, por tanto, que se censuran, queremos analizarlas de forma concreta. Son cuatro. En primer lugar, se nos dice que el Vicepresidente Segundo ha presentado un presupuesto ajeno a los problemas de los andaluces. Estas son las palabras literales que se nos enuncian. Pero la idoneidad del presupuesto es discutible, es opinable, entra dentro de la normalidad democrática discrepar con el Gobierno respecto del presupuesto. Nosotros lo hemos hecho, hemos dado las razones por las que no estamos de acuerdo con el presupuesto presentado, el proyecto de ley presentado por el señor Griñán, por el Consejo de Gobierno. Y, efectivamente, hemos hecho una enmienda a la totalidad, y ahora mismo estamos en el trámite de muchas enmiendas —hemos sido el grupo que más enmiendas parciales ha presentado: 1.248 enmiendas, para ser exactos—. Bien, ¿qué matiz introduce el Grupo Popular al esgrimir este motivo? Porque, hombre, solamente discrepar con el presupuesto, pues no creo que sea una razón. Pues es «el escaso esfuerzo por solucionar los problemas que tienen los andaluces», dice textualmente la proposición no de ley. Pero también esto es muy opinable. Izquierda Unida ya ha manifestado que no está de acuerdo con las 35 medidas adoptadas por el Gobierno andaluz, ni con la política fiscal de la Consejería de Economía y Hacienda, ni con el presupuesto. Y hemos dado nuestras razones. Pero no nos consta que haya poco esfuerzo por parte del Consejero, no es así. Quizás sí que los esfuerzos no están orientados en el sentido en que consideramos deberían orientarse, en eso que hemos dado en llamar el cambio de modelo, o incluso hay un miembro del Banco Central Europeo que dice que, de seguir así, las medidas para salvar la banca van a ser eso, para salvar los beneficios de la banca, pero no van a llegar a sus destinatarios, que son las empresas y los ciudadanos. Por tanto, estamos, en ese sentido, insatisfechos con las medidas, lógicamente. Por tanto, sin embargo, no creemos que este argumento, realizado sin el convencimiento ni base suficiente, sea más que un puro añadido cosmético, por no decir pura demagogia.

La segunda razón es que dice que el Vicepresidente Segundo ha consentido los recortes de financiación para Andalucía. Y, en esto, ahí sí que estamos, diríamos, comprometidos con una crítica muy seria al Gobierno, y al señor Griñán se lo hemos dicho más de una vez. Nos hubiera gustado que el señor Chaves hubiera salido, cuando se estaba negociando la Deuda histórica, lo mismo que el señor Montilla en Cataluña. Nos hubiera gustado que hubiera habido menos leal-

tad institucional, menos complicidad con el Gobierno central, hubiéramos conseguido más, seguro. Ahora bien, eso, evidentemente, es una crítica política que hay que hacer puntualmente. Hay que cambiar las leyes del Fondo de Compensación Interterritorial, y lo hemos dicho más de una vez, pero de ahí a decir que se ha consentido en recorte de financiación, sinceramente, no lo vemos. No vemos que ese sea, por tanto, un motivo para la reprobación a un Viceconsejero; es decir, para ese órdago máximo que se plantea.

Por otro lado, la tercera razón es que se mantienen los excedentes de liquidez. Mire, hemos debatido esto y vamos a seguir debatiéndolo. Esta mañana yo les decía que quería escuchar las razones del Vicepresidente para posicionar a mi grupo porque había escuchado a fondo las razones del Grupo Popular, y ahora, sinceramente, ya he escuchado también las razones del Vicepresidente Primero. Nosotros, de forma muy breve y sucinta, creemos que no se puede utilizar la demagogia en este tema. Yo estoy más de acuerdo en la vinculación de los créditos a las partidas para las que han sido aprobadas, del tratamiento no discrecional, que se introduce en las subastas públicas, como la libre competencia, la publicidad que se ha practicado por parte de la Junta de Andalucía; pero lo cierto y verdad es que ese tipo de actuaciones, pues, sinceramente, parece ser que son bastante normalizadas. Y, bueno, cosa distinta es que ustedes me digan que existe retraso en los pagos y un retraso culpable; que el retraso de los pagos —que no se hacen y que, sin embargo, se mantienen esas subastas— se debe a que los excedentes subastados no pudieran utilizarse en los momentos precisos para efectuar el pago de obligados ya autorizados o reconocidas..., de obligaciones ya autorizadas, reconocidas y comprometidas. No es ese el tema, no estamos en esa cuestión, estamos en que, efectivamente, hay un mecanismo para evitar que haya un dinero, que está ahí esperando la aplicación correcta, y que, sin embargo, pues, tendrá que darse, de alguna forma, publicidad y transparencia a la utilización con rentabilidad de ese dinero.

Y, en este sentido, sinceramente, no vemos que este sea motivo para la reprobación. Tendremos que seguir..., tendremos que seguir hablando. Estamos abiertos a seguir discutiendo este tema, porque, a lo mejor, encontramos entre todos mecanismos para mejorar ese sistema, ¿vale? Correcto. Pero, de momento, sinceramente, en fin...

La cuarta razón dice que se menosprecia a esta Cámara en la ejecución del presupuesto y nos parece exactamente lo mismo. Todos nos hemos leído la Cuenta General, nos hemos leído los informes de la Cámara de Cuentas y, efectivamente, bueno, pues descubrimos dos cuestiones: primero, que se ha ido mejorando, al principio había una ejecución porcentualmente menor en las consejerías y se ha ido mejorando esa ejecución; segundo, que en los organismos autónomos y en las

empresas, sobre todo en las empresas públicas, etcétera, hay menor nivel de ejecución que en las consejerías. Eso sí dice, exactamente, la Cámara de Cuentas. Ese sí es un dato importante que habrá que corregir y, por tanto, nuestro interés en poner un estatuto del sector público en Andalucía. Nosotros estamos por esa labor, pero no estamos por la labor de..., bueno, falsear muchas veces los datos, porque no creemos que eso sea serio ni riguroso y creemos que eso no va a ninguna parte.

Son, por tanto, razones aparentemente graves, pero insuficientemente fundadas, aunque podamos compartir parcialmente algunas de las críticas con que se aplican. Una cosa es polemizar, denunciar actuaciones más o menos criticables desde el punto de vista político; y otra, pretender que las críticas sirvan de base para una reprobación. ¿Están ustedes seguros de que sería bueno para la economía andaluza que se procediese en estos momentos a la sustitución del titular de Economía y Hacienda? ¿Cambiaría esto el sentido de las políticas que se hacen y no solamente el titular?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero, le ruego que vaya concluyendo su intervención.

Gracias.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Acabo enseguida, inmediatamente, señora Presidenta.

Miren, puestos a reprobar yo reprobaría a todo el Gobierno. Efectivamente, yo creo que eso es lo que tendríamos que hacer. Lo que pasa es que nos faltan los votos. Nos faltan los votos para ello y eso lo dan los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Y tendremos que conseguirlo, y tendremos que conseguirlo porque Andalucía está ahora mismo en un bache económico muy importante y, hasta ahora, las medidas que se han adoptado no son las que van a salvar a Andalucía de esta situación.

Por tanto, nosotros no queremos que deban seguir haciendo de la política un espectáculo. Como decía Julio Anguita: «No queremos contribuir desde Izquierda Unida al circo de la política», por eso nosotros no vamos a estar a favor de esta reprobación que se nos plantea hoy. Nos vamos a abstener, sencillamente, porque esta no es nuestra guerra.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Y para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Caballos Mojeda.

Señor Caballos, su señoría tiene la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Señora Presidenta. Señorías. Señor Sanz, me alegro de volver a debatir con usted, no sabe usted cuánto.

Por cierto, en 2001 era Montoro el que gestionaba con el Banco de España. Pero, bueno, lo importante es que se ha hecho la misma política, con más intensidad si cabe, en el nivel nacional; esto es lo ha dicho el señor Griñán esta mañana. En 2001, a lo que se ha referido era —el señor Montoro con el Banco de España o con el Banco de Noruega— a la gestión de los excesos de liquidez en Tesorería que dan unos beneficios para poder seguir haciendo más cosas para el conjunto de la sociedad. No creo que yo que con esto hayan encontrado ningún filón para pescar ahí algún votillo que haya por ahí suelto. No creo yo, porque esto lo hacen las Administraciones, las empresas y las familias. Uno puede deber 100.000 euros de hipoteca, 6.000 euros de un coche y tener 12.000 euros en letras del Tesoro. Está gestionando su liquidez y mantiene unas deudas a las que tendrá que ir haciendo frente.

Bueno, dicen que cuando la crisis..., cuando la crisis entra por la puerta el liberalismo sale por la ventana. Y, ahora, vemos al Presidente de la CEOE recuperar a Marx, don Carlos, y decir que debe quedar en suspenso la economía de mercado —no se sabe por cuánto tiempo—, y a magnates y a banqueros diciendo: intervención pública, ayudas públicas, reglamentos... En definitiva, lo que hemos venido diciendo los socialdemócratas, los progresistas del mundo. Sin embargo, veo a la derecha andaluza más proclive a recuperar a Marx, pero don Groucho, cuando decía en *Sopa de Ganso*: «Señora, estos son mis principios, pero, si no les gustan, tengo otros». Cualquier día se plantan aquí pidiendo la nacionalización de la banca.

[Aplausos.]

Esto es el oportunismo, esto es no tener ideología, esto es el populismo de la derecha. Por cierto, a ver cuándo explican dónde metieron los 31.000 millones de euros que consiguieron con las privatizaciones que hizo el señor Aznar, sería muy interesante, y con la rentabilidad de los 2.500 millones de euros de Andalucía que nos quitaron y que mantuvieron gestionándola en excedencias de Tesorería. ¿Cuánto le reportó eso al Gobierno central de entonces?

[Aplausos.]

En el texto que se ha propuesto para reprobar al señor Griñán se dan unos motivos, se arguyen unas circunstancias. A mí me da la impresión, aunque esto es una impresión personal, que, en realidad, yo creo

que esto puede responder a un debate —como dice la gente sencilla: «un debate enconado»— que se quedó del otro día. Hubo tal vapuleo dialéctico en el debate de presupuestos que había inmediatamente... Si mala es la prepotencia del ganador, peor es la soberbia del perdedor.

Bueno, señorías, como sabemos ya, la crisis mundial se pactó en una reunión secreta de Zapatero y Chaves en un despacho de Ferraz. Mientras, inmediatamente, en otro de Génova, el líder Mariano y otro al que llaman campeón, aunque no gana ni en los entrenamientos, se quedó claro que iban a arreglar esto en un momento. Señorías, una reprobación; otra más, otra más en un tiempo récord, es la tercera en los pocos meses que llevamos de legislatura. No se preocupen, compañeras y compañeros del Consejo de Gobierno, habrá para todos. Ya les irán llegando. Y, por tanto, como se pretenden batir récords, aquí no se va a salvar ni el apuntador, van a batir el récord de la legislatura anterior, que hicieron una docena.

Bueno, es lógico. Ayer pidieron la dimisión del Consejero de Turismo, le pidieron a la Presidenta del Parlamento que se marchara si no estaba dispuesta a hacer exactamente lo que le interesara a la derecha en cada momento. En definitiva, no se pongan nerviosos, que tendrán su oportunidad, podrán incorporar a sus currículum el que la derecha los reprobó en el Parlamento de Andalucía; todo un honor viniendo de quien viene. Y, de todas maneras, tenemos el orgullo de ser de un equipo y de un partido que ha cambiado a Andalucía y que lo va a seguir haciendo, con el apoyo del pueblo andaluz, 26 años consecutivos.

[Aplausos.]

Esta es la oposición. Yo tengo aquí el listado de las lindezas que nos dicen y que le dicen, especialmente, al señor Chaves. Hoy le ha tocado a usted, señor Griñán, pero, bueno, esto va por tocas, ya se verá... Esta es la oposición que tenemos en Andalucía, por desgracia para Andalucía y para el fastidio de muchísimos votantes conservadores. Es cierto, y lo dicen, todos lo sabemos. Esto es así porque a la derecha, señorías, a la derecha no le interesa la política; le interesa solo el poder. Y, por tanto, mientras más la desprestigie —a ella y a los que la hacemos—, mejor para ellos.

Y llegar por cualquier atajo al poder. Ya vimos aquí —sufrimos aquí— hace algunos años el abrazo, la alianza entre un señor de Olvera y todo un comunista de pura cepa, ¿verdad, señores de IU?, como el señor Luis Carlos Rejón. Este gobierno desde el Parlamento que, en realidad, la gente decía en la calle, en los bares, que era la alianza del perro del hortelano, que ni gobernaban ni dejaban gobernar. En definitiva, el poder a cualquier precio, utilizando cualquier técnica, aunque no les haya dado resultado. Y, efectivamente, cada vez que se termina un encuentro, un partido, el capitán y entrenador vuelve al vestuario diciendo: «Amigos y compañeros, jugamos mejor que nunca y

perdimos como siempre». [Risas.] Yo comprendo que esto duele y debe de llevarse mal. Se ve que se lleva mal. Pero, amigas y amigos, compañeras y compañeros del Grupo Socialista, si esperamos que la derecha andaluza arrime el hombro en esta circunstancia, más vale que esperemos sentados; más vale que esperemos sentados. No se puede pedir peras al olmo.

Pero, hombre, si hacían catastrofismo cuando Andalucía crecía al 4% y se creaban cada año cientos de miles de empleo, ¿qué no harán ahora? Esta es la derecha que tenemos. Dicen los argumentos que ponen en el papel que Griñán no defiende a Andalucía; que recorta el gasto social; que no apoya la economía; que se retrasa en las obligaciones... Eso es lo que dice el texto del PP, que se retrasa en las obligaciones de pago, mientras juega al Monopoly, casi, como banquero, con los excedentes de tesorería; que eso no lo hace nadie, por lo visto, ninguna Administración; y, en definitiva, que no está defendiendo a Andalucía, no está defendiendo a Andalucía. Menos mal, los que defendieron a Andalucía durante ocho años en el Gobierno nos quitaron 2.500 millones, e, incluso, cuando ya se habían conseguido... Es decir, cuando el líder Mariano había perdido sus primeras elecciones —luego perdió otras—, dijo que él habría pagado los 2.500 millones, no de una vez, como hizo Zapatero. Está aquí, el 22 de julio de 2004: «El Secretario General del PP, Rajoy, echó ayer un jarro de agua fría sobre su partido en Andalucía, aún renqueante de la severa derrota que sufrió en las elecciones autonómicas de marzo». Esto no lo digo yo, lo dicen los periodistas que escriben aquí.

El actual líder del PP aseguró que si él hubiera gobernado tras el 14-M, habría pagado la Deuda con Andalucía por el anterior sistema en cuatro años. Zapatero lo pagó de golpe y con eso hemos hecho más inversión; hemos hecho más gasto social. Este es el compromiso del PP con Andalucía, aun después de haber perdido las elecciones generales en España.

Señorías, los hechos son los que prueban realmente los compromisos. Cacarean mucho por la Deuda histórica, pero tuvieron ocho años para hacer algo, aunque hubiera sido parcialmente. Hasta ahora, los avances parciales de liquidación han venido de Gobiernos socialistas en 1996 —aunque lo pagó Aznar en 1997, pero estaba acordado en febrero de 1996— y, recientemente, por el Gobierno de Zapatero.

Se acusa al señor Griñán de recortar el gasto social cuando Salud, Educación y Servicios Sociales crecen casi novecientos millones de euros; Vivienda, un 26%; Empleo, Infancia, Igualdad, Dependencia, complemento a becas y pensiones, autónomos y emprendedores... Por cierto, autónomos y emprendedores, en los presupuestos están en Innovación, que es que ha cambiado la estructura del Gobierno; no de Gobierno, eso no; eso sigue aquí, sino que vean bien y lean bien y comparen magnitudes homogéneas. Recuerden lo que aprendieron en la escuela, hay que sumar o restar

plumas con plumas, tinteros con tinteros, manzanas con manzanas.

[Aplausos.]

Verán cómo homogeneizan y encontrarán que no hay recorte del gasto social alguno.

Que no se apoya por parte del señor Griñán a la economía productiva, previstos casi quinientos millones de euros para apoyo a las empresas. Hombre, y en inversión pública se batían todos los récords. Estos sí que son récords, los buenos, no los de las reprobaciones, los que hacen que Andalucía funcione y pueda enfrentarse a la crisis. La Junta llegará a los 7.000 millones y, junto con el Estado, más de doce mil millones, más de dos billones de pesetas en inversión. Esto es lo que tenemos que hacer y esto es lo que vamos a hacer.

Y, en fin, ya el final es lo del manejo de las cuentas de tesorería, de la que ya se ha hablado con suficiente amplitud a lo largo de esta mañana. Lo único que digo es que, si las cantidades que se han venido manejando con publicidad y transparencia... Por cierto, hoy se ha reconocido, por las 17 entidades de crédito que operan en Andalucía en este tipo de operaciones, que son perfectamente legales y transparentes y que son públicas y notorias, conocidas. Bueno, si esto es una indecencia —como ha dicho el campeón de los insultos—, bueno, manejar tres veces más sería una triple indecencia, ¿no?, una triple desfachatez, un triple cinismo o un triple ejercicio de demagogia. Y con la demagogia no se van a arreglar las cosas. Con la demagogia, no van ustedes a convertirse en una verdadera alternativa en Andalucía, que es el problema que tienen desde hace 26 años. Se quedaron fuera en el momento constituyente de la Comunidad Autónoma, el 28 de febrero, hace 26 años. Perdieron entonces la legitimidad de origen. Y después, con los ocho años de Aznar, la legitimidad de ejercicio. Y así les va, no terminan de construir la alternativa. Lo único que saben...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos. Señor Caballos, le ruego que vaya concluyendo. Gracias.

El señor CABALLOS MOJEDA

—... Lo único que saben es hilvanar diatribas. Ya saben lo que dice el María Moliner, «diatriba»: invectiva violenta contra algo o alguien; «alternativa»: elección entre dos posibilidades distintas. Trabajen en construir una alternativa. Y nosotros trabajaremos en lo nuestro, en seguir cambiando a Andalucía. Porque si la hemos cambiado, la vamos a sacar también de la crisis, por los que nos han dado la confianza, que nos la sigan

dando; y en los que la tenemos, en los andaluces. Por todo ello, podemos sentirnos muy orgullosos, con los aciertos y con los errores del trabajo realizado.

Y usted, señor Griñán, socialista de una pieza y gran gestor, no se preocupe, esté orgulloso del debate de esta tarde. El Grupo Socialista va a dar un no como una catedral a esta reprobación.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Caballos Mojeda.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el grupo proponente, el señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Hoy hemos tenido la oportunidad de representar o de ver, de recordar una película, aquella de *Parque jurásico*.

[Risas y aplausos.]

La verdad es que el señor Caballos ha hecho el discurso de cuando el socialismo repartía la tierra y no de cuando los socialistas se compran coches de más de sesenta mil euros y ponen el dinero a plazo fijo, que es lo que ahora representa al socialismo.

[Aplausos.]

No sé si el dinosaurio estaba hibernando con el dóberman, pero la verdad es que esto recordaba a *Parque jurásico*.

Mire, el problema es que se ha acabado el club de la comedia, señor Caballos; que el club de la comedia se acabó. Que usted habrá hecho reír, y ha subido aquí a hacer reír, a sus compañeros. El problema es que, aquí, quienes no se ríen son los andaluces, que pierden sus casas, porque no pueden pagar las hipotecas o aquellos que se van al paro, porque ustedes no son capaces de hacer política sensata.

[Aplausos.]

Esos son los que seguro que no se ríen. Venir aquí a hacer reír a su grupo no tiene ninguna gracia. Para ustedes, gran aplauso, pero para los demás, gran tristeza, porque ven que ustedes son un Gobierno incapaz de abordar los grandes problemas.

Mire, si es que no es un filón o una cuestión de botillo. La pena es que ustedes se tomen esto a broma. Miren, se toman a broma los problemas de los ciudadanos. Pero, miren, tan poca broma es, señor Caballos, señor Vicepresidente, que con estos 6.000 millones se podrían haber hecho 1.500 kilómetros de autovías, ¿es para broma, o no? Se podrían haber he-

cho 15.000 viviendas de promoción pública, ¿es para broma, o no? Se podrían haber hecho 20 hospitales de Alta Resolución, ¿es broma, o no? Se podrían haber hecho 150 centros de Secundaria, 100 centros de Infantil y Primaria, 100 centros de salud, 150 centros de día y 80 polideportivos cubiertos. Todo suma 6.000 millones, los que ustedes tienen en los bancos y no los tienen los andaluces.

[Aplausos.]

¿Es eso broma? ¿Es eso para reírse de los andaluces? No es para reírse de los andaluces, no es para espectáculos circenses, no es para *El club de la comedia*, no es para películas del pasado, no es para dinosaurios que conviven con el *dobberman*: es para representar a los andaluces y defender sus intereses, y ustedes tienen el dinero en los bancos faltando al respeto.

Pero, mire, si es que las cosas sencillamente son así. Y son así porque todo parte de algo que hoy ya parece que se olvida. Claro, como el señor Griñán ha tenido esta mañana que contestar, dado que el señor Vicepresidente Primero, hoy aquí presente... Que ha corrido usted mucho, señor Vicepresidente, ha corrido usted mucho, y, como ha corrido usted tanto, yo le quiero decir que usted no ha sido capaz de defender al Vicepresidente: no ha querido defenderle. Yo sé, es lógico que usted no quiera defenderle, ya lo sabemos. Pero es que usted fue el que dijo, usted...

Esto empezó, ¿sabe usted cómo? Diciendo usted que todo esto era mentira, señor Vicepresidente Primero. Usted dijo que era absolutamente falsa la denuncia de Javier Arenas, y, hoy, su compañero Vicepresidente Segundo ya no puede decir que es falsa. ¿Es falsa, señor Vicepresidente? ¿Sigue usted diciendo que es falsa? ¿Esto es falso? Pues esto es de la página web de su Consejería [aplausos], y aquí están las subastas, aquí están las subastas de todas las fechas... No, no, subastas, fecha a fecha...

Por cierto, por cierto —vamos, para que ustedes lo sepan—, la última subasta la tienen prevista para el 29 de diciembre, su Consejería: 29 de diciembre la última, la última subasta.

Y dice el Grupo Socialista que todo es absolutamente falso, todo es mentira. Pero, mire usted, señor Vicepresidente, si usted va a pasar a la historia como el que ha presentado el presupuesto con el mayor grupo de recorte social que jamás se ha conocido.

Y dice el señor Caballos: «En absoluto, eso es mentira». Pues pregúntenselo a la Consejera de Igualdad, que es la que ha reconocido los recortes sociales del Presupuesto de la Junta de Andalucía. Señora Consejera, ¿sí o no? Lo ha reconocido usted. ¿Por qué? Porque inmigración baja un 8%, porque bajan las políticas de drogodependencia, bajan los ordenadores de los colegios, baja la atención a la infancia, baja el voluntariado, bajan el Plan de Familias, el Plan de Alzheimer, y baja la proporción de gasto a personas dependientes.

Mire, la última mentira —ya lo increíble de lo increíble— es lo que usted ha querido hoy decirnos aquí, a este grupo y a todos los andaluces, con esto del Banco de España. Y, sí, sí...

Por cierto, usted no sostuvo el envite. Usted nos dijo: «Si ustedes me piden que lo lleve al Banco de España, lo llevo». Y cuando dijimos: «Llévelo, que nosotros nos fiamos del Banco de España», dio marcha atrás, y ya se inventó que no, que eso...

Sí, mire usted, si lo dice el titular del teletipo: «Griñán dice» —espere, espere— «Griñán dice que, si lleva los 6.000 millones al Banco de España, como pide el PP, se desprotege a las entidades andaluzas». Eso es verdad. ¿Qué entidades se han beneficiado de las operaciones de los 6.000 millones...? ¿Cómo que todas? ¿Cómo que todas? ¿Cómo que todas, señor Vicepresidente?

Usted ha vuelto a mentir, usted ha vuelto a engañarnos, y todo su argumento, que era este, que no se lo da al Banco de España porque eso perjudica a las entidades financieras andaluzas... Usted es el gran protector de las entidades financieras, en lugar de ser el protector de los andaluces: lo es de las entidades financieras.

Fíjense ustedes, al Banco Español de Crédito, el 17,35%; al Banco de Santander, el 14,96%; al Banco Bilbao-Vizcaya, el 12%; a La Caixa, el 14%. Esas son las andaluzas. Entre todas, usted se pone a sumar, y llegan prácticamente al 70% de entidades que no son andaluzas.

¿Sabe usted que ha defendido usted...? [Aplausos.] ¿Sabe usted, señor Griñán...? No, no, pero, señor Griñán, ¿está usted defendiendo a las entidades financieras andaluzas? ¿Usted no se lo da al Banco de España porque perjudicaría a las entidades financieras?

Mire usted, usted ha hablado de apoyo a CajaSur, que es que usted apoyaba a CajaSur. ¿Pero usted sabe cuánto le da a CajaSur? Pero si es que a CajaSur le ha dado el 2% de los 6.000 millones. Pero es que a Jaén le ha dado el 0,27%, y es que a Granada le ha dado el 3%, y es que a Cajasol le ha dado el 4%. Usted no solo miente: usted nos quiere tomar el pelo, diciendo que no se lo da al Banco de España para defender a las entidades financieras andaluzas, y usted no se lo da a las entidades financieras andaluzas. [Aplausos.] Usted se lo da a las entidades financieras de fuera, a La Caixa, al Banco Bilbao-Vizcaya, al Banco de Santander, al Banco Español de Crédito. ¿Usted a quién está defendiendo?

Antes le decíamos que usted defendía como si fuera un banquero, pero es que ahora ni siquiera está defendiendo a las entidades financieras andaluzas. No ya que no defiende a los andaluces: es que tampoco está defendiendo a las entidades bancarias andaluzas, ni a las entidades financieras andaluzas, porque usted se lo da a los de siempre, se lo da a los de fuera. Usted ¿de quién depende? ¿De este Parlamento, de los

andaluces, o de las entidades bancarias de fuera, que son las grandes beneficiadas de sus operaciones?

Por eso...

No, esto es un documento, y esto usted no lo desmentirá, porque fue usted y fueron las entidades financieras quienes ayer dieron la noticia.

Y, mire, me hablan de Marx, me hablan de Marx y de la credibilidad de los grupos políticos. Mire, le voy a poner la guinda de la credibilidad de su Gobierno. Un solo día, el mismo, miércoles 26 de noviembre. Ayer. Zapatero: «Descreo del proteccionismo». Esa es su posición para abordar la crisis. El mismo periódico —eso ha dicho Zapatero: «Descreo del proteccionismo»—, el mismo periódico, dan la vuelta a la página y sale la señora De la Vega, a la sazón Vicepresidenta del Gobierno, del que ha dicho que descreo del proteccionismo, y dice: «La mano invisible del mercado necesita la mano bien visible del Estado».

[*Rumores.*]

Pero, miren ustedes, ¿qué me van a hablar de Marx si en un solo periódico, el mismo día, dicen dos cosas radicalmente distintas? ¿Pero ustedes qué credibilidad van a tener para abordar la crisis, con este tipo de actuaciones? Ninguna, no tienen credibilidad hoy en Andalucía porque no cumplen con el Presupuesto; porque aceptan todas la agresiones y maltratos de Zapatero; porque ustedes hacen recortes sociales; porque ustedes dicen «sí, *bwana*» al sistema de financiación sin ni siquiera conocerlo; porque ustedes hoy aplican políticas de empleo que dejan fuera a prácticamente la gran mayoría de los parados en Andalucía; porque ustedes hacen políticas económicas que luego se tienen que desmentir a ustedes mismos, hacen previsiones económicas que cambian permanentemente. Ustedes no son creíbles en la economía.

El problema, el problema es que, mientras que ustedes no son creíbles en la economía, el problema grave es que los miles de parados crecen, las familias no pueden pagar las hipotecas, y, sobre todo, ustedes ven cómo actúan con irresponsabilidad y frivolidad, jugando con el dinero de los andaluces, que es el dinero más sagrado y que ustedes tendrían que respetar.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señorías, vamos a retomar las votaciones que tenemos pendientes desde esta mañana, y vamos a iniciarlas...

Señorías, les ruego, por favor, silencio, para que podamos comprender lo que vamos a proceder a votar.

Les decía, señorías, que vamos a retomar las votaciones que tenemos pendientes de esta mañana,

y las vamos a iniciar con la moción relativa a política general en materia presupuestaria.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 46 votos a favor, 55 votos en contra, 6 abstenciones.

Continuamos ahora con la votación de la primera proposición no de ley, vista esta misma mañana, relativa a la paralización de la urbanización de Los Merinos, en Málaga, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, procedemos a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 101 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la segunda proposición no de ley, reprobación del Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 46 votos a favor, 55 votos en contra, 6 abstenciones.

[*Aplausos.*]

8-08/PNLP-000117. Proposición no de ley relativa a la actividad física y el deporte en las mujeres andaluzas

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con el orden del día del Pleno, y lo hacemos con la proposición no de ley relativa a la actividad física y el deporte en las mujeres andaluzas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para ello interviene, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez Fernández.

Señora Pérez, su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, hoy, una vez más, desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos a este Pleno de la Cámara un debate sobre la igualdad entre hombres y mujeres. Y digo «una vez más» porque, para los socialistas, defender la igualdad es una cuestión de principios, es una cuestión de justicia social, porque forma parte de nuestra identidad, de nuestra forma de ser.

Señorías, nosotros preferimos traer este tipo de iniciativas al Pleno de la Cámara porque nos parece que a los andaluces y a las andaluzas realmente les interesa más debatir sobre la igualdad de género que sobre reprobar al Vicepresidente Segundo o a algún miembro del Gobierno; entendemos que es de mayor utilidad, desde luego, para los ciudadanos y ciudadanas andaluces. Y, precisamente por eso, porque la igualdad forma parte de nuestra identidad política e ideológica, han sido los gobiernos socialistas los que han impulsado de una forma valiente y de una forma decidida, precisamente, una legislación que hoy nos ha colocado a la cabeza como referencia a nivel internacional en las políticas de igualdad. Hemos colocado, señorías, y han sido los gobiernos socialistas los que las han colocado, las políticas de igualdad como una prioridad de la acción de gobierno, como una política de Estado.

Legislativamente, señorías, hemos dado, en los últimos años, pasos de gigante; hemos avanzado enormemente, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico. Hoy por hoy podemos afirmar que hombres y mujeres somos iguales ante la ley. Sin embargo, señorías, aún tenemos mucho que hacer; mucho que hacer por convertir esa igualdad legal en una igualdad real, en una igualdad efectiva, en una igualdad de verdad.

Pues ahora, señorías, tenemos un reto, un reto apasionante por delante. Tenemos que abordarlo desde una perspectiva integral, porque hablar de igualdad es hablar de educación, de sanidad, de empleo, de economía, de vivienda, y —por qué no— también es hablar de deporte. Por todos es sabido que el deporte es una fuente innegable de salud y de bienestar, y, por tanto, señorías, de calidad de vida para todo aquel que lo practica.

El objetivo prioritario de las administraciones públicas debe ser mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y de sus ciudadanas, y, por lo tanto, en sus objetivos debe estar promover la práctica deportiva. De hecho, señorías, los niveles de actividad física de una población se entienden como un buen parámetro para medir el grado de desarrollo de un país o de una comunidad. De hecho, en los últimos años, años de un avance importante y de un desarrollo importante de nuestra Comunidad Autónoma, se ha producido o hemos experimentado un incremento importante de la actividad física de la ciudadanía andaluza.

Los andaluces estamos cada vez más vinculados, más unidos al deporte. La práctica habitual incrementa cada día y nos acercamos cada vez más a la media nacional y a la media europea. Un 33% de la población andaluza practica deporte de forma habitual. Se trata del mayor valor obtenido en toda la historia deportiva de nuestra tierra. Tanto es así que, en los últimos cinco años, la práctica deportiva ha crecido un 4% en nuestra Comunidad, liderando al resto de comunidades autónomas, según datos del Consejo Superior de Deportes. Sin embargo, señorías, estos datos difieren

cuando hacemos una comparativa por género: Como en todos los ámbitos de la vida, las mujeres tenemos más dificultades a la hora de acceder, en este caso, al mundo deportivo.

El hombre, señorías, siempre ha estado vinculado al deporte de forma natural, mientras que las mujeres nos hemos incorporado más tarde, y aún tenemos mucho camino por recorrer para equiparar esa cifra.

Por hacer alguna referencia histórica, señorías, en los primeros juegos olímpicos modernos, de 1896, solo participaron hombres, porque en la actividad física el deporte se consideraba poco femenino. Cuatro años más tarde, 11 mujeres participaron en las olimpiadas de París, y compitieron frente a 1.319 hombres. En las pasadas olimpiadas, en el pasado verano, en las olimpiadas de Pekín, sin embargo, casi el 42% de los deportistas eran ya mujeres.

Estos datos ponen de relieve que también en el deporte las mujeres hemos sufrido una discriminación histórica a lo largo del tiempo, que hemos tenido que ir venciendo con el paso de los años, y que, sin duda, no ha estado exenta de dificultades. Aun así, aunque hemos avanzado mucho, hoy en Andalucía existe una diferencia de 20 puntos entre la tasa de práctica habitual de los hombres y de las mujeres. En concreto, el 42,9% de hombres, de andaluces, practica de forma regular algún tipo de deporte, mientras que lo hace el 22,6% de mujeres; diferencia que es aún mayor si hablamos del deporte federado, donde aproximadamente el 80% de las licencias federativas corresponden a hombres.

Fruto de esta evidente desigualdad, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte desarrolló un programa específico dirigido a mujeres, para fomentar el deporte femenino en todos los ámbitos: el deporte de base, el de alta competición o el deporte de alto rendimiento.

Con la intención de orientar y actualizar las acciones del Gobierno para incentivar la práctica del deporte entre la población femenina, la Consejería ha desarrollado un seminario titulado «Mujer y deporte», fruto del cual ha surgido un estudio, un estudio pionero en nuestro país, que es un instrumento enormemente útil para las administraciones, pero también para las empresas, tanto las del sector como las ajenas a él.

Las principales conclusiones de dicho estudio fueron presentadas este verano por la Junta de Andalucía, y creo que fundamentalmente responden a tres preguntas. En primer lugar, cuáles son las barreras a las que se enfrenta una mujer para abandonar, o para no practicar, deporte o actividad física de una forma regular; en segundo lugar, por qué las mujeres practican menos actividad física que los hombres, y, en tercer lugar, y sobre todo, qué podemos hacer desde las administraciones para recuperarlas e incentivarlas a la práctica deportiva.

Actualmente, señorías, hay en Andalucía casi tres millones cuatrocientas mil mujeres mayores de 16 años; de ellas, casi tres de cada diez realizan alguna actividad física de forma regular; aproximadamente el 16% de las andaluzas, es decir, unas quinientas cincuenta mil, han abandonado la práctica deportiva, y casi el 70% de ellas lo han hecho en edades comprendidas entre los 16 y los 35 años, es decir, en etapas de la vida donde se producen importantes cambios.

Si analizamos los motivos de causa, las causas o los motivos directos por los que una mujer abandona la actividad física, son fundamentalmente tres: primero, por cuestiones laborales; en segundo lugar, por las responsabilidades del hogar, y, en tercer lugar, por el cuidado de los hijos. Como siempre, señorías, una vez más las mujeres sacrificamos nuestros espacios de ocio, nuestro tiempo libre, para dedicarlo a la atención a la familia; un patrón que, como sus señorías conocen, se repite con demasiada frecuencia en la vida cotidiana de cualquier mujer andaluza.

Señorías, la mayoría de esas mujeres que ha abandonado la práctica deportiva expresa su deseo de querer volver a practicar deporte si pueden conciliar su vida laboral, su vida familiar, y precisamente la práctica deportiva. Por eso, señorías, debemos fomentar medidas que posibiliten esta triple conciliación, no solo implicando a las administraciones públicas, sino también a las empresas.

Pero, además de estas variables, señorías, de estas causas, existen otras variables latentes que influyen y que dificultan el desarrollo de una actividad física más presente en la vida de las mujeres andaluzas: la influencia de la familia o, sobre todo, la falta de modelos deportivos femeninos. Señorías, de hecho, según una encuesta, a través de la cual se ha realizado este estudio que citaba, cuando se pregunta el nombre de deportistas a cualquiera de las mujeres encuestadas, el 96% de los nombres citados han sido de deportistas masculinos. Solo el 6% corresponde a deportistas femeninos.

Se da, además, la circunstancia de que todos los deportistas masculinos están en activo, mientras que las deportistas femeninas están retiradas. Por tanto, señorías, podemos llegar a la conclusión de que, actualmente, se identifica el deporte con la figura del hombre, y que hay una ausencia, una ausencia acusada de modelos deportivos femeninos en la actualidad. Nos podríamos preguntar por qué, porque, sin duda, hay muchas mujeres andaluzas que son deportistas y que son reconocidas internacionalmente, como Beatriz Manchón o como Catalina Quesada. Pues bien, la conclusión es que lo que no aparece en los medios, sencillamente, señorías, no existe. Y el deporte femenino es invisible para los medios de comunicación. De hecho este tema, precisamente, fue objeto de debate en el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía el pasado 9 de octubre, cuando se presentó el estudio sobre género y deporte en televisión, presentado...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez, le ruego a su señoría que vaya concluyendo, por favor.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Voy terminando, señor Presidente.

... presentado por la Consejera Carmen Fernández Morillo, a la que saludo desde esta tribuna y le agradezco hoy su presencia en este debate. Un estudio que viene a poner de manifiesto la invisibilidad del deporte femenino en los medios de comunicación. Por cada minuto destinado al deporte femenino en televisión, se emiten 19 minutos de deporte masculino. La desigualdad del tratamiento del deporte, según el género, es una realidad que viene a ratificar esa invisibilidad del deporte femenino; una invisibilidad, por cierto, que es manifiesta, porque, según el barómetro audiovisual de Andalucía 2008, el 82% de los ciudadanos andaluces creen que el deporte femenino está discriminado respecto al masculino, y al 80% de ellos les parece bien que disminuya, precisamente, el tiempo dedicado en televisión a la emisión de deporte masculino, en detrimento del deporte masculino.

Es por esta razón, señorías, por la que en nuestra proposición no de ley también planteamos la necesidad de que exista una difusión mayor del deporte femenino en los medios de comunicación, y que se visualice y se ponga en valor a las mujeres deportistas. Porque son muchas las mujeres andaluzas que han dedicado su vida, su trabajo y su esfuerzo, precisamente, al deporte, que han hecho del deporte su vida, y ellas merecen, del mismo modo que ellos, el mismo reconocimiento, el mismo cariño y el mismo respeto por parte de los andaluces y las andaluzas.

Y termino, señor Presidente. El mayor homenaje que, precisamente, podemos hacerle a estas mujeres es garantizarles, precisamente, un tratamiento igualitario, una mayor presencia mediática y que trabajemos por combatir las barreras a las que todavía se tienen que enfrentar cada día.

Señorías, hoy, nuestra principal meta en términos deportivos es alcanzar una sociedad de iguales. Ese día, el día que lo alcancemos, habremos marcado el mejor gol.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Abrimos el turno de posicionamiento respecto de esta proposición no de ley, y, por lo tanto, corresponde tomar la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su portavoz, don José Antonio Castro Román.

Señor Castro, tiene su señoría la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Subo, en nombre de mi Grupo de Izquierda Unida Los Verdes, para mostrar nuestro apoyo a esta proposición no de ley. La señora Pérez Fernández lo ha expresado, creo que bastante bien.

Son ciertas las dificultades que existen para que se abra camino el deporte femenino profesional. Encontramos las dificultades en la compatibilización para la mujer, la poca presencia en los medios —también lo decía— o la resistencia de la inversión privada en el deporte femenino. Es curioso que cuando ves..., o vas a buscar las razones de esta poca inversión privada en el deporte femenino, o incluso la poca expresión mediática que tiene el mismo, se hable del menor espectáculo que suponen sus competiciones, por ejemplo.

De todas maneras, dentro del apoyo que vamos a dar a esta proposición no de ley, nos gustaría dejar, nuevamente, encima de la mesa la reflexión sobre el fomento del deporte, no solo del profesional o federado; es decir, no solo del deporte de competición, sino que se trate, también, de fomentar la práctica del deporte como una actividad complementaria y enriquecedora que fomenta la salud y el bienestar y que permite a todos los individuos conocerse mejor, adquirir habilidades, expresarse; demostrar, en definitiva, todas sus capacidades.

Es cierto que la participación femenina en el deporte se ha visto incrementada. Pero, vemos que no ha ido aparejada con el incremento de la participación femenina en los puestos de decisión y dirección del deporte. Estamos hablando de las federaciones, de los clubes, etcétera. Y eso indica que todavía hay mucho que avanzar en el camino de la igualdad, en este caso, en el deporte. Aún así vuelvo a reiterar que, desde nuestro punto de vista, lo interesante es seguir ahondando en el modelo de deporte para todos —en este caso, deporte para todas—, alejándonos de la visión única del deporte como competición y usándolo como medio para que la mujer se desarrolle en todos los campos de su vida. De hecho, el Instituto de la Mujer tiene..., ofrece cursos de deporte para todas las mujeres, al objeto de ayudar, incluso, a resolver distintos problemas relacionados con el maltrato, con la marginación, las discapacidades, etcétera.

De todas maneras, me van a permitir, aprovechando esta proposición no de ley y lo reciente de la celebración del 25 de noviembre, día contra la violencia

machista, seguir planteando una reflexión que muchas organizaciones han hecho ese día. A pesar de haberse cumplido el pasado 29 de junio del 2008 los tres primeros años de la entrada en vigor, en su totalidad, de manera integral, de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, y a pesar de contar con la Ley de Igualdad y con los avances realizados en la igualdad de género, no podemos dudar de que siguen sin solventarse los problemas; es decir, que el machismo sigue rigiendo nuestro orden social y económico, que el patriarcado no parece haber variado en exceso, o, por lo menos, todo lo que nos gustaría. Así, desde nuestro punto de vista, continuamos sin encarar los aspectos estructurales de la violencia machista y de la participación de la mujer —o, mejor dicho, de la exclusión de la mujer—, y sin dar prioridad a las acciones educativas o a las políticas preventivas que todavía siguen algo abandonadas.

Además, me gustaría resaltar que con esta crisis económica..., o que esta crisis económica también se cebará de manera especial con las mujeres. Serán las mujeres las primeras en ser desplazadas del trabajo asalariado, y serán las mujeres aquellas que quedarán relegadas al ámbito doméstico. De ahí que cuando las tasas de paro, de actividad, de ocupación, o de riqueza, caen en picado por todo el planeta, lo hacen especialmente para las mujeres. Es decir, la feminización de la pobreza no es un titular. La feminización de la pobreza es un dato objetivo que nos pone en alerta ante el mayor y más continuado caso de explotación y desigualdad de la humanidad, que es la explotación de la mujer por el hombre.

Por último, decir que apoyamos esta PNL porque todo lo que se desarrolle en este ámbito es poco. Cumple con el carácter transversal que deben tener las políticas, abordando la promoción del deporte y el ejercicio físico en la mujer andaluza, aunque desde nuestro punto de vista —esperemos que eso se pueda ir corrigiendo— demasiado centrado en el deporte de competición, sea este profesional o no.

No sabemos si hay enmiendas del resto de grupos —del Partido Socialista— en este sentido, pero también esperamos ver cómo se encajan presupuestariamente las resoluciones de esta proposición no de ley una vez que sea aprobada, que entiendo que será aprobada. Creemos que el encaje que podría tener ahora —sin saber las enmiendas que se han podido presentar— sería en el programa 4.6.B, De Promoción y Comunicación del Deporte, que cuenta con una partida superior a los siete millones de euros, puesto que la única partida que se relaciona con la actividad física y deportiva de las mujeres andaluzas, de manera tangencial, en la aportación de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, al Andalucía Máster Femenino de Tenis, con un millón de euros, que no consideramos, desde Izquierda Unida, que cumpla satisfactoriamente con el ciento por ciento, no decimos

con algún porcentaje, pero con el ciento por ciento del espíritu y de la letra de esta proposición no de ley.

Nada más, y muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro Román.

Corresponde ahora el turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, don Francisco Oblaré Torres.

Señor Oblaré, tiene usted la palabra.

El señor OBLARÉ TORRES

—Buenas tardes, señorías. Gracias, señor Presidente.

Para posicionar a mi grupo, el Popular, ante esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Socialista, esta tarde. Yo espero que las señorías que no estén hoy en la Cámara, estén, al menos, dando un paseo alrededor del hemiciclo para hacer y dar ejemplo en esta proposición no de ley.

La verdad es que la primera proposición no de ley que se trae al Parlamento, en esta legislatura, para hablar de deportes y para hablar de mujer, yo creo que nunca mejor escogidas. Para realizar la actividad física y deportiva, que es una parte esencial del desarrollo vital y de cualquier ser humano, los valores que encontramos o alcanzamos a través de la práctica deportiva forman a personas sanas y, lo que es aún más importante, forman a sociedades sanas.

La exposición de motivos del Informe del Parlamento Europeo sobre la función del deporte en la educación nos habla del concepto de la práctica deportiva. Nos dice que tiene un significado amplio; que es un fenómeno social muy diversificado; que recoge las distintas formas de actividad física, desde el deporte de alto nivel, la competición, pasando por el deporte escolar, los clubes, federaciones, hasta las actividades físicas y espontáneas.

En el Partido Popular, y creo que sus señorías coincidirán conmigo, estamos convencidos de que el lugar idóneo para el acercamiento y el descubrimiento de la práctica deportiva, así como su inicio y permanencia, es en la escuela. Allí coinciden niños y niñas de todas las condiciones, estratos sociales y permanecen en los primeros años de su vida. Resultan fundamentales las primeras experiencias de aprendizaje para lograr e inculcar, en los niños y niñas, la práctica de la cultura deportiva. Sin embargo, creo que la escuela y, en particular, la escuela andaluza, todavía no ha dado su verdadero potencial. Es en la escuela donde es más eficaz el tratamiento de la igualdad en el acceso a la práctica deportiva, así como el aumento en la partici-

pación de las niñas. La escuela es el instrumento de democratización del deporte y de reproducción social, determinante para el ejercicio de una actividad deportiva posterior y que favorece la apertura efectiva de las disciplinas deportivas a los dos sexos, permitiendo que cada niña y cada niño pueda ejercer una actividad física de su elección. Porque no hemos de olvidar, señorías, que la práctica deportiva es un derecho, mejora la salud física y psíquica, constituye un medio de realización y afirmación. Y, además, es un vector de ciudadanía y solidaridad. Por eso, es necesaria la toma de conciencia de la sociedad, de la desigualdad de sexos existentes en este ámbito.

La resolución del Parlamento Europeo sobre mujeres y el deporte de 2003, nos dice, en su Informe, que el deporte es un espacio de libertad y un medio de emancipación. La libertad del cuerpo adquiere un valor particular en las niñas pequeñas y en las jóvenes. De los valores educativos y sociales del deporte destaca: combatir el racismo y la xenofobia, el efecto integrador e igualitario en lo relativo a la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Y, asimismo, es imprescindible hacer referencia a la importancia que tiene el ejercicio físico en la epidemia de este siglo XXI, que es la obesidad, que afecta en todas las etapas de la vida y de forma especial a la edad infantil y que ya, en algunas comparecencias, hemos tenido oportunidad de reflejar nuestra preocupación por este problema, desde el Grupo Parlamentario Popular.

Según un estudio realizado desde la Universidad de Granada se pone de manifiesto que uno de cada cinco adolescentes desarrollarán en la edad adulta alguna enfermedad cardiovascular debido a la falta de actividad física. El sobrepeso y la obesidad han aumentado progresivamente en nuestra sociedad, especialmente entre niños y niñas. Datos de Unión Europea hablan de dos millones de personas de la Unión Europea con obesidad y sobrepeso. Pero lo que es más triste es que cada año 400.000 niños y niñas pasan a formar parte de esta lista. Nuestro país no se queda atrás, es el segundo en el ránquin en obesidad y el 11% de los escolares españoles sufre sobrepeso. De ahí la importancia en inculcar, desde la base, la cultura de la práctica deportiva en nuestros jóvenes.

Por lo que se refiere a la práctica deportiva en nuestra Comunidad, estamos casi por debajo de la media española en cinco puntos. Mientras que en España realizan o practican deporte el 38%, en Andalucía estamos cerca del 33%. Como de costumbre, somos los últimos, junto con Extremadura, que no es una cosa para enorgullecernos, porque se trata de salud y la calidad de vida de los andaluces y andaluzas; pero que además es una materia de exclusiva competencia de la Junta de Andalucía. Y aun teniendo la ventaja natural de un clima envidiable y entornos idóneos para hacer deporte, no logramos hacer que los andaluces y andaluzas accedan a la práctica de la actividad de-

portiva, con la facilidad con la que se accede en otras comunidades de nuestro país.

Según los datos de la encuesta, a la que se ha hecho referencia por mis anteriores intervinientes, la actividad física y deporte de las mujeres andaluzas, podemos concluir que las andaluzas más jóvenes son las que desarrollan más actividad deportiva. El porcentaje entre los 16 y 25 años alcanza casi el 50%, y, un 18%, las mayores de 65 años. También el estado civil de nuestras mujeres define el perfil de la mayoría de las andaluzas que practican deporte. El 51% lo practican las mujeres solteras. Pero un dato definitivo y que además dejan, en entredicho, a la red de equipamientos deportivos y a su planificación, en cuanto a facilitar la práctica deportiva de la mujer, es diferenciar que existe en las distintas posibilidades de disfrutar la actividad deportiva según el municipio en que se viva. Sí señorías, porque tienen menos posibilidades de realizar deportes y actividad física las andaluzas que vivan en municipios pequeños y medianos; gozando de más posibilidades las mujeres que viven en los municipios de más de 100.000 habitantes.

Si a esto le sumamos —lo que ya se ha comentado anteriormente— los motivos laborales, las responsabilidades en el hogar, el cuidado de los hijos y si, para más inri, también sumamos la escasa representación de la mujer en las funciones de liderazgo y toma de decisiones en los organismos deportivos y vinculados al deporte, podemos pensar, sin temor a equivocarnos, que existen barreras para reconocer las capacidades reales de las mujeres en igualdad. A esto los expertos lo llaman «el techo de cristal», concepto que define las dificultades que encuentran las mujeres para desempeñar cargos de responsabilidad para los que están capacitadas.

Señorías, frente a todos estos puntos de vista, que no son del Grupo Parlamentario Popular, sino una realidad, que aquí les analizó, el Grupo Socialista nos presenta una proposición no de ley. El Grupo Socialista que es el que mantiene al Gobierno socialista en Andalucía, que, por cierto, del que nos costa que ha ganado recientemente las elecciones. Pero ustedes, señorías del Grupo Socialista, no acaban de llegar. No pasaban por aquí, como decía la conocida famosa de Aute, ustedes va para treinta años gobernando en Andalucía y a estas alturas nos traen unas reflexiones idílicas a través de las cuales se quieren atender la desigualdad existente entre la mujer y el hombre a la hora de posibilitar su posibilidad de hacer alguna actividad deportiva. ¿Quién no apoyaría una iniciativa de ese tipo? ¿Quién no apoyaría garantizar y potenciar los derechos de las personas y más aún de las mujeres? Pero el quid de la cuestión aquí no está en hacer un brindis al sol, como nos puede parecer esta iniciativa, sino cómo llevarla a cabo y si analizando uno, en sí mismo, tiene algo de responsabilidad el Gobierno de la Junta de Andalucía en no haber puesto medios antes que podía haber realizado.

El Grupo Parlamentario Popular hemos presentado un par de enmiendas que esperemos, después, en la siguiente intervención de la proponente del Grupo Socialista, escucharemos cuál es su línea en esta idea. Pero sí podemos decirle que no son ustedes un ejemplo en la promoción del acceso de la mujer andaluza. En materia de representación equilibrada, en la paridad, la Consejería brilla por su ausencia en materia de deportes. La Confederación Andaluza de Federaciones, por no hablarlo, y en las federaciones andaluzas, no alcanzan ni el 12% que el Comité Internacional Olímpico exige desde 2005. En materia de órganos específicos de estudio, la UNESCO tiene un Observatorio de la mujer; el Consejo Superior de Deportes tiene una estructura permanente de mujer y deportes; el Comité Olímpico Español tiene una comisión de mujer y deportes, y, en Andalucía nada de nada, ni siquiera en la Comisión, en el Consejo Andaluz de Deportes, hay una comisión de la mujer y deporte.

Les presto una idea. Otra idea: ¿Dónde está la formación en materia de género para los profesores de educación física que, al fin y al cabo, son los que van a estar con los niños en la escuela formándolos en igualdad? Otra recomendación que hace la Unión Europea. ¿Dónde está la atención para facilitar la práctica deportiva a las mujeres con algún tipo de discapacidad en Andalucía? Porque si es difícil para una mujer andaluza hacer deporte, para una mujer andaluza con alguna discapacidad sí que es difícil.

Y un último ejemplo, que, además, es de muy cerquita, es de aquí, de Sevilla. ¿Saben ustedes cómo apoya el Ayuntamiento de Sevilla, socialista; la Diputación de Sevilla, socialista; el Gobierno de la Junta de Andalucía, socialista, la carrera de la mujer en Sevilla? Con nada, con nada de nada. Perdón, miento: con un puñado de gorras, con mil gorras que le dio la Delegación de Igualdad, cuando se juntaron casi cinco mil mujeres haciendo deporte. Ese es el apoyo que ustedes hacen.

Yo estoy seguro de que, cuando el señor Zoido, alcalde, gobierne en Sevilla, estas cosas no pasarán.

Por tanto, señorías —y con esto termino—, hay que trabajar desde la base, desde la escuela, para conseguir el objetivo de que las andaluzas tengan las mismas posibilidades que los andaluces en conocer, amar e iniciar la práctica deportiva, y así podremos evitar las ocurrencias de crear un Ministerio del Deporte, cada vez que nuestros deportistas de élite alcancen un triunfo.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Oblaré.

Para cerrar el debate correspondiente a esta proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del

grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, doña Verónica Pérez Fernández.

Señoría, le ruego que, antes de finalizar su intervención, haga posicionamiento expreso de la aceptación o rechazo, en su caso, de las enmiendas que se mantienen vivas en este debate.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Muy oportuno su aviso.

Bueno, quiero, en primer lugar, agradecer la intervención de los dos portavoces, tanto del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como del Grupo Popular, por su tono. Y, bueno, al señor Castro decirle que coincido bastante con su intervención. Hablaba de la necesidad de que esta proposición no de ley o que nuestro trabajo no fuera única y exclusivamente dirigido al deporte de élite, al deporte de alta competición, sino que fuera, precisamente, a difundir y a promocionar el deporte en todos los ámbitos, especialmente el deporte en la escuela, el deporte de base. Estoy de acuerdo con esa reflexión y creo que, en nuestra proposición no de ley, precisamente, se hace una propuesta en ese sentido, y solo hacemos referencia a que es necesario, por lo pedagógico, socialmente, a que necesitamos de modelos deportivos femeninos, los necesitamos, por lo pedagógico que tiene posteriormente en nuestra sociedad y por la incidencia y la repercusión social que ello tiene.

Y, mire, señor Oblaré, usted ha hablado de la importancia que tiene la educación y de la importancia que tiene, precisamente, el deporte en la etapa educativa. Y usted ha hecho alguna referencia... A mí me hubiera gustado escucharle hacer más referencia, precisamente, al objetivo de esta proposición no de ley, que era la defensa de la igualdad. Yo le he comentado hace un momento que no iba a recurrir en ningún momento al truco fácil de decir por qué no ha venido una mujer a esta tribuna, del Partido Popular, a defenderla, porque creo que la igualdad la debemos defender los hombres y las mujeres. Creo que es una tarea de ambos, y mal lo estaríamos haciendo si no pensáramos eso. Pero sí es cierto que he echado en falta en su intervención una mayor apuesta o una mayor presencia de ese principio de igualdad, que es el objeto, precisamente, de esta proposición no de ley.

Usted hablaba de... Bueno, por citarle, porque es que ha citado muchas cosas y no me va a dar tiempo de contestarle a todas. Hablaba de la educación. Existe un Plan de Igualdad en Educación; Educación fue, precisamente, la primera Consejería que elaboró un plan de igualdad para desarrollarlo en los centros escolares, porque, precisamente, nosotros, los socialistas, somos los que estamos defendiendo que la

educación en valores, la educación en igualdad es la única garantía de vivir en una sociedad en la que las mujeres estemos plenamente integradas.

Pero usted hablaba de que nosotros no podemos, señor Oblaré, ser ejemplo en la promoción de la paridad. Y, mire usted, una, ya, ante eso se tiene que rebelar, porque, claro, que vengan ustedes a hablarnos de ejemplo de la promoción de la paridad, cuando tienen recurrida ante el Tribunal Constitucional, precisamente, una ley, que es la que hace posible que este Parlamento, por ejemplo, sea paritario, hombre, es de cierto cinismo político, perdone que se lo diga.

Pero, claro, ustedes son los campeones del cinismo político, eso es verdad, ustedes son en eso los campeones, los campeones del cinismo. Porque, claro, ahora se abanderan ustedes, cuando suben a este atril, a esta tribuna, a ustedes les invade una importante..., un alma, desde luego, de defensores de la igualdad, y pretenden hacer el discurso y abanderar ese discurso. Y, mire, no tienen ustedes credibilidad para hacerlo, porque caen ustedes en la incoherencia permanente. A mí me gustaría que ese discurso de igualdad se lo creyeran cuando bajaran de estos peldaños, porque hacen un discurso cuando están arriba y actúan de otra forma cuando están ahí abajo. Y, como les decía, en la defensa de la igualdad cabemos todos, aquí no sobra nadie, bienvenidos sean, pero de verdad, no solo para hacer discursos. Porque, claro, ustedes hablan de igualdad, cuando son los que, cuando gobernaron, tuvieron oportunidad de hacer una ley integral contra la violencia de género; que, por cierto, el Grupo Parlamentario Socialista, y entonces la señora Navarro era diputada en el Congreso, y ella se encargó del tema, planteó varias iniciativas en ese sentido, que, por cierto, el Grupo Popular votó en contra.

Pero no me voy a remontar tanto tiempo atrás; me remontaré, simplemente, señorías, a hace un mes, porque ese estudio del Consejo Audiovisual, que yo citaba, ha sido objeto de una enorme polémica, un estudio que lo único que pretendía era poner de manifiesto la invisibilidad del deporte femenino en los medios de comunicación, única y exclusivamente, no tenía más maldad. Bueno, pues bien, a uno de los Consejeros, precisamente, propuesto por el Partido Popular, el señor Aranzana, parece que el tema le parece muy gracioso, le parecía dicho estudio «una chanza de mal gusto, de indisimulable afán carnavalesco». Pero es que hay más: a juicio de este Consejero, «la visión asaz, torcida, sectaria, ignara, injustificable, que desprende la mayor parte del texto, solo puede responder a una contemplación iluminista, seudorreligiosa o casi mística sobre la diferenciación entre sexos», por no decir que después, señorías, habla del feminismo como una secta.

Y yo les digo, señorías del Partido Popular, que bienvenida secta, bienvenida secta si el feminismo es una religión. Si para ustedes la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres es una religión, bienvenida sea esa

religión, que nosotros vamos a defender desde los escaños socialistas, señorías [aplausos], y la vamos a defender con ahínco, como estamos haciendo, porque, mire, no es tema, desde luego, para hacer mofa. El machismo, señorías, el machismo es una causa de muerte en ese país. Esta misma semana hemos conmemorado el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, y declaraciones de este tipo, señorías, declaraciones de este tipo, no hacen ningún favor, absolutamente ninguno, a la erradicación de la violencia de género y a combatir las desigualdades que, por desgracia, aún padecemos las mujeres en Andalucía y en nuestro país.

Señorías, nos parece realmente indignante que ni una sola mujer del Partido Popular haya salido a criticar y a recriminar a su compañero y a pedir, precisamente, explicaciones, explicaciones y una dimisión, señorías.

[Aplausos.]

Creo que, desde luego, aspiro a pensar, aspiro a pensar que, a veces, uno se tiene que tragar en el partido algunas cosas que no corresponden, pero las que se traguen ustedes, señorías, que no sea a costa de la dignidad y del respeto a las mujeres andaluzas, señorías.

Mire, señoría, me hubiera gustado, como le decía, escucharle más referencias, más referencias a la igualdad, porque ustedes, desde luego, sí que no nos pueden dar ejemplos en esa materia. Señorías, no nos los pueden dar porque, en los últimos años, hemos visto cómo las políticas de igualdad han pasado a formar parte de las prioridades políticas de un Gobierno socialista, como pasa siempre, señorías, como pasa siempre. Las políticas sociales, las políticas de igualdad..., a ustedes les interesan más otras cosas, señorías; a ustedes les interesa más reprobar al Vicepresidente Segundo del Gobierno, porque, al parecer, eso a los andaluces y a las andaluzas les interesará mucho, eso les interesará mucho. La defensa de la igualdad entre hombres y mujeres parece que es algo menor, es un motivo de mofa que ustedes consienten para algunos de sus compañeros.

Pues, mire, señoría [aplausos] —voy terminando—, nosotros solo queremos, señorías, con esta iniciativa, hacer algo que nos parece que es nuestra obligación, como representantes públicos, que es la defensa de la igualdad en su integridad. También en el deporte, en este caso. Hemos traído a debate otras iniciativas que defendían la igualdad entre hombres y mujeres en otras materias. Hoy lo hemos hecho con el deporte porque también nos parece importante, y porque también nos parecía que era necesario y objeto de debate en el Pleno de esta Cámara.

Y, como les digo, quiero darles la bienvenida, la bienvenida al discurso de la igualdad, quiero darles la bienvenida; pero, como dice la señora Consejera, no es lo mismo tirar del carro, como hemos hecho algunos, que sumarse al carro, como han hecho ustedes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señora Pérez, por favor...

Señora Pérez, ruego a su señoría haga explícita la posición sobre las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Disculpe, señora Presidenta. Se me había olvidado.

En relación a la primera enmienda presentada —hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular—, en relación a la primera enmienda, queríamos hacerle una transaccional *in voce*, porque entendemos que realmente el contenido, el contenido del apartado f), ya dice o ya contiene lo que ustedes dicen.

Ustedes quieren hacer referencia expresa a los medios de comunicación públicos. Nosotros entendemos que hay que hacerlo, y que hay que fomentar la difusión del deporte femenino en todos los medios de comunicación, privados y públicos, porque todos hacen o tienen el mismo efecto pedagógico. Entendemos, desde luego, que no es más que una intención de redimir sus culpas, como decía antes, por esas...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora..., señora Pérez, le ruego a su señoría...

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—... por esas declaraciones tan poco afortunadas.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez, le ruego a su señoría que se limite a hacer explícito el posicionamiento sobre las dos enmiendas del Partido Popular.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—En cualquier caso, señoría, le planteamos una enmienda *in voce*, que sería: «Fomentar la difusión del deporte femenino» —coma— «especialmente en los medios de comunicación públicos». Esa sería nuestra enmienda *in voce*, que, si usted acepta...

La segunda enmienda no la vamos a aceptar, porque nos parece que ya viene contemplada e integrada, precisamente, en el texto de la proposición.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

¿Puede entender la Presidencia de la Cámara que se acepta la tramitación de la enmienda *in voce*? De acuerdo.

Bien, pues, entonces —ahora ya sí—, procedemos a la votación de la proposición no de ley relativa a la actividad física y deporte de las mujeres andaluzas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 62 votos a favor, ningún voto en contra, 44 abstenciones.

8-08/PNLP-000118. Proposición no de ley relativa a los objetivos de calidad en el servicio de justicia gratuita en Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con la última proposición no de ley, relativa a objetivos de calidad en el servicio de justicia gratuita en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y, para el turno de posicionamiento, tiene en primer lugar la palabra la señora Navarro Rodríguez.

Señora Navarro...

Señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista para presentar ante este Pleno una proposición no de ley de mi grupo que pretende, como su título indica, la implantación de objetivos de calidad en la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita en Andalucía. Y lo hago desde el pleno convencimiento de la importancia que tiene este servicio en cualquier democracia, y, por tanto, también en Andalucía, porque se trata, señorías, al fin y al cabo, de garantizar el acceso a la justicia

a toda persona, con independencia de los recursos económicos de los que disponga.

Por tanto, garantizar este servicio y hacerlo con unos parámetros mínimos de calidad, que, además, sean evaluables, supone un avance más en la consecución del principio de igualdad real entre todas las personas; principio que para los socialistas es de vital importancia.

A nadie se le escapa, señorías, que la asistencia jurídica gratuita es uno de los pilares básicos sobre los que se sustenta el servicio y el sistema judicial en España ya desde su creación, de esta figura, en la II República española, por el Colegio de Abogados de Madrid, y ahora, en nuestra Constitución Española, en nuestra norma fundamental, en su artículo 119, que establece que la justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley, y, en todo caso, de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

Por su parte, nuestro Estatuto de Autonomía, nuestro nuevo Estatuto, en su artículo 150.1, como conocen perfectamente sus señorías, establece que corresponde a la Junta de Andalucía la competencia para ordenar los servicios de orientación jurídica gratuita y de justicia gratuita. Por tanto, la justicia gratuita es una competencia específica, propia de la Comunidad Autónoma andaluza, que ejercita a través de la Consejería de Justicia.

Y en este sentido, señorías, queremos destacar, desde el Grupo Socialista, el importante esfuerzo inversor que lleva realizando la Junta de Andalucía en materia de asistencia jurídica gratuita en los últimos años. Aunque desde el Grupo Socialista somos perfectamente conscientes de que toda inversión, todo dinero público que se destine a un servicio tan importante como este, siempre será poco —eso lo sabemos, señorías—, no es menos cierto que, desde que se produjeron las transferencias de competencias en materia de justicia, hace ya once años, por un Gobierno del Partido Popular, que nuevamente fue cicatero y que fue tacaño con nuestra tierra, sin embargo, señorías, el aumento de la dotación presupuestaria que ha llevado a cabo la Junta de Andalucía en estos últimos once años ha sido exponencial. Así, se ha pasado de los 4,7 millones de euros que recogieron los presupuestos, los primeros presupuestos de la Junta con las competencias transferidas, en el año 1998, a la cifra que supera los treinta millones de euros en los dos últimos ejercicios presupuestarios. En concreto, en el año 2007, la Junta de Andalucía destinó 30,5 millones de euros para la prestación de un servicio del que se beneficiaron más de noventa y siete mil andaluces y andaluzas, y, para 2008, el gasto previsto supera ya los treinta y dos millones de euros para este servicio.

Por tanto, señorías, a la vista de estas cifras, nadie puede poner en duda el importante esfuerzo inversor de la Junta de Andalucía en materia de asistencia jurídica gratuita, y tampoco nadie puede poner en duda el com-

promiso firme y decidido de la Consejería de Justicia y Administración Pública por este servicio; compromiso que se ha puesto de manifiesto, en primer lugar, creando los turnos de oficio especializados en materias tan sensibles y tan importantes como son la violencia de género, los menores, la penitenciaría y los inmigrantes.

Sin embargo, señorías, pese a todos los esfuerzos realizados y a los avances que hemos conseguido en los últimos años en materia de asistencia jurídica gratuita, es bien cierto que, con el paso del tiempo, se ha detectado una serie de disfunciones en el sistema, y a ello hay que añadir, como hemos dicho antes, la asunción de la competencia de forma específica por nuestro nuevo Estatuto de Autonomía.

Por todo ello, señorías, una vez que se aprueba el nuevo Estatuto, y en ejercicio de esa previsión estatutaria, la Consejería de Justicia decidió aprobar, el pasado 26 de febrero, el Decreto 67/2008, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en Andalucía. En dicho reglamento, que entró en vigor hace muy poco, el pasado 1 de julio, se revisa de forma profunda la organización de la prestación del servicio, modificando la composición y las funciones de unos organismos, de unos instrumentos, imprescindibles para la función de la asistencia jurídica gratuita, como son las comisiones de asistencia jurídica.

En este sentido, se prevé la creación de las comisiones mixtas entre la Administración de la Junta de Andalucía y los consejos andaluces de colegios oficiales de abogados y procuradores, y se prevén estos órganos como mecanismos, como órganos permanentes de comunicación entre ambas entidades, con competencias específicas para proponer, informar y evaluar todo lo relacionado con la prestación de este servicio en Andalucía. En aplicación de esta previsión, señorías, ya se han puesto en marcha estas comisiones, se constituyeron hace escasamente un mes; en concreto, los pasados 16 y 26 de octubre.

Desde el Grupo Socialista queremos destacar que una buena muestra del acierto de la constitución de estas comisiones y del grado de consenso alcanzado en las mismas es el hecho de que, ya en la primera reunión que celebraron estas comisiones, señorías, se alcanzó un acuerdo muy importante para esta prestación de este servicio. Y me estoy refiriendo a la actualización de la orden de baremos, que consiste en la actualización de las indemnizaciones que perciben los abogados y procuradores en Andalucía por la prestación de este servicio; una actualización que no se realizaba desde el año 2005. De esta manera, una vez que se ha llegado a un consenso en las comisiones que se han constituido al efecto, la Consejería ha dado instrucciones para que se tramite la orden de baremos. Una orden que cuando entre en vigor supondrá que, a partir del año 2009, señorías, a los abogados y procuradores de Andalucía se les aplicará un aumento de un 11,2%, con carácter general, de las percepciones que perciben por la prestación de este

servicio, equiparándonos así, la Comunidad Autónoma andaluza, con lo que perciben estos mismos profesionales en comunidades como Madrid, Galicia y Valencia. Además, se prevé una subida por encima, en algunos conceptos, de esta media del 11,2%; en concreto, para los juicios de faltas se prevé un aumento de un 22%, para la súplica y la jurisdicción social se prevé una subida de un 36%, y para la casación de un 41%. También se crean conceptos nuevos, que antes no estaban previstos, como los desplazamientos, el juicio oral de menores, disponibilidad o puntos de entrada masiva.

En este momento, señorías, y en este punto quiero detenerme para destacarles la importancia de este aumento presupuestario, teniendo en cuenta la situación de crisis en la que nos encontramos. Una crisis financiera internacional que ha hecho que los presupuestos de la Junta de Andalucía para el próximo ejercicio sean más austeros y más rigurosos, si cabe, y, por tanto, que se aumenten estas cifras en estas cantidades significa un esfuerzo importante y un gesto muy importante del Gobierno de la Junta de Andalucía y muy significativamente de la Consejería, apostando por este servicio, apostando por los profesionales que prestan este servicio en nuestra tierra.

Y desde el Grupo Socialista, evidentemente, estamos convencidos de que este esfuerzo se va a traducir en una sustancial mejora de la prestación de este servicio. Una mejora que redundará, por supuesto, en beneficio de las personas que necesitan recurrir a este servicio y que son los más desfavorecidos de nuestro sistema, ya que son los que de menos recursos económicos disponen. Y, además, también, por supuesto, redundará en beneficio de los abogados y procuradores que tan dignamente y con tanta entrega y dedicación prestan este servicio en Andalucía.

Además, existe otra serie de previsiones en el nuevo Reglamento que van a contribuir a mejorar el sistema de asistencia jurídica gratuita, como una actualización y una simplificación del modelo de financiación, pasando de los cuatro pagos anuales a dos pagos, y cuestiones tan importantes como la implantación de una aplicación informática para el reconocimiento telemático de este derecho y su gestión, también la simplificación de los trámites y la reducción de los plazos, la formación especializada y un nuevo sistema de guardias que va a ser también novedoso, transfiriendo esta gestión a los colegios de abogados. Y, sobre todo, nosotros ponemos el acento en una previsión que es pionera en toda España en cuanto a la posibilidad que se prevé en este Reglamento de que las víctimas de violencia de género puedan elegir al letrado o letrada que estimen conveniente de los que estén en el turno de violencia, y, además, que puedan solicitar una segunda opinión.

Nosotros creemos que esta medida es muy importante y que es pionera en toda España y que va a contribuir a luchar para erradicar esta lacra social que existe en nuestro país.

Sobre todas estas cuestiones, señorías, ya está trabajando la Consejería de Justicia y se llevarán, se tratarán y se consensuarán en las próximas reuniones de las comisiones mixtas con los colegios de abogados y procuradores.

Por tanto, señorías, estamos convencidos, desde el Grupo Socialista, de que, una vez que se pongan en marcha todas estas medidas, se habrá dado un considerable impulso a la prestación de servicios en Andalucía, a la vez que se habrán racionalizado los criterios de prestación, dando mayor capacidad, ante todo, y de decisión y autonomía a los colegios de abogados y procuradores. Y, en este punto, señorías, entendemos desde nuestro grupo, desde el Grupo Socialista, que se hace necesario establecer e implementar medidas que permitan comprobar el grado de calidad de la prestación de este servicio una vez que se pongan en marcha todas las medidas que les acabo de comentar en aplicación del...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Navarro Rodríguez, le ruego que vaya concluyendo su señoría.

Gracias.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—... artículo 31 del nuevo Reglamento.

Termino ya, señora Presidenta, diciendo que con esta proposición no de ley proponemos, como les decía, instar al Consejo de Gobierno a programar objetivos de calidad para evaluar, ante todo, las condiciones en que se presta este servicio, que permitan conocer la calidad de la asistencia jurídica que se presta en nuestra tierra, valorar el grado de satisfacción de los beneficiarios y analizar el número de casos con resoluciones a favor y en contra.

Teniendo en cuenta, señorías, que todas estas cuestiones van a ser analizadas, van a ser tratadas y a van a ser consensuadas en el seno de las comisiones mixtas, es decir, con los abogados y con los procuradores, y apelando, ante todo, a la altura de miras de las señorías que conforman los grupos políticos de la oposición, solicitamos su respaldo para esta proposición no de ley del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Navarro Rodríguez.

Y para el turno de posicionamiento tiene, en primer lugar, la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su portavoz, el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

La justicia no puede estar sometida a la dictadura de la oferta y la demanda. No puede ser que los abogados más preparados, con más prestigio, se puedan comprar como una mercancía en el mercado, porque, si esto es así, resulta que hay una justicia para pobres y una justicia para ricos. Y a nosotros nos parece que la justicia para que realmente sea un derecho hace falta que contemple la gratuidad como el centro del entramado jurídico de la justicia del siglo XXI.

Si la justicia se sigue contemplando como algo a lo que pueden acceder los que tienen mucho dinero —a la gente más cualificada— y, por tanto, ese servicio no es gratuito en todos sus sectores, contemplamos la realidad de que no hay igual trato para unos que para otros.

Desde Izquierda Unida hemos presentado dos enmiendas que a nosotros nos parecen importantes. Una, que la justicia sea gratuita para todas las personas que no alcancen tres veces el salario mínimo interprofesional. Con esto ampliaríamos el número de personas que podrían acogerse a esa justicia gratuita que hoy es... Prácticamente, casi no se puede acoger nadie, porque solamente se contempla dos veces el salario mínimo interprofesional y, como ustedes supondrán, eso es una cantidad ridícula. Y, además, te piden no tener propiedades, no tener una serie de cosas que eso casi nadie lo tiene. Por lo tanto, la justicia gratuita se limita a muy pocas personas.

Nosotros pedimos la ampliación de la justicia gratuita y una ampliación inmediata, para el año 2009, y que esa ampliación se vaya contemplando en los futuros ejercicios.

En segundo lugar, nosotros planteamos que sería obligatorio para todos los abogados —tuvieran la situación que tuvieran ahora mismo, desde el punto de vista de su trabajo— que tuvieran que pasar, necesariamente, obligatoriamente, por turno para que se mejorara la calidad de la justicia.

En este punto segundo, como puede llamar a error... Nosotros *in voce* este segundo punto lo vamos a retirar para presentar, aquí, en este Parlamento, una nueva proposición no de ley para dejar claramente explicitado qué es lo que nosotros planteamos con este tema, porque el tema no es solamente hacer justicia, sino que la justicia sea eficaz.

El Tribunal Superior de Justicia Europea ha dicho que lo importante no es hacer justicia, sino que la

justicia sea eficaz. Es decir, lo importante no es tener un abogado para que te defienda tus derechos, sino que tengas un abogado con la suficiente preparación y calidad como para que el acto jurídico sea justo.

En el tema de la justicia hay un dicho que dice así: «Justicia gratuita igual a condena segura». Y por eso, cualquier persona que tiene un problema lo último que hace es acogerse a la justicia gratuita. Porque, ¿cómo se da en la práctica? En primer lugar, si un abogado tiene que hacer de oficio un servicio, ¿qué dinero está recibiendo? Una limosna de 200 euros. Dice aquí la representante del PSOE que va a subir un 11%; entonces serán 222 euros. Pero 222 euros sigue siendo infinitamente menos dinero que el letrado al que tú le pagas en el mercado. Luego la justicia gratuita paga menos, el Estado paga menos que paga el mercado, evidentemente.

¿Y eso a qué lleva a la práctica? Pues a que, ¿quién hace los turnos de oficio? Los abogados que están parados —los que tienen un buen despacho no se acogen— o aquellos abogados que son principiantes, que no tienen la experiencia, que tienen, a lo mejor, mucha voluntad pero que ni tienen medios ni tienen experiencia para sacar un tema adelante.

De esta manera, hay una especie de justicia de clases. Es decir, la Duquesa de Alba, cuando tiene un conflicto, tiene cuantos abogados necesita y, aunque no lleve razón, tiene cuantos abogados tan extraordinarios y tiene tanta capacidad de recursos, que al final gana. Nosotros hemos tenido un conflicto hace poco con la Duquesa. Ella tiene trabajadores... Y lo digo aquí, en sede parlamentaria, tiene trabajadores ilegales, inmigrantes ilegales. Nosotros lo denunciábamos y resulta que no es la que está cometiendo el delito la que tiene problemas, sino que después tiene problemas el que denuncia un hecho que está comprobado en televisión.

Por tanto, de alguna manera, hay una justicia con manga ancha para los ricos y con manga estrecha para los pobres. Y, además —como han dicho muchos juristas y muchos filósofos—, la ley tampoco es neutra. Dicen en la filosofía jurídica más avanzada que la ley, en una sociedad determinada, no es nada más que la punta del iceberg o el envoltorio de la voluntad de la clase dominante. Si la justicia ya no es neutra y el aparato jurídico está, en parte, privatizado, mal van las cosas.

Nosotros no creemos, desde Izquierda Unida, en servicios privatizados. Y hoy la justicia, en parte, está privatizada. Yo no comprendo cómo un abogado, por muy buen abogado que sea, se puede poner rico y hay despachos de abogados riquísimos. Algo funciona mal, porque la justicia no tiene que ser un elemento de ganar dinero, debe ser gratuita y universal, como la sanidad o como la enseñanza. Porque yo creo que el pobre también tiene derecho a que le hagan justicia y que ese trabajador o ese inmigrante o esa persona que ahora se ha quedado que no puede pagar su hipoteca

y lo echan de su casa, tenga la seguridad de que lo van a defender.

Porque el tema jurídico, señorías, es lo mismo que el tema de los médicos. Si tú no tienes confianza en tu médico, bueno, mal van las cosas. Es muy importante la confianza en el profesional. Y esa confianza no se tiene hoy, por las circunstancias en que están. Yo no condeno al joven ni condeno al abogado que no tiene medios. Digo que ese servicio tiene que ser gratuito, más amplio, pero que tiene que garantizar la calidad. ¿Cómo? Pues que, si hay un problema de inmigrantes, los mejores abogados especializados en ese tema tengan que intervenir y no alguien que no tiene ni idea de ese tema. Y, muchas veces, hemos visto cómo personas que están especializadas en un tema diferente, defienden un tema del que, desgraciadamente, no tienen conocimiento, porque no pueden tenerlo.

Por tanto, estamos diciendo que se mejore la calidad y que se avance hacia una universalización gratuita de la justicia. Nos parece que es fundamental eso, porque solamente desde ahí es posible la igualdad ante la ley.

El artículo 14 de la Constitución... También lo dijeron en la Revolución Francesa: «Todos somos...». Uno de los principios básicos de la Revolución Francesa fue: «Todos los ciudadanos son iguales ante la ley». Y el artículo 14 de la Constitución Española habla también de que todos somos iguales ante la ley y que por ningún motivo podemos ser discriminados. Sin embargo, esa no es la verdad, esa es una perfecta mentira. No somos iguales ante la ley. No es lo mismo... Al inmigrante que le apalea la extrema derecha en El Ejido no lo trata igual la ley, porque no tiene medios, porque no tiene un servicio de calidad a su servicio, que al señor Botín o al último mangante que ha estado robando a manos llenas, que ahora está incluso recibiendo dinero del Gobierno, ¿eh? Me refiero a las grandes inmobiliarias o a algunos banqueros.

Entonces, no tienen la misma calidad en la defensa. Y el juez, que no ve, que no conoce, se va a influir mucho por el tipo de defensa que tenga, por la calidad de defensa que se haga. Y yo digo que los pobres tienen que tener incluso más calidad en la defensa, porque tienen más problemas y están más indefensos. Por tanto, tiene que haber un cambio muy profundo, una revolución profunda en este sector del Estado, para que la justicia no solamente sea gratuita sino que sea justa. Y que todo el mundo se quiera acoger a esa justicia, que hoy es un gueto de los pobres. Y me parece que hay que sacar a la justicia del siglo XIX —porque la justicia gratuita está en el siglo XIX— y pasarla, de una vez, al siglo XXI. Creo que eso es fundamental.

Y si uno quiere comprobar qué pasa con la justicia, uno no tiene más que darse una vueltecita por las cárceles de Andalucía o de cualquier parte de este país y verá cómo la mayoría de la gente que está en la cárcel es pobre. Yo digo que los pobres no serán siempre

los malos, algunos ricos serán también delincuentes. Entonces, a mí me parece que hace falta...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor...

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—... que mejoremos realmente la justicia para que la justicia sea justa y sea progresivamente gratuita para todos. Cuando llegue ese momento...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo...

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino, termino. Termino, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí. Le ruego que vaya concluyendo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Cuando vayamos en esa dirección, la justicia no será gratuita, justa, democrática y con sensibilidad humana.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez Gordillo.

Y, a continuación, siguiendo con el turno de posicionamiento, le corresponde al Grupo Parlamentario Popular, a su portavoz, el señor Rojas García.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

Señorías, es esta una propuesta sobre justicia gratuita y siempre hablar de justicia, y de la justicia

gratuita, es algo a lo que tenemos que dar la bienvenida en esta Cámara, porque hace mucha falta hablar de los problemas de la justicia y de las necesidades que hay en la justicia en Andalucía.

Pero, evidentemente, se puede colegir de esta iniciativa —y así lo ha dejado claro la portavoz del Grupo Socialista— que es una iniciativa de reconocimiento del fracaso en la gestión en materia de justicia por parte del Grupo Socialista y del propio Gobierno del señor Chaves. Lo ha dicho la propia portavoz del Grupo Socialista, cuando ha determinado que los pagos que se hacen a los letrados en Andalucía se van a ajustar a los pagos que se les lleva haciendo a los letrados en otras comunidades autónomas. Y eso, después de treinta años de gobierno socialista en Andalucía y once años de gestión en materia de justicia.

Sin duda, es una iniciativa a la que le falta contenido y, por eso, nosotros, desde el Grupo Popular, hemos hecho doce enmiendas que consideramos sustanciales y a las que no se ha referido la portavoz del Grupo Socialista. Sin esas dos enmiendas, sin la aprobación de las mismas, es imposible votar a favor de esta iniciativa, porque les falta contenido. Imagino que el Grupo Socialista la ha hecho sin consultar a los expertos, a los que de verdad están poniendo en práctica la justicia gratuita, los procuradores y los letrados de Andalucía, porque si les hubieran consultado, esta iniciativa sería mucho más sólida. Sin duda, no lo han hecho. Y no lo han hecho porque no les interesa hacerlo, porque siempre han ido por otro lado, señora Navarro.

Ponen en su iniciativa los puntos sobre conocer la calidad de la asistencia jurídica prestada, valorar el grado de satisfacción de los beneficiarios y analizar el número de casos con resoluciones a favor y en contra. Y nosotros les proponemos dos enmiendas, que son —insisto— sustanciales, que son incrementar la dotación económica destinada a justicia gratuita, para que este servicio público se pueda prestar en condiciones dignas y en condiciones de igualdad a toda la ciudadanía, para que todos los andaluces tengan las mismas oportunidades.

Y, de otro lado, una nueva enmienda, diciendo que la creación de una oficina de evaluación de la situación de la justicia en Andalucía es necesaria, con el objetivo —entre otros— de valorar la prestación de dicho servicio público —la justicia gratuita— en nuestra Comunidad, con especial énfasis en la dotación de medios personales y materiales y en las deficiencias y carencias de las infraestructuras judiciales, y en la cual —y esto es clave, señora Navarro— se tienen que integrar los operadores jurídicos —abogados y procuradores—, así como los sindicatos representativos, no solo en las comisiones mixtas sino en la propia agencia que evalúe la calidad de la justicia gratuita.

Esto es clave y, sin este tema tan importante, no se puede votar a favor de su iniciativa. Tienen que ser los

letrados y los procuradores los que analicen la calidad, puesto que ellos son los que prestan el servicio.

Señora Navarro, señorías del Grupo Socialista, nosotros, en nuestras enmiendas, hablamos claramente de incrementar la dotación económica y este es un tema capital, es absolutamente clave. La Junta de Andalucía, el Gobierno socialista de la Junta, ha escatimado recursos a la justicia gratuita en los últimos diez años, ha escatimado recursos de manera muy significativa.

La comparativa es clarísima. La evolución en el crecimiento del presupuesto de justicia gratuita, por ejemplo, del año 2006 a 2007, en Andalucía solo tuvo tres puntos porcentuales, creció solo el 3%. En Canarias creció el 23%; en la Comunidad Valenciana, el 50%; en el País Vasco, el 10%. Sin embargo, en Andalucía siempre nos hemos quedado atrás en justicia, y también en justicia gratuita, donde se han escatimado siempre gastos en perjuicio de la inmensa mayoría de los andaluces que no tienen la oportunidad de acceder a un letrado.

Señorías del Grupo Socialista, su Gobierno está haciendo una gestión muy deficitaria. Han conseguido ustedes algo muy complicado, que es poner a todos los operadores jurídicos en contra de la gestión del Gobierno socialista: a todos. Los han puesto a todos en contra de su gestión, sencillamente porque la gestión ha sido muy deficitaria.

Ustedes podrían traer a esta Cámara iniciativas como, por ejemplo, la reforma de la Oficina Judicial; como la puesta en marcha de nuevos juzgados, con sus respectivas infraestructuras; aumentos sustanciales en dotaciones de medios materiales, y apoyo, por ejemplo, a la justicia en materia de violencia sobre la mujer. Antes se han dicho aquí, por parte de la portavoz socialista en la anterior iniciativa, cosas muy fuertes contra el Grupo Popular y contra nuestro compañero que había intervenido en este debate, y cosas muy fuertes que no tienen ninguna justificación, porque ustedes, en el tema de la violencia sobre la mujer —y esto es una pena—, siempre intentan sacar, primero, ventaja política, y, luego, lo demás, y lo primero que hay que hacer es defender a las víctimas, y, luego, lo demás.

[Aplausos.]

Lo primero que hay que hacer, señorías, es defender los derechos de los andaluces, y especialmente los derechos de aquellos que lo pasan peor, y hay muchas víctimas y personas que están, con la violencia de género, muy preocupadas, porque les afecta a sus vidas directamente, y ustedes no están poniendo los medios que dice la ley. Eso es así de claro. Permítame un breve apunte sobre esto, señorías.

Hace dos días, se celebra, efectivamente, el Día de la Violencia contra la Mujer, y se han hecho todo tipo de declaraciones institucionales. Sin embargo, ustedes, desde el Gobierno de la Junta, no ponen los medios materiales que les exige la propia ley. ¿No se ruborizan cuando, por un lado, piden luchar con todas nuestras

fuerzas contra la violencia machista y, por otro, les están negando los recursos a la sociedad andaluza y a todas las víctimas? Eso es una realidad, señorías. Hoy mismo, hoy mismo —y usted tiene que conocer esto—, ha habido una huelga en los juzgados de violencia sobre la mujer de Sevilla por la práctica mayoría de los sindicatos, debido al trato discriminatorio de la Junta, gobernada por el PSOE, que pretende regatear dotaciones a los juzgados de violencia en la provincia de Sevilla y en toda Andalucía. Esa es la realidad.

Y le digo literalmente lo que han declarado ayer los sindicatos de justicia: «Los únicos responsables de esta situación serán el Ministerio de Justicia y la Consejería de Justicia y Administración Pública, pues ambos, de común acuerdo, son quienes han decidido una dotación ridícula para la plantilla del servicio de guardia en los juzgados de violencia sobre la mujer de Sevilla, permitiendo, con ello, una incomprensible discriminación de la mujer maltratada sevillana con respecto a la de Madrid o Barcelona.»

Déjense, señorías del Grupo Socialista, de insultos contra el Grupo Popular, de declaraciones grandilocuentes, y pongan dinero para proteger a las víctimas de violencia de género en Andalucía, que eso es lo que tienen que hacer y esa es su responsabilidad.

[Aplausos.]

Señorías, ha habido, efectivamente, una reforma del reglamento de justicia gratuita. Sin embargo, hay que decir que esa reforma ha sido de manera muy precipitada, hasta el punto de que los letrados de Andalucía han recurrido esa reforma. La tienen en los tribunales, se ha llevado a la Junta de Andalucía a los tribunales. ¿De qué consenso habla usted? No hay mucho consenso cuando se lleva a la Junta de Andalucía a los tribunales y se intenta reformar una reforma, que es lo que han presentado ustedes aquí. Hay que decir, además, que la actualización de los pagos, a la que usted hacía referencia, ha sido prácticamente forzada y negociada a última hora, y es evidente, señorías del Grupo Socialista, que las cosas se pueden hacer mucho mejor. De ahí nuestras enmiendas para que los abogados y procuradores participen de manera determinante en los controles de calidad.

No se puede pretender evaluar las condiciones del servicio de justicia gratuita sin que exista una vinculación directa de abogados y procuradores. Lo dice claramente el Presidente del Consejo Andaluz de Procuradores, al que hemos consultado; lo dicen todos los letrados de Andalucía. Ellos tienen que participar en la evaluación de la calidad de la justicia gratuita; si no, no tiene ningún sentido esta iniciativa.

Señora Navarro, los letrados y procuradores de Andalucía, por cierto, nos apuntan que una buena medida para alcanzar la igualdad de todos los ciudadanos ante la justicia sería que en todos los procedimientos fuera preceptivo el uso de letrado y

procurador, que ahora mismo no lo es, de manera que los ciudadanos sin medios también pudieran disponer de justicia gratuita en tales casos, algo que hasta ahora no ocurre.

Hay que poner especial atención a lo que dicen los letrados sobre el comportamiento de la Junta en los últimos años y cuando han visto esta iniciativa. Muchos letrados que ha consultado del Grupo Parlamentario Popular dicen que, desde hace tiempo, el Grupo Socialista viene persiguiendo una finalidad encubierta de crear un cuerpo de letrados de oficio, prescindiendo de los que ahora vienen atendiendo el servicio con unas retribuciones que están por debajo del resto de comunidades autónomas. Y, con respecto a lo que ustedes dicen, del grado de satisfacción, o analizar el caso de resoluciones a favor y en contra, esos son datos fríos, que, si se ve lo que es la justicia gratuita, no tiene ningún sentido plasmarlos como ustedes lo hacen en la iniciativa. Como dicen los letrados, cuando se analiza, o se pretende analizar, el número de casos con resoluciones a favor y en contra, no sabemos qué se pretende. ¿Acaso deducir, según la sentencia, la calidad de la asistencia? ¿Siguen opinando los proponentes que solo está bien prestado el servicio cuando se gana el pleito? ¿De verdad es eso lo que debemos entender? Parece como si fuera imposible que un buen abogado pierda un pleito. ¿Ignoran los presumibles analizadores que en cada pleito hay dos partes, cada una con su abogado?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas García, le ruego a su señoría que vaya concluyendo, por favor.

El señor ROJAS GARCÍA

—Termino, señora Presidenta.

No se puede atender a cifras concretas. Pero, sin duda, lo que es hecho objetivo, señora Navarro, que ustedes tienen que arreglar, es que aquí se han escatimado medios a la justicia gratuita durante muchos años, y eso lo tienen que mejorar.

Es que aquí, en Andalucía, se destinan, en estos presupuestos, 32 millones de euros a la justicia gratuita, con ocho provincias, y es que, en Cataluña, por poner tan solo un ejemplo, con cuatro provincias, se destinan más de cincuenta millones de euros.

Por tanto, pónganse a trabajar de verdad por la justicia gratuita, y háganlo aprobando nuestras enmiendas, porque, sin duda, eso hará que salga una iniciativa más fuerte de esta Cámara, y hará que esa

iniciativa de verdad sirva para arreglar los problemas de la justicia gratuita.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rojas García.

Para cerrar el turno de intervenciones, tiene finalmente la palabra el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la señora Navarro Rodríguez.

Señora Navarro, le ruego que durante su exposición haga explícito el posicionamiento sobre las enmiendas que se han presentado a esta proposición no de ley. Gracias.

Tiene usted la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muy bien.

Gracias, señora Presidenta.

Voy a empezar, para que no se me olvide, posicionando a mi grupo en relación con las enmiendas que han presentado tanto el Partido Popular como Izquierda Unida.

Decirles que agradecemos la voluntad, ¿no?, porque, siempre que se presentan enmiendas, se supone que es para mejorar el texto; pero también les tenemos que decir que en este caso es imposible que podamos aceptar ninguna de ellas por los motivos que les voy a dar.

En primer lugar, Izquierda Unida plantea que se inste al Gobierno de la Nación a dos cuestiones; una, a la obligación del turno de oficio para todos los abogados en Andalucía. Y les tengo que decir que, bueno, aparte de que nunca ha ocurrido eso, y es una cuestión básica que está prevista en la ley nacional, desde que se constituyó esta institución en su momento, en la II República, como he dicho, siempre ha sido de carácter voluntario, y deberían ustedes consultar y reunirse con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados a ver qué les parece esa propuesta, porque creo que es un poco descabellada. Y, en segundo lugar, plantean también aumentar el límite económico al triple de salario mínimo interprofesional —lo del IPREM—.

Bueno, decirles que no hace falta eso, señorías, porque la ley nacional establece en el artículo 3 que tendrán derecho aquellos que no alcancen en su unidad familiar el doble del salario mínimo interprofesional; pero dice el artículo 5 —si siguen leyendo— que, en casos excepcionales, se puede aprobar un aumento,

incluso, hasta el cuádruplo de esa cantidad, que es más que lo que ustedes proponen. Por tanto, no hace falta modificar la ley en ese sentido.

Y, en cuanto a las enmiendas del Partido Popular, decirles que, bueno, aparte de que nos parece un poco vago y demasiado evidente incrementar la dotación económica para este servicio, muy bien, si por pedir no hay problema, ¿no?, pero nosotros creemos de verdad que 32 millones de euros es una cifra bastante considerable, y sobre todo lo más importante: se acaba de aprobar la actualización de los baremos, se ha acordado con los consejos de abogados y procuradores, y ellos están de acuerdo, señorías. ¿Pretende que se aumente más todavía? ¿Ustedes han pensado bien lo que están diciendo? Si pretenden, precisamente, que aumente la dotación, ¿de dónde sacarían el dinero? También les diría yo eso.

Y también remitirles, por supuesto, a una lectura bastante interesante, el II Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita, que editan la Ley y el Consejo General de la Abogacía Española. Es un informe a nivel nacional, que sitúa a Andalucía como la tercera que más invierte en Justicia gratuita de toda España, señorías. A ustedes les puede parecer mal, podíamos ser los primeros, evidentemente, pero los terceros tampoco está nada mal, ¿no?

Y, bueno, por centrarme ya en las consideraciones más políticas, le quiero decir, señor Rojas, que la esperanza es lo último que se pierde en esta vida, pero le tengo que decir que, desde el Grupo Socialista, lamentablemente, nos temíamos ya su intervención, y nos la temíamos porque es bastante predecible, bastante predecible. Y es que, a un observador externo que pudiera estar escuchando y que no esté acostumbrado a oír sus planteamientos, señoría, podría parecerle que es que ustedes están en contra de que la Junta de Andalucía establezca criterios de calidad en el servicio de asistencia jurídica gratuita, podría parecer que están en contra. Parece ser que van a votar en contra, luego les parece mal.

También pudiera parecer que les parece mal que las comisiones mixtas se hayan generado, que se haya llegado a un consenso y que los abogados y los procuradores estén de acuerdo con la subida de las indemnizaciones. Les parece mal, señorías, también, porque, ya les digo que a un observador externo pudiera parecerle que a ustedes les molesta que los abogados y los procuradores hayan pactado y hayan acordado con la Junta de Andalucía la solución a la asistencia jurídica gratuita.

Y es que ustedes, señorías, están empeñados en mantener su posicionamiento y su estrategia de indefinición constante, y sobre todo de confrontación con el Gobierno. Lo han dicho los anteriores intervinientes de mi grupo, en otros temas, y aquí nuevamente ocurre lo mismo: ustedes han fijado la Justicia como uno de los motivos y de los ejes principales de confrontación

con el Gobierno, lo hicieron y lo demostraron desde el momento en que decidieron presentar una interpe-lación en materia de Justicia, antes siquiera de que la nueva Consejera pudiera exponer las líneas básicas de actuación para esta legislatura.

Ustedes ya sabían, antes de escuchar a la Con-sejera —porque son muy listos, parece ser—, sabían que no les gustaba lo que iba a decir la Consejera, sabían que todo estaba fatal y que la Justicia iba a seguir fatal, según ustedes. Y, no contentos con eso, un mes después presentan otra nueva interpelación con el mismo contenido, señorías. Les tengo que decir que, de la lectura detallada, tanto de las interpe-laciones —de las dos— como de las mociones, y de todos los debates que se han llevado a cabo en esta Cámara, en esta legislatura, les tengo que decir que ustedes, que tanto hablan, señor Rojas, tanto que habla usted de la importancia de la Justicia gratuita, solo han dedicado una línea a la Justicia gratuita: en dos interpe-laciones y en dos mociones, señorías, una única línea, y le voy a decir lo que decían ustedes: lo único que han pedido por escrito en esta Cámara es promover una política retributiva de los profesionales adscritos al turno de oficio, que tienda a su equiparación con los turnos de oficio en otras comunidades autónomas. Eso ya se ha hecho, señoría, se ha hecho. Si ustedes se hubiesen reunido con los colegios de abogados y procuradores, sabrían perfectamente que ya se ha acordado —se lo he dicho en mi primera intervención—. Y ustedes, en lugar de alegrarse y de reconocerlo, siguen negando la evidencia.

Y le tengo que decir, señor Rojas, que si algo ha puesto en evidencia la proposición no de ley del Grupo Socialista y el que se produzca este debate hoy aquí, si algo ha puesto en evidencia es su desinterés, el de su grupo, por la Justicia gratuita en nuestra tierra.

Ha quedado patente que para ustedes es un tema que no interesa. Usted ha dicho aquí que es muy importante, pero, evidentemente, una cosa es predicar y otra dar trigo. Y le tengo que decir que han dedicado una única línea en este periodo de sesiones, pero lo que es más preocupante, señorías, en los cuatro años anteriores de legislatura no hicieron ningún tipo de iniciativa sobre asistencia jurídica gratuita, ni proposiciones de ley, ni proposiciones no de ley, ni comparencias. ¿Tanto les importa la Justicia gratuita, señorías, que no hicieron ninguna iniciativa? Lo único que hicieron fue presentar preguntas al Consejo de Gobierno para intentar pillar a la Consejería en algún renuncio.

Les tengo que decir, señorías, y especialmente al señor Rojas... Ha dicho usted algunas cuestiones que no podemos pasar por alto. No podemos pasar por alto que usted diga, y se quede tan tranquilo, que esta proposición no de ley supone un reconocimiento del fracaso del Gobierno de la Junta de Andalucía en Justicia, en Justicia gratuita; no podemos pasar

por alto que diga que esta proposición no de ley no tiene contenido, y sobre todo que diga que todos los operadores jurídicos están en contra. Y le tengo que decir una cosa, porque también se ha dicho en esta Cámara durante este debate, también se ha hablado de la credibilidad. Yo le tengo que decir, señor Rojas, que, con todos los respetos que mi grupo y yo misma tengo por su grupo y por usted como portavoz, un portavoz muy experimentado —creo que es la tercera legislatura que ejerce como portavoz de Justicia; yo le felicito por esa cuestión—, le tengo que decir que, a pesar de estos respetos que le tenemos, señoría, usted y su grupo tienen credibilidad cero a la hora de plantear iniciativas y cualquier tipo de oposición en esta Cámara en materia de Justicia. Y se lo voy a explicar. Le voy a explicar por qué usted tiene credibilidad cero.

Miren, ustedes, hace escasamente un mes, en el Pleno que se llevó a cabo en esta Cámara los días 8 y 9 de octubre, ustedes vinieron aquí e intentaron registrar cerca de setecientas preguntas, en materia de Justicia, en esta Cámara. Y digo intentaron, intentaron, porque la Mesa les calificó 521; el resto, señorías, más de ciento cincuenta preguntas, no fueron calificadas por la Cámara. ¿Saben por qué? ¿Les digo por qué? Aquí las tengo todas, una por una, no voy a aburrir, pero sí que voy a leer unas cuantas porque es importante que aquí quede constancia de por lo que ustedes preguntaban. Preguntaban ustedes por la situación de la Audiencia Provincial Civil-Penal Número 1 de Almería, nuevo órgano jurisdiccional que ustedes se han inventado en Almería.

Preguntaban por la situación de la Audiencia Provincial Civil-Penal Número 2 de Almería. Tampoco existe, que yo sepa, pero ustedes preguntaban por ella.

Preguntaban por la Número 3 de Almería...

Y así sucesivamente. Multipliquen ustedes por todas las provincias. La situación de la Audiencia Provincial Penal Número 1 de Cádiz, la situación de la Audiencia Provincial Civil-Penal Número 7 de Algeciras... Y así podría seguir porque hay más de ciento cincuenta preguntas, señorías, que son incalificables, porque no existen los órganos jurisdiccionales en Andalucía. Ustedes preguntan por órganos que no existen, y ustedes vienen aquí, luego, a dar lecciones de Justicia y a dar lecciones de cómo se gestiona, señorías.

[Aplausos.]

Por tanto, señoría, le digo, y además parafraseando a su líder, parafraseando al señor Aznar —que de vez en cuando aparece, vuelve a aparecer y vuelve a marcar ideología en su partido—, yo le digo que, de credibilidad, cero patatero.

Y le tengo que decir también que, después de hablar de la cuestión de violencia de género, señoría, aplíquese el cuento porque, desde luego, ustedes, primero, deberían mirarse un poquito en el espejo..., reflexionar

un poquito sobre esas cerca de doscientas preguntas tan interesantes que planteaban sobre órganos que no existen, estudiar un poquito qué órganos jurisdiccionales hay en Andalucía...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Navarro Rodríguez, le ruego que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Sí. Voy terminando.

... estudiar un poco qué órganos hay, y, después, venir aquí y ejercer oposición. Porque, realmente, desde el Grupo Socialista, no sabemos cuál es la causa de este error de bulto. No sabemos realmente si ustedes tenían prisa y tenían que registrar estas preguntas antes de irse de viaje, de algún viaje, o si lo que ocurre es que ustedes tienen que ganar puntos porque aquí está su líder, el señor Arenas, el que se autoproclama Obama andaluz —aquí está el nuevo Obama andaluz—, y, por tanto, hay que coger puntos para estar a la altura, y yo comprendo que hay que registrar muchas preguntas, hay que demostrar que se trabaja mucho. Pero yo les pido que lo hagan con rigor y con respeto por la Justicia y por lo que representa este Parlamento y el trabajo de este Parlamento.

En cualquier caso, señoría —voy terminando ya, señora Presidenta—, le quiero decir que nosotros no vamos a entrar en su estrategia de confrontación, no vamos a entrar en su estrategia de desviar la atención de lo realmente importante. Lo realmente importante es que a ustedes nos les importa ni la Justicia ni la Justicia gratuita.

Y nosotros no vamos a entrar...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Navarro Rodríguez, ahora ya sí le ruego que concluya inmediatamente.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Termino inmediatamente, recomendándole una lectura que le va a resultar bastante ilustrativa. Se

trata del último libro de Dahrendorf, del filósofo, del importante filósofo, que se llama *El recomienzo de la historia*. Es un libro donde se analiza la labor de las fuerzas políticas durante las democracias actuales. Y dice este filósofo, señorías, y creo que les puede resultar bastante interesante, que «cuando las oposiciones siempre, por sistema, contradicen al Gobierno, dejan de ser creíbles». Señorías, dejan de ser creíbles, además de desinformar al ciudadano. Aplíquense el cuento, estudien un poquito y vengan con los deberes hechos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Navarro Rodríguez.

Ahora ya sí, procedemos a la última votación, de la proposición no de ley relativa a los objetivos de calidad en el servicio de justicia gratuita en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 60 votos a favor, 45 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión.